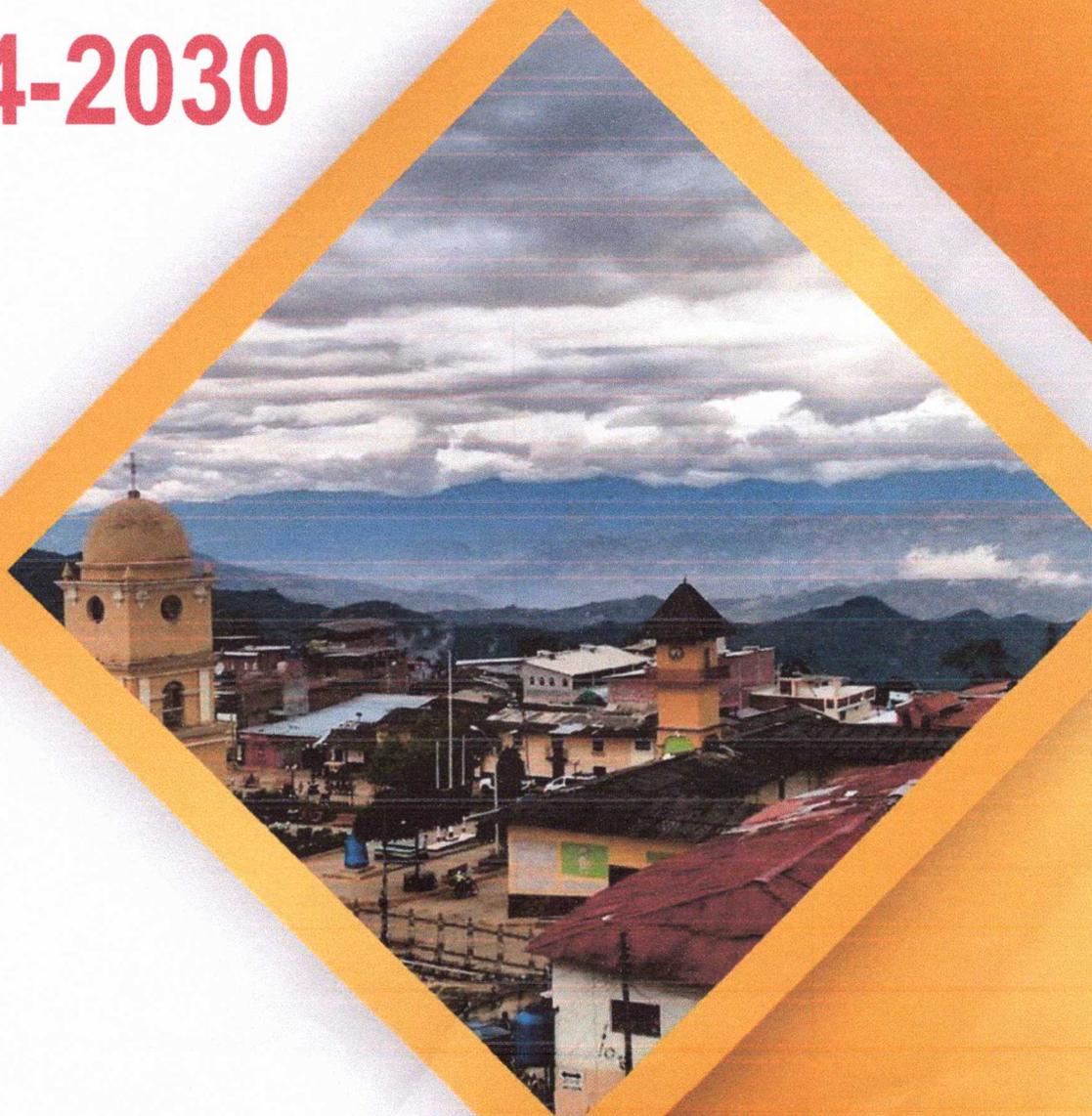




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA

2024-2030





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE
ORIGENA NATURAL DEL DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA DE AYABACA 2024-2030**

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAPILLICA**

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM (Artículo 17)

ING. ALEX GARCES COLUPU

Alcalde, quien lo preside

Miembros:

Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (Secretario Técnico)

Gerente Municipal – Primer miembro

Jefe de planeamiento y presupuesto – Segundo Miembro

Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos – Tercer Miembro

Gerente de infraestructura y Desarrollo Territorial – Cuarto Miembro

Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental – Quinto Miembro.

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, Resolución de Alcaldía N° 249-2024-MDS-A



**EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE
PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE SAPILLICA:**

Equipo Técnico Para La Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Distrito de Sapillica	Integrantes:	Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital
		Gerente Municipal
		Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Jefe de la Oficina de Secretaria General
		Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial
		Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental
		Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos

Fuente: Resolución de Alcaldía N°250-2024-MDS-A

SOPORTE TÉCNICO EXTERNO:

Especialista en GRD	Ing. Darwin Francisco García Carmen
---------------------	-------------------------------------

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica- DIFAT
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED



PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de Origen Natural del Distrito de Sapillica 2024-2030, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres, establecidos en la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD, es un plan específico que elaboran los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.

Para la elaboración de este documento se tomó como guía referencial la aprobada con R.J N° 082-2016-CENEPRED/ J, La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada con D.S N° 038-2021 – PCM y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado D.S N° 115-2022 – PCM, los cuales establecen los Objetivos, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Operativas que orientan las Acciones Operativas de este instrumento.

En el Distrito de Sapillica, el índice de crecimiento poblacional es moderado, sin embargo, presenta sectores con diferentes tipos de exposición al peligro, por la escasa planificación en materia de gestión del riesgo de desastres, con falta de conocimiento de los peligros de origen natural, los cuales se presentan con más frecuencia de manera anómala producto del cambio climático, debido a la recurrencia de dichos peligros y su materialización generaría pérdidas humanas, económicas, entre otras.

El presente documento, fue elaborado por el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Sapillica, en coordinación con el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, con el objetivo de reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad en el Distrito de Sapillica, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.



INDICE

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	10
1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	10
1.1.1. Marco internacional	10
1.1.2. Marco Nacional.....	10
1.2. METODOLOGÍA	12
1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE SAPILLICA	15
1.3.1. Ubicación Geográfica.....	15
1.3.2. Vías de Acceso.....	17
1.3.2.1. Infraestructura Vial.....	17
1.3.3. Aspecto social	23
1.3.3.1. Población	23
1.3.3.2. Densidad Poblacional	24
1.3.3.3. Viviendas	26
1.3.3.4. Educación	29
1.3.3.5. Salud	31
1.3.3.6. Actores Sociales.....	33
1.3.4. Aspecto económico	35
1.3.4.1. Población Económicamente Activa	38
1.3.4.2. Servicios Básicos.....	39
1.3.5. Aspecto físico.....	41
1.3.5.1. Clima	41
1.3.5.2. Hidrografía	41
1.3.5.3. Geología	43
1.3.6. Aspecto ambiental.....	45
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD	46
2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	46
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres	47
2.1.1.1. Roles y funciones institucionales	48
2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial	50
2.1.2. Capacidad Operativa Institucional.....	56
2.1.2.1. Análisis de los Recursos Humanos y Recursos Logísticos	56
2.1.2.2. Análisis de los Recursos Financieros	61
2.2. ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO	67
2.2.1. Identificación de Peligros del Ámbito.....	67
2.2.2. Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Sapillica para el Periodo 2004 al 2024.....	69
2.2.2.1. Emergencias Registradas en el Distrito de Sapillica desde el año 2004 a octubre del 2024.....	69
2.2.2.2. Damnificados y Afectados por Emergencias Registradas en el Distrito de Sapillica 2004 - 2024.....	69
2.2.3. Peligros Generados por peligros hidrometereológicos	70
2.2.3.1. Bajas temperaturas hidrometereológico	70
2.2.3.2. Vientos Fuertes	71
2.2.3.3. Sequías.....	73
2.2.4. Peligros Generados por Geodinámica Interna	74
2.2.4.1. Sismos	74
2.2.5. Peligros Generados por Geodinámica Externa	80
2.2.5.1. Movimientos en Masa	80
2.2.6. Identificación de Sectores Críticos.....	85
2.2.7. Determinación de los Escenarios de Riesgo y elementos expuestos.....	89
2.2.7.1. Peligros generados por fenómenos Hidrometereológicos	89
2.2.7.2. Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna.....	97
2.2.7.3. Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa	100
2.3. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAPILLICA.	103
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	104
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	104
3.2. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	104
3.3. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL 2022 AL 2030.	106



3.4.	ACCIONES OPERATIVAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE SAPILLICA.....	107
3.5.	PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES.....	116
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
.....		117
4.1.	FINANCIAMIENTO.....	117
4.2.	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	121
ANEXOS.....		126
1.	CENTROS POBLADOS, POBLACIÓN CENSADA Y VIVIENDAS PARTICULARES EN EL DISTRITO DE SAPILICA	127
2.	RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO	129
3.	GALERÍA DE IMÁGENES	131
4.	FICHAS DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS.....	135
5.	ANEXOS DEL DECRETO SUPREMO N.º 095-2024-EF QUE APRUEBA DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES".....	172
6.	RESUMEN DE COSTOS POR AÑO POR CADA ACCIÓN OPERATIVA	176

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N°01: EQUIPO TÉCNICO DEL PPRRD ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE SAPILICA.....	13
CUADRO N°02: RED VIAL DEL DISTRITO DE SAPILICA	17
CUADRO N°03: POBLACIÓN TOTAL EN EL DISTRITO DE SAPILICA, SEGÚN SEXO Y ÁREA RURAL	23
CUADRO N°04: POBLACIÓN TOTAL DEL DISTRITO DE SAPILICA, SEGÚN ÁREA URBANA Y RURAL, 2007 Y 2017.....	23
CUADRO N°05: DENSIDAD POBLACIONAL POR DISTRITO DE LA PROVINCIA DE AYABACA (HAB./KM2).....	25
CUADRO N°06: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA, EN EL DISTRITO DE SAPILICA.	26
CUADRO N°07: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS TECHOS DE LA VIVIENDA, EN EL DISTRITO DE SAPILICA.	27
CUADRO N°08: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS PISOS DE LA VIVIENDA, EN EL DISTRITO DE SAPILICA.	28
CUADRO N°09: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE SAPILICA, SEGÚN NIVEL/MODALIDAD.....	29
CUADRO N°10: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE SAPILICA	31
CUADRO N°11: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAPILICA, AFILIADA A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD.....	31
CUADRO N°12: RELACIÓN DE ACTORES LOCALES CONSIDERADOS IMPORTANTES PARA LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO DE SAPILICA.	33
CUADRO N°13: SUPERFICIE AGRÍCOLA Y SUS COMPONENTES EN EL DISTRITO DE SAPILICA, SEGÚN TIPO DE AGRICULTURA Y UNIDADES AGROPECUARIAS, AÑO 2012.....	35
CUADRO N°14: UNIDADES AGROPECUARIAS Y SUS CARACTERÍSTICAS, EN EL DISTRITO DE SAPILICA.	36
CUADRO N°15: PRINCIPALES CULTIVOS EN EL DISTRITO DE SAPILICA, POR ÁREA SEMBRADA. AÑO 2012.....	36
CUADRO N°16: POBLACIÓN PECUARIA, SEGÚN UNIDADES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE SAPILICA, AÑO 2012.....	38
CUADRO N°17: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL DISTRITO DE SAPILICA, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.	38
CUADRO N°18: TIPO DE PROCEDENCIA DEL AGUA EN EL DISTRITO DE SAPILICA.	39
CUADRO N°19: CONEXIÓN DEL SERVICIO HIGIÉNICO EN EL DISTRITO DE SAPILICA.	40
CUADRO N°20: SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE SAPILICA.....	40
CUADRO N°21: GEOLOGÍA DEL DISTRITO DE SAPILICA	43
CUADRO N°22: INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA.	46
CUADRO N°23: FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN RIESGO DE DESASTRES – DISTRITO DE SAPILICA	47
CUADRO N°24: RELACIÓN ENTRE LAS FUNCIONES Y LOS PROCESOS DE LA GRD.....	50
CUADRO N°25: RELACIÓN ENTRE LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LOS PROCESOS DE LA GRD	52
CUADRO N°26: OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL.....	52
CUADRO N°27: OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES OPERATIVAS	54
CUADRO N°28: ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	55
CUADRO N°29: ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA.	56
CUADRO N°30: ANÁLISIS DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS Y RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA.	59
CUADRO N°31: EJECUCIÓN DE GASTO CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE	



EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAPILLICA 2021 - 2023.	61
CUADRO N°32: ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAPILLICA - AÑO 2021.	62
CUADRO N°33: METAS EJECUTADAS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAPILLICA - AÑO 2021.	63
CUADRO N°34: ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAPILLICA - AÑO 2022.	63
CUADRO N°35: METAS EJECUTADAS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAPILLICA - AÑO 2022.	64
CUADRO N°36: ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAPILLICA - AÑO 2023.	65
CUADRO N°37: METAS EJECUTADAS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAPILLICA - AÑO 2023.	66
CUADRO N°38: EMERGENCIAS REGISTRADAS ENTRE LOS AÑOS 2004 AL 2024 EN EL SINPAD, PARA EL DISTRITO DE SAPILLICA.	69
CUADRO N°39: RESUMEN DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS DE LOS EVENTOS REGISTRADOS EN EL SINPAD, EN EL DISTRITO DE SAPILLICA, ENTRE LOS AÑOS 2004 - 2024.	69
CUADRO N°40: DETALLES DE BAJAS TEMPERATURAS REGISTRADAS EN EL SINPAD.	70
CUADRO N°41: ESTACIÓN SAPILLICA POR FECHAS Y TEMPERATURAS.	70
CUADRO N°42: DETALLE DE VIENTOS FUERTES REGISTRADOS EN EL SINPAD.	71
CUADRO N°43: VELOCIDAD DEL VIENTO REGISTRADO EN LA ESTACIÓN SAPILLICA.	71
CUADRO N°44: SEQUIA REGISTRADA EN EL SINPAD PARA EL DISTRITO DE SAPILLICA.	73
CUADRO N°45: SISMO SENTIDO EN EL DISTRITO DE SAPILLICA, AÑO 2021.	74
CUADRO N°46: POBLACIÓN (DAMNIFICADA Y AFECTADA) CON RESPECTO AL DAÑO EN LAS VIVIENDAS EN EL DISTRITO DE SAPILLICA, SISMO 30 DE JULIO DE 2021.	75
CUADRO N°47: A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EE.SS EN EL DISTRITO DE SAPILLICA, SISMO 30 DE JULIO DE 2021.	75
CUADRO N°48: PRECIPITACIONES PLUVIALES EXTRAORDINARIAS OCURRIDAS DURANTE EL EVENTO EL NIÑO, DIC 1997 – MAR 1998.	80
CUADRO N°49: PRECIPITACIONES EN EL MES DE ENERO DEL 2017.	81
CUADRO N°50: PRECIPITACIONES EN EL MES DE FEBRERO DEL 2017.	81
CUADRO N°51: PRECIPITACIONES EN EL MES DE MARZO DEL 2017.	82
CUADRO N° 52: ESTACIÓN SAPILLICA POR FECHAS Y PRECIPITACIONES MÁS ELEVADAS.	82
CUADRO N° 53: ESTACIÓN SAPILLICA POR FECHAS Y PRECIPITACIONES MÁS ELEVADAS.	83
CUADRO N°54: PUNTOS CRÍTICOS POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL DISTRITO DE SAPILLICA.	85
CUADRO N°55: ESTRUCTURAS VULNERABLES POR SISMOS EN EL DISTRITO DE SAPILLICA.	85
CUADRO N°56: ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO POR VIENTOS FUERTES (POBLACIÓN Y VIVIENDA) A NIVEL DEL DISTRITO DE SAPILLICA.	89
CUADRO N°57: ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO POR VIENTOS FUERTES (II.EE) A NIVEL DEL DISTRITO DE SAPILLICA.	91
CUADRO N°58: ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO POR VIENTOS FUERTES (EE. SS) A NIVEL DEL DISTRITO DE SAPILLICA.	91
CUADRO N°59: MATRIZ PARA EL CÁLCULO DEL VALOR DE RIESGO.	93
CUADRO N°60: NIVEL DE RIESGO ALTO.	93
CUADRO N°61: ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO POR SISMOS (POBLACIÓN Y VIVIENDA) A NIVEL DEL DISTRITO DE SAPILLICA.	97
CUADRO N°62: ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO POR SISMOS (II.EE) A NIVEL DEL DISTRITO DE SAPILLICA.	98
CUADRO N°63: ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO POR SISMOS (EE. SS) A NIVEL DEL DISTRITO DE SAPILLICA.	98
CUADRO N°64: ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO POR FLUJO DE DETRITOS (POBLACIÓN Y VIVIENDA) A NIVEL DEL DISTRITO DE SAPILLICA.	100
CUADRO N°65: ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO POR FLUJO DE DETRITOS (II.EE) A NIVEL DEL DISTRITO DE SAPILLICA.	101
CUADRO N°66: ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO POR FLUJO DE DETRITOS (EE. SS) A NIVEL DEL DISTRITO DE SAPILLICA.	101
CUADRO N° 67: OBJETIVO GENERAL, INDICADOR, RESPONSABLE Y MEDIO DE VERIFICACIÓN.	104
CUADRO N° 68: OP1, LINEAMIENTOS Y SERVICIOS.	104
CUADRO N° 69: OP2, LINEAMIENTOS Y SERVICIOS.	105
CUADRO N° 70: OP2, LINEAMIENTOS Y SERVICIOS.	105
CUADRO N° 71: ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACCIONES MULTISECTORIALES.	106
CUADRO N° 72: OP1, LINEAMIENTOS, SERVICIOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES, ACCIONES OPERATIVAS MULTISECTORIALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PPRRD DISTRITAL DE SAPILLICA 2024 – 2030.	108
CUADRO N° 73: OP2, LINEAMIENTOS, SERVICIOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES, ACCIONES OPERATIVAS MULTISECTORIALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PPRRD DISTRITAL DE SAPILLICA 2024 – 2030.	108
CUADRO N°74: OP3, LINEAMIENTOS, SERVICIOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES, ACCIONES OPERATIVAS MULTISECTORIALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PPRRD DISTRITAL DE SAPILLICA 2024 – 2030.	112
CUADRO N°75: OP3, LINEAMIENTOS, SERVICIOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES, ACCIONES OPERATIVAS MULTISECTORIALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PPRRD DISTRITAL DE SAPILLICA 2024 – 2030.	113



CUADRO N°76: OP3, LINEAMIENTOS, SERVICIOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES, ACCIONES OPERATIVAS MULTISECTORIALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PPRRD DISTRITAL DE SAPILLICA 2024 – 2030.....	114
CUADRO N°77: OP3, LINEAMIENTOS, SERVICIOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES, ACCIONES OPERATIVAS MULTISECTORIALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PPRRD DISTRITAL DE SAPILLICA 2024 – 2030.....	115
CUADRO N°78: PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES A PUNTOS CRÍTICOS POR DESLIZAMIENTOS EN MASA	116
CUADRO N°79: PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES A PUNTOS CRÍTICOS POR FLUJO DE DETRITOS EN EL DISTRITO DE SAPILLICA.....	116
CUADRO N° 80: ARTICULACIÓN DEL PLANAGERD Y EL PP 0068: PROSPECTIVO Y CORRECTIVO	117
CUADRO N° 81: MATRIZ DE SEGUIMIENTO POR TRIMESTRAL / ANUAL	122
CUADRO N° 82: MATRIZ DE MONITOREO POR SEMESTRAL /ANUAL.....	123
CUADRO N° 83: MATRIZ DE MONITOREO POR SEMESTRAL /ANUAL.....	124
CUADRO N° 84: MATRIZ DE EVALUACIÓN SEGÚN OBJETIVOS PRIORITARIOS.....	125

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N°01: METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAPILLICA	12
GRÁFICO N°02: POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL DISTRITO SAPILLICA	24
GRÁFICO N°03: EVOLUCIÓN DE LA DENSIDAD POBLACIONAL DEL PERÚ, SEGÚN CENSOS, 1940 – 2017 (HAB./KM2).....	24
GRÁFICO N°04: DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DE AYABACA POR DISTRITO (HAB./KM2).....	25
GRÁFICO N°05: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA, EN EL DISTRITO DE SAPILLICA.....	26
GRÁFICO N°06: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS TECHOS DE LA VIVIENDA, EN EL DISTRITO DE SAPILLICA.	27
GRÁFICO N°07: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS PISOS DE LA VIVIENDA, EN EL DISTRITO DE SAPILLICA..	28
GRÁFICO N°08: TOTAL DE ALUMNOS Y DOCENTES POR MODALIDAD.....	29
GRÁFICO N°09: TIPO DE PROCEDENCIA DEL AGUA EN EL DISTRITO DE SAPILLICA POR VIVIENDAS	39
GRÁFICO N°10: CONEXIÓN DEL SERVICIO HIGIÉNICO EN EL DISTRITO DE SAPILLICA.....	40
GRÁFICO N°11: ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA	49
GRÁFICO N°12: COTEJO DE EJECUCIÓN DE GASTO (PIM - EJECUCIÓN) CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAPILLICA 2021 - 2023.....	62
GRÁFICO N°13: CLASIFICACIÓN DE PELIGROS.....	67
GRÁFICO N°14: PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL	68
GRÁFICO N°15: VELOCIDAD DEL VIENTO EN LA ESTACIÓN SAPILLICA.....	73
GRÁFICO N°16: CANTIDAD DE SISMOS CON MAGNITUD SUPERIOR A 5.0 ENTRE 1998 Y 2016.....	74
GRÁFICO N°19: ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAPILLICA.....	103

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N°01: MAPA BASE DEL DISTRITO DE SAPILLICA.....	16
MAPA N°02: MAPA DE LA RED VIAL DEL DISTRITO DE SAPILLICA	22
MAPA N°03: MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE SAPILLICA.....	30
MAPA N°04: MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE SAPILLICA.....	32
MAPA N°05: MAPA HIDROGRÁFICO DEL DISTRITO DE SAPILLICA	42
MAPA N°06: MAPA GEOLÓGICO DEL DISTRITO DE SAPILLICA	44
MAPA N°07: MAPA SÍSMICO DE LA REGIÓN NORTE DEL PERÚ (1960 - 2021)	75
MAPA N°08: MAPA DE ISOSISTAS DEL SISMO DE SULLANA DEL 30 DE JULIO DE 2021.....	76
MAPA N°09: MAPA DE UBICACIÓN DEL EPICENTRO.	77
MAPA N°10: MAPA DE FALLAS EN LA REGIÓN PIURA Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL EPICENTRO Y RÉPLICAS DEL SISMO DE SULLANA DEL 30 DE JULIO 2021	78
MAPA N°11: MAPA DE SISMOS REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE AYABACA, DURANTE EL PERIODO 1960 – 2024	79
MAPA N°12: MAPA DE QUEBRADAS ACTIVAS POR FLUJO DE DETRITOS DEL DISTRITO DE SAPILLICA.....	84
MAPA N°13: MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS POR DESLIZAMIENTOS DEL DISTRITO DE SAPILLICA.....	86
MAPA N°14: MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS POR FLUJO DE DETRITOS DEL DISTRITO DE SAPILLICA.	86
MAPA N°15: MAPA DE ESTRUCTURAS VULNERABLES ANTE UN SISMO DEL DISTRITO DE SAPILLICA.	87
MAPA N°18: MAPA DE RIESGO POR VIENTOS FUERTES DEL DISTRITO DE SAPILLICA.....	92
MAPA N°19: MAPA DE RIESGO POR SEQUÍA EXTREMA DEL DISTRITO DE SAPILLICA	94
MAPA N°20: MAPA DE RIESGO POR SEQUIA SEVERA DEL DISTRITO DE SAPILLICA.....	95



MAPA N°21: MAPA DE RIESGO POR SEQUIA MODERADA DEL DISTRITO DE SAPILICA 95
MAPA N°22: MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE SAPILICA..... 99
MAPA N°23: MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD ANTE MOVIMIENTOS EN MASA DEL DISTRITO DE SAPILICA..... 102

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°01: DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAPILICA..... 15



CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1. Marco internacional

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). 12/12/2015.	Acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.

Fuente: Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 / COP 21, Las Naciones Unidas

1.1.2. Marco Nacional

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 27972	26/05/2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.
Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
D.S. N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político - administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable", se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
Resolución Ministerial	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de



N°	Fecha	Descripción
N° 220-2013-PCM		Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba "Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales"
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres-PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
Ley N° 30754	18/04/2018	La Ley Marco sobre Cambio Climático tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático
D.S N° 038-2021-PCM	01/03/2021	Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. La cual, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
D.S. N 115-2022-PCM	13/09/2022	Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030
D.S. N° 103-2023-PCM	14/09/2023	Decreto Supremo que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050
D.L. N° 1587	24/11/2023	Decreto Legislativo que modifica los artículos 1, 4, 5, 7, 11, 14, 19, 20 y 21 de la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd).
D.S. N° 060-2024-PCM	08/06/2024	Decreto Supremo que modifica los artículos 2, 4, 6, 9, 11, 13, 17, 21, 24, 39, 46, 51, 52, 54, 55 y 63 del Reglamento de la Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) aprobado por el Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM.
Resolución de Alcaldía N°249-2024-MDS-A	12/07/2024	Resolución que conforma y constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de la Ley N°29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres, su Reglamento y la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD.
Resolución de Alcaldía N°250-2024-MDS-A	17/06/2024	Se conformó el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Distrito de Sapillica

Elaborado por el Equipo Técnico



1.2. METODOLOGÍA

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de origen natural del Distrito de Sapillica, se realizó en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED.

Fase 1: Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico)

Fase 2: Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD)

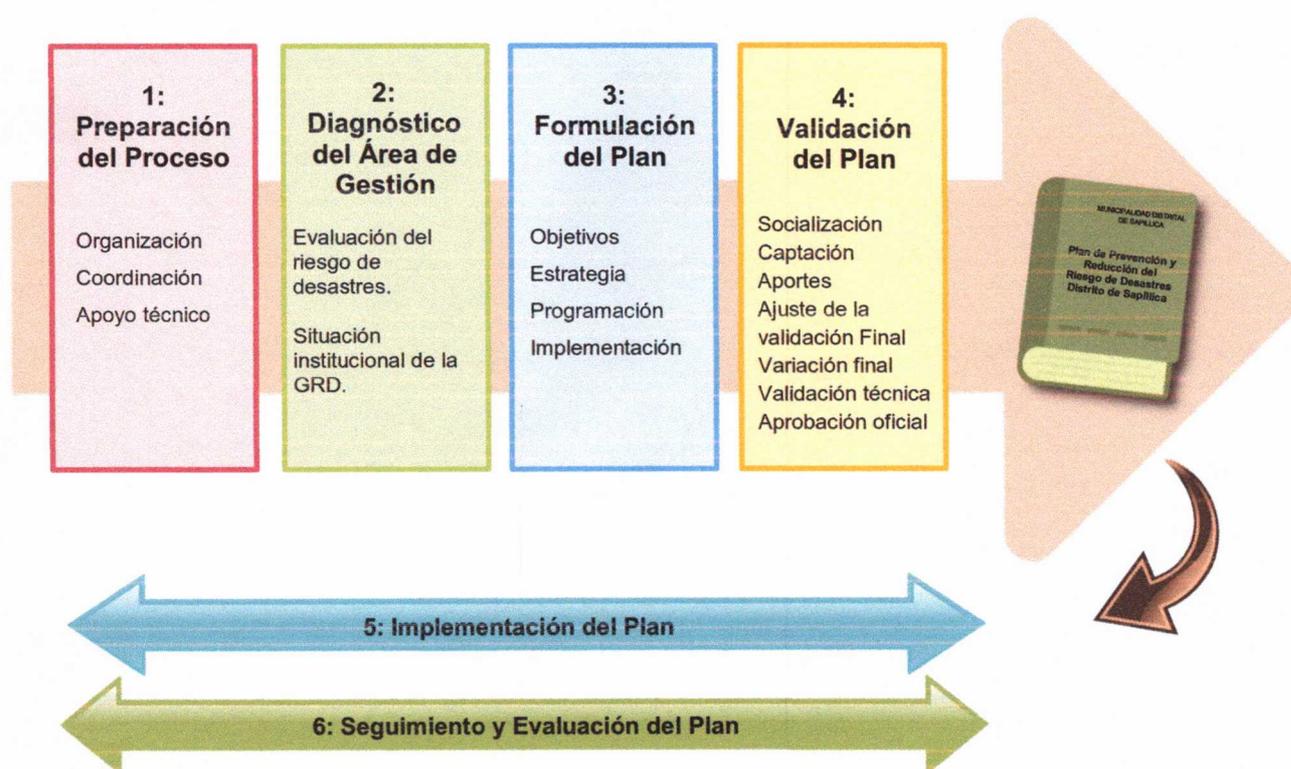
Fase 3: Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación)

Fase 4: Validación del Plan (socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial)

Fase 5: Implementación del Plan

Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan

Gráfico N°01: Metodología Para La Formulación Del Plan De Prevención Y Reducción Del Riesgo De Desastres Del Distrito De Sapillica



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)

A continuación, se detallan cada uno de los pasos desarrollados para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Sapillica:

Acciones Preparatorias



- Se conformó el Equipo Técnico con Resolución de Alcaldía
- Se elaboró y socializó el cronograma de trabajo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Sapillica.
- Se identificó a los actores distritales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Acciones Durante la Elaboración del Diagnóstico

- Se realizó trabajo de campo para definir los escenarios de riesgos de los peligros de mayor impacto distrital.
- Se llevó a cabo reuniones, para definir el estado situacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se facilitó 01 Taller participativo de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres con actores distritales, identificados con el Equipo Técnico.
- Se elaboró y socializó el documento de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Acciones Durante la Fase de Formulación de los Instrumentos Priorizados

- Se facilitó 01 taller participativo para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Se realizaron reuniones de trabajo, para identificar las medidas estructurales y no estructurales, que serán propuestas para el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos.
- Se documentó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos.
- Se socializó los contenidos formulados del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Se realizó la presentación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Se presentó la versión final del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, elaborado y validado por los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico de GRD Municipal.

Mediante Resolución de Alcaldía Resolución de Alcaldía N°250-2024-MDS-A con fecha 17 de junio de 2024, se conformó el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Distrito de Sapillica, de la siguiente manera:

Cuadro N°01: Equipo Técnico del PPRRD ante Peligros de Origen Natural del Distrito de Sapillica

Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital
Gerente Municipal
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Jefe de la Oficina de Secretaria General
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial
Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental
Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos

Fuente: Resolución de Alcaldía N°250-2024-MDS-A



Es importante señalar la participación de los funcionarios en la elaboración del PPRD ante peligros de origen natural del Distrito de Sapillica, a través de reuniones con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sapillica, así como con los técnicos de las Gerencias que conforman el Equipo Técnico del PPRD del Distrito de Sapillica, y la asistencia Técnica de CENEPRED.



1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE SAPILLICA

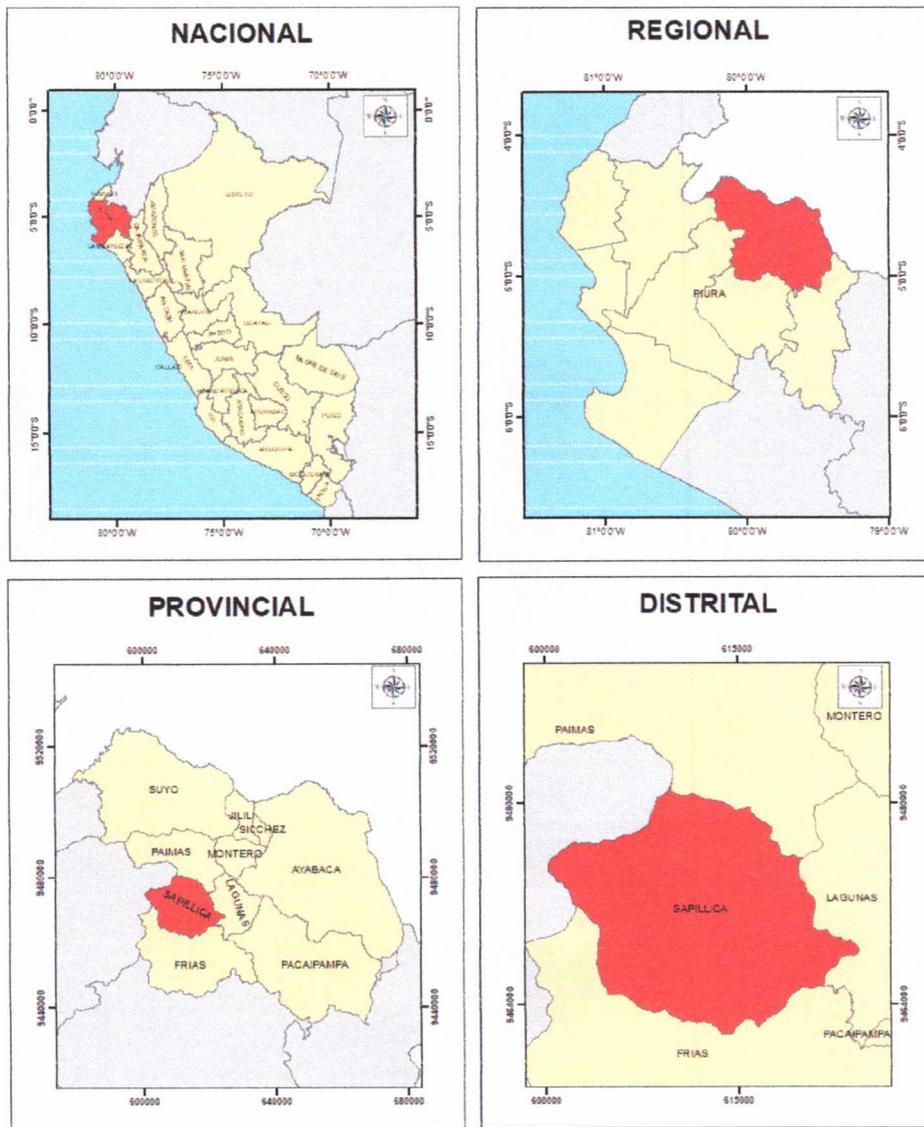
1.3.1. Ubicación Geográfica

El distrito de Sapillica es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Ayabaca ubicada en el departamento de Piura en el Norte del Perú. Creado mediante Ley N°10399 del 23 de febrero de 1946, en el gobierno del presidente Rivero. Su capital es Sapillica, ubicado a 1428 msnm entre el 4°46'45.4"S, y 79°58'56.36" W. Tiene una superficie de 267.09 km².

Limites:

- Norte: Provincia de Piura y Distrito de Paimas.
- Sur: Distrito de Frías.
- Este: Distrito de Lagunas.
- Oeste: Provincia de Piura y Distrito de Frías.

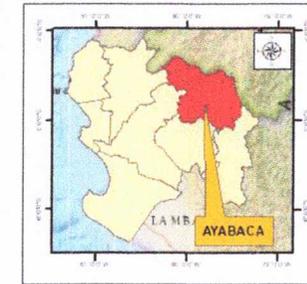
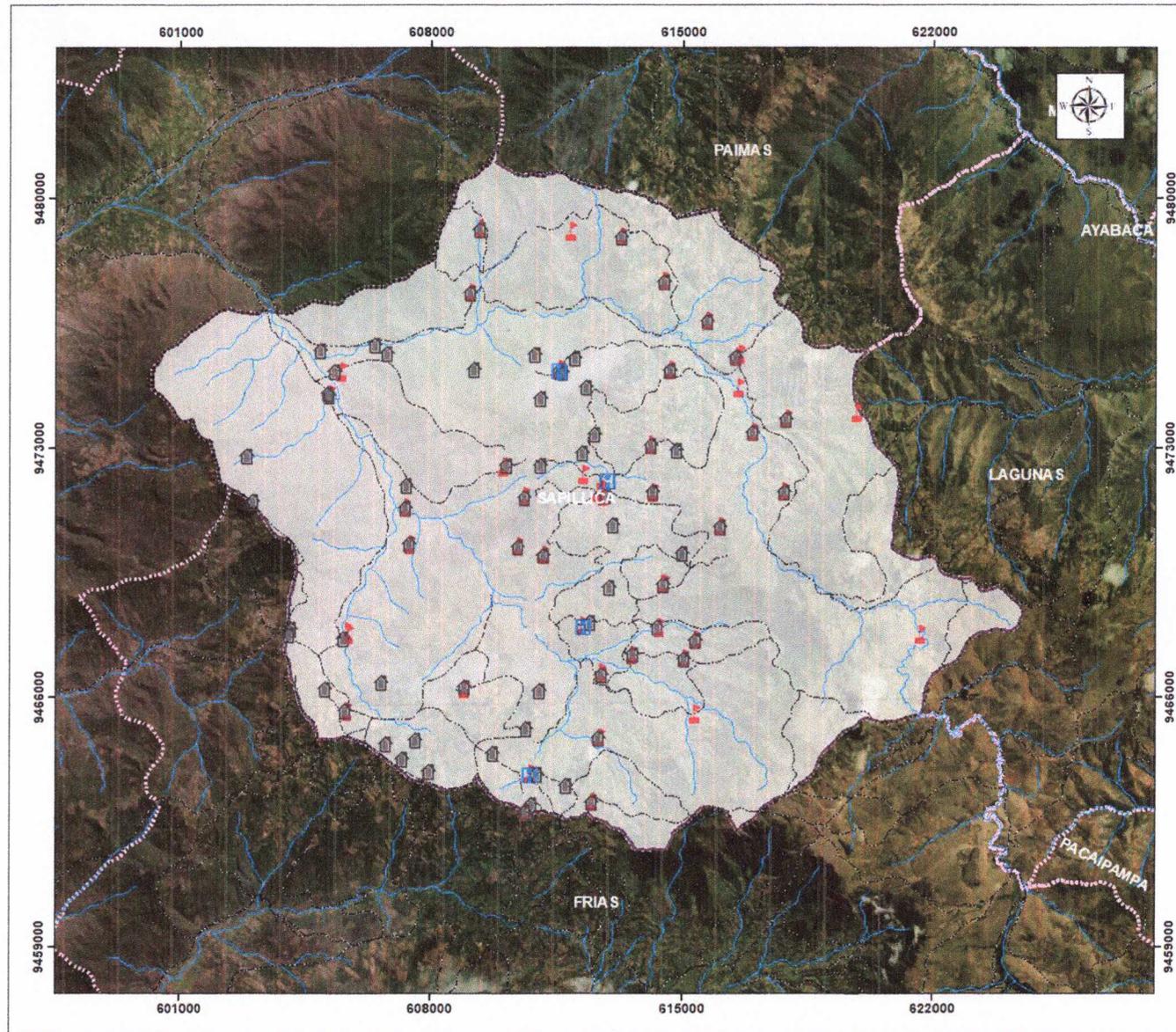
Figura N°01: División Política del Distrito de Sapillica.



Elaborado por el Equipo Técnico



Mapa N°01: Mapa Base del Distrito de Sapillica



SIMBOLOGIA

- Inst. Educativas
- Centros Poblados
- Establ. de Salud
- Drenaje
- Vias
- Limite Distrital

MAPA BASE DEL DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA.

MAPA BASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA

FECHA	ESCALA	UBICACION
JUNIO 2024	1:100 000	DEPARTAMENTO DE PIURA PROVINCIA AYABACA DISTRITO SAPILLICA
<small>ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA</small>		

ESCALA GRÁFICA: 0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

Fuente: INEI – MINAM - MTC – ZEE Piura – ANA / Elaborado por el Equipo Técnico

159



1.3.2 Vías de Acceso

1.3.2.1 Infraestructura Vial

La red vial vecinal en el distrito de Sapillica se encuentra conformada por una serie de carreteras que permiten la articulación y relacionamiento de sus centros poblados.

En el cuadro N°02, se muestran los códigos de rutas, trayecto, longitud, superficie y estado de las carreteras, para la red vial vecinal del Distrito de Sapillica, y en el Mapa N°02 puede observarse su distribución en el territorio distrital

Cuadro N°02: Red Vial del Distrito de Sapillica

Código Ruta	Nombre	jerarquía	Longitud (Km)	Observación
PI-752	Emp. PI-751 - Totorá - Pta. Carretera.	RV	0.30	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturó - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.67	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturó - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.56	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturó - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.18	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturó - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.24	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturó - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.35	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-753	Emp. PI-745 - Zapotal - Llicsa Alto - Llicsa Grande - Llicsa Chica - Guar Guar - Tunal - L. Prov. Piura (Chanca).	RV	0.70	Ancho: Entre 3.00 a 7.00m
PI-753	Emp. PI-745 - Zapotal - Llicsa Alto - Llicsa Grande - Llicsa Chica - Guar Guar - Tunal - L. Prov. Piura (Chanca).	RV	0.46	Ancho: Entre 3.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturó - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	1.39	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturó - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	1.91	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturó - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.91	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturó - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.22	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAPILLICA**

PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.13	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.71	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.85	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-754	Emp. PI-753 - Chachacomal.	RV	1.25	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-753	Emp. PI-745 - Zapotal - Llicsa Alto - Llicsa Grande - Llicsa Chica - Guar Guar - Tunal - L. Prov. Piura (Chanca).	RV	0.20	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	1.10	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.03	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.13	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-753	Emp. PI-745 - Zapotal - Llicsa Alto - Llicsa Grande - Llicsa Chica - Guar Guar - Tunal - L. Prov. Piura (Chanca).	RV	0.93	Ancho: Entre 3.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	2.17	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.08	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.38	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-751	Emp. PI-708 (Sapillica) - Tazajera.	RV	0.57	
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	1.50	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-754	Emp. PI-753 - Chachacomal.	RV	0.69	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-754	Emp. PI-753 - Chachacomal.	RV	0.19	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-745	Emp. PE-1N L (Las Lomas) - Chipillico - Timbes de Sapillica - Timbes Huabal - Sesteadero - Emp. PI-751 (Sapillica).	RV	28.29	Ancho: Entre 4.50 a 5.50m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.10	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-751	Emp. PI-708 (Sapillica) - Tazajera.	RV	0.90	Ancho: Entre 5.00 a 6.00m



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAPILLICA**

PI-751	Emp. PI-708 (Sapillica) - Tazajera.	RV	3.49	Ancho: Entre 5.00 a 6.00m
PI-755	Emp. PI-708 (Dv. Sapillica) - Cabuyal.	RV	2.81	Ancho: Entre 5.00 a 5.50m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.13	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	6.72	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	1.41	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	4.74	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	2.35	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	1.50	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-750	Emp. PI-708 (Cacaturu) - Sauce Cuevas - Cuevas - Palmo - Pampa Verde - Emp. PI-745 (Timbes de Sapillica).	RV	1.38	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	3.74	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	4.62	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.18	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.93	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	4.07	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-755	Emp. PI-708 (Dv. Sapillica) - Cabuyal.	RV	1.05	Ancho: Entre 5.00 a 5.50m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	1.63	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	0.15	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAPILLICA**

PI-753	Emp. PI-745 - Zapotal - Llicsa Alto - Llicsa Grande - Llicsa Chica - Guar Guar - Tunal - L. Prov. Piura (Chanca).	RV	2.81	Ancho: Entre 3.00 a 7.00m
PI-753	Emp. PI-745 - Zapotal - Llicsa Alto - Llicsa Grande - Llicsa Chica - Guar Guar - Tunal - L. Prov. Piura (Chanca).	RV	0.94	Ancho: Entre 3.00 a 7.00m
PI-753	Emp. PI-745 - Zapotal - Llicsa Alto - Llicsa Grande - Llicsa Chica - Guar Guar - Tunal - L. Prov. Piura (Chanca).	RV	4.85	Ancho: Entre 3.00 a 7.00m
PI-753	Emp. PI-745 - Zapotal - Llicsa Alto - Llicsa Grande - Llicsa Chica - Guar Guar - Tunal - L. Prov. Piura (Chanca).	RV	2.49	Ancho: Entre 3.00 a 7.00m
PI-753	Emp. PI-745 - Zapotal - Llicsa Alto - Llicsa Grande - Llicsa Chica - Guar Guar - Tunal - L. Prov. Piura (Chanca).	RV	0.98	Ancho: Entre 3.00 a 7.00m
PI-751	Emp. PI-708 (Sapillica) - Tazajera.	RV	0.60	Ancho: Entre 5.00 a 6.00m
PI-751	Emp. PI-708 (Sapillica) - Tazajera.	RV	0.05	Ancho: Entre 5.00 a 6.00m
PI-751	Emp. PI-708 (Sapillica) - Tazajera.	RV	0.29	Ancho: Entre 5.00 a 6.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	2.14	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-753	Emp. PI-745 - Zapotal - Llicsa Alto - Llicsa Grande - Llicsa Chica - Guar Guar - Tunal - L. Prov. Piura (Chanca).	RV	2.82	Ancho: Entre 3.00 a 7.00m
PI-751	Emp. PI-708 (Sapillica) - Tazajera.	RV	0.47	Ancho: Entre 5.00 a 6.00m
PI-751	Emp. PI-708 (Sapillica) - Tazajera.	RV	1.69	Ancho: Entre 5.00 a 6.00m
PI-745	Emp. PE-1N L (Las Lomas) - Chipillico - Timbes de Sapillica - Timbes Huabal - Sesteadero - Emp. PI-751 (Sapillica).	RV	3.58	Ancho: Entre 4.50 a 5.50m
PI-745	Emp. PE-1N L (Las Lomas) - Chipillico - Timbes de Sapillica - Timbes Huabal - Sesteadero - Emp. PI-751 (Sapillica).	RV	4.05	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-745	Emp. PE-1N L (Las Lomas) - Chipillico - Timbes de Sapillica - Timbes Huabal - Sesteadero - Emp. PI-751 (Sapillica).	RV	2.02	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-745	Emp. PE-1N L (Las Lomas) - Chipillico - Timbes de Sapillica - Timbes Huabal - Sesteadero - Emp. PI-751 (Sapillica).	RV	8.92	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	RV	2.09	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-756	Emp. PI-708 (Coletas) - Pta. Carretera.	RV	1.09	Ancho: Entre 5.50 a 6.00m
PI-734	Emp. PI-708 (Pampa Larga) - Palo Blanco.	RV	1.84	Ancho: Entre 4.00 a 6.00m
PI-750	Emp. PI-708 (Cacaturu) - Sauce Cuevas - Cuevas - Palma - Pampa Verde - Emp. PI-745 (Timbes de Sapillica).	RV	7.78	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-752	Emp. PI-751 - Titora - Pta. Carretera.	RV	1.22	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-750	Emp. PI-708 (Cacaturu) - Sauce Cuevas - Cuevas - Palma - Pampa Verde - Emp. PI-745 (Timbes de Sapillica).	RV	4.50	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-740	Emp. PI-739 (Paimas) - Ceibo - Piedra Blanca - Emp. PI-750 (Cacaturu).	RV	3.54	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-750	Emp. PI-708 (Cacaturu) - Sauce Cuevas - Cuevas - Palma - Pampa Verde - Emp. PI-745 (Timbes de Sapillica).	RV	0.42	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-736	Emp. PI-735 - Ramos - Palmeras de Ramos.	RV	0.92	Ancho: Entre 5.00 a 8.00m



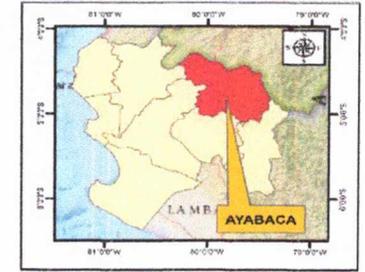
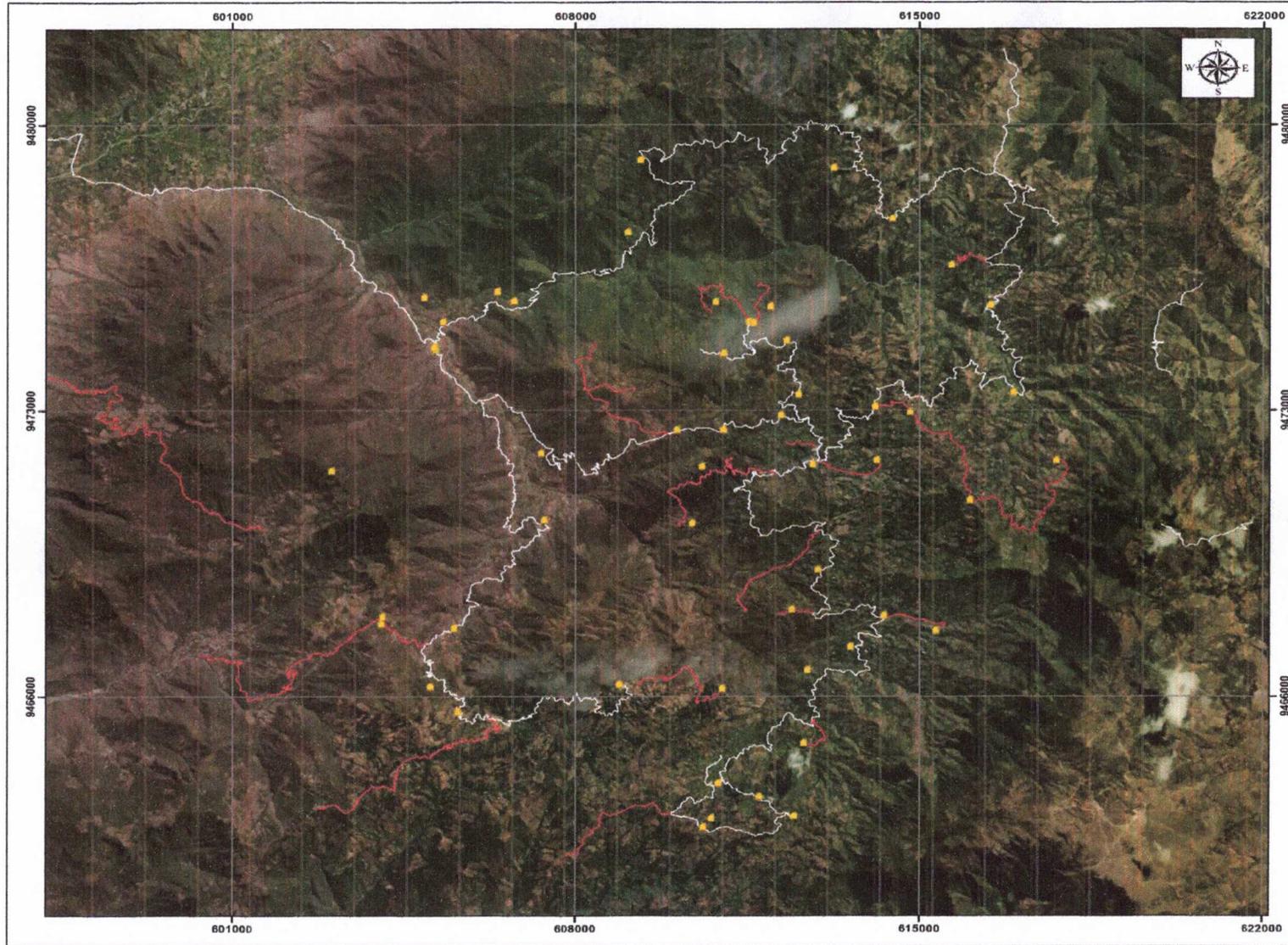
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAPILLICA**

PI-736	Emp. PI-735 - Ramos - Palmeras de Ramos.	RV	2.15	Ancho: Entre 5.00 a 8.00m
PI-732	Emp. PI-708 - Palo Blanco - Nogal.	RV	1.09	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-750	Emp. PI-708 (Cacaturo) - Sauce Cuevas - Cuevas - Palmo - Pampa Verde - Emp. PI-745 (Timbes de Sapillica).	RV	1.87	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-733	Emp. PI-708 (Coletas) - Emp. PI-732 (Nogal).	RV	2.00	Ancho: Entre 4.50 a 5.00m
PI-732	Emp. PI-708 - Palo Blanco - Nogal.	RV	0.58	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-732	Emp. PI-708 - Palo Blanco - Nogal.	RV	0.22	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-750	Emp. PI-708 (Cacaturo) - Sauce Cuevas - Cuevas - Palmo - Pampa Verde - Emp. PI-745 (Timbes de Sapillica).	RV	3.72	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-750	Emp. PI-708 (Cacaturo) - Sauce Cuevas - Cuevas - Palmo - Pampa Verde - Emp. PI-745 (Timbes de Sapillica).	RV	2.88	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-750	Emp. PI-708 (Cacaturo) - Sauce Cuevas - Cuevas - Palmo - Pampa Verde - Emp. PI-745 (Timbes de Sapillica).	RV	6.11	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-750	Emp. PI-708 (Cacaturo) - Sauce Cuevas - Cuevas - Palmo - Pampa Verde - Emp. PI-745 (Timbes de Sapillica).	RV	0.92	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-753	Emp. PI-745 - Zapotal - Llicsa Alto - Llicsa Grande - Llicsa Chica - Guar Guar - Tunal - L. Prov. Piura (Chanca).	RV	2.89	Ancho: Entre 4.00 a 7.00m
PI-732	Emp. PI-708 - Palo Blanco - Nogal.	RV	0.99	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-732	Emp. PI-708 - Palo Blanco - Nogal.	RV	0.79	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-754	Emp. PI-753 - Chachacomal.	RV	3.98	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-752	Emp. PI-751 - Tоторa - Pta. Carretera.	RV	0.03	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
PI-752	Emp. PI-751 - Tоторa - Pta. Carretera.	RV	0.15	Ancho: Entre 5.00 a 7.00m
	Ruta a Pajul		1.59	MDS
	Ruta a Tunal		6.44	MDS
	Ruta a Torno		4.42	MDS
	Ruta Trujillo - Cabuyal		5.5	MDS
	Ruta a Tasajeras de Llicsa		9.27	MDS
	Ruta Sapillica - Huabal		12	MDS
	Ruta Loma Alta		1.27	MDS
	Ruta Luluca		3.44	MDS
	Ruta Pueblo Nuevo		3.12	MDS
	Ruta Lojas Jaras		0.73	MDS
	Ruta Sauce Alto		1.79	MDS
	Ruta a Saire		3.53	MDS
	Ruta a Saire Bajo		1.66	MDS
	Ruta Piñan		2.87	MDS
	Ruta Guayabo		1.53	MDS
	Ruta Tomos - Montegrande		4.86	MDS
	Ruta Laque		1.5	MDS
	Ruta Lucumo de Geraldo		3.38	MDS
	Ruta Sauce Rapela		0.8	MDS

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones / MD de Sapillica



Mapa N°02: Mapa de la Red Vial del Distrito de Sapillica



SIMBOLOGÍA

- Centros Poblados
- Vías Sigrid
- Vías MDS
- Limite Distrital

MAPA VIAL DEL DISTRITO DE SAPILICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA.		
MAPA VIAL		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA		
FECHA: JULIO 2024	ESCALA: 1: 100 000	UBICACIÓN: DEPARTAMENTO PIURA PROVINCIA AYABACA DISTRITO SAPILICA
FORMATO DE IMPRESION: A3		FECHA GRÁFICA: 01/07/2024

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones / MDS



1.3.3 Aspecto social

1.3.3.1 Población

Según cifras del Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el distrito de Sapillica, tiene una población de 10,510 habitantes, de los cuales el 50.5% son hombres y el 49.5 % mujeres.

Cuadro N°03: Población Total en el Distrito de Sapillica, según Sexo y Área Rural.

Departamento, Provincia, distrito	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO PIURA	1,856,809	918,850	937,959	1,471,833	723,547	748,286	384,976	195,303	189,673
PROVINCIA AYABACA	119,287	60,308	58,979	14,959	7,389	7,570	104,328	52,919	51,409
DISTRITO SAPILLICA	10,510	5,309	5,201	-	-	-	10,510	5,309	5,201
Menores de 1 año	259	149	110	-	-	-	259	149	110
De 1 a 4 años	1 086	553	533	-	-	-	1 086	553	533
De 5 a 9 años	1 462	758	704	-	-	-	1 462	758	704
De 10 a 14 años	1 423	679	744	-	-	-	1 423	679	744
De 15 a 19 años	965	495	470	-	-	-	965	495	470
De 20 a 24 años	682	333	349	-	-	-	682	333	349
De 25 a 29 años	665	329	336	-	-	-	665	329	336
De 30 a 34 años	581	286	295	-	-	-	581	286	295
De 35 a 39 años	605	320	285	-	-	-	605	320	285
De 40 a 44 años	550	291	259	-	-	-	550	291	259
De 45 a 49 años	501	248	253	-	-	-	501	248	253
De 50 a 54 años	389	200	189	-	-	-	389	200	189
De 55 a 59 años	332	173	159	-	-	-	332	173	159
De 60 a 64 años	270	139	131	-	-	-	270	139	131
De 65 y más años	740	356	384	-	-	-	740	356	384

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

A nivel provincial, el distrito de Sapillica, es uno de los distritos que no cuenta con población Urbana. Los pobladores menores de 1 hasta los 4 años de edad, representan el 10.33% y el de 60 a más años de edad, el 2.57%. En el Anexo N° 1, se muestra la población censada y el número de viviendas particulares, a nivel de los centros poblados que conforman el distrito de Sapillica.

Al comparar la cantidad de población censada para los años 2007 y 2017, se observa disminución total de la población urbana en el distrito de Sapillica. En el área rural, no se presentó ningún aumento significativo.

Según INEI la población proyectada al 2024 es de **10 967 personas**.

Cuadro N°04: Población Total del Distrito de Sapillica, según Área Urbana y Rural, 2007 y 2017.

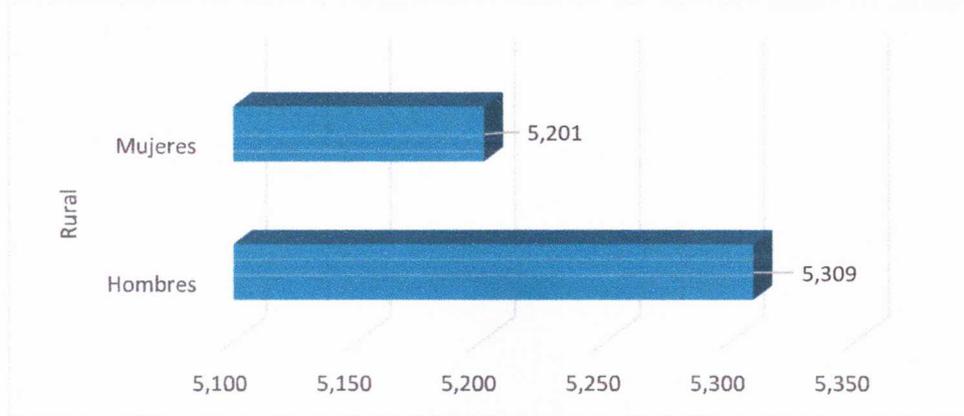
DISTRITO	2007					2017				
	TOTAL	URBANA		RURAL		TOTAL	URBANA		RURAL	
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%
DISTRITO SAPILLICA	11,127	821	7.38	10,306	92.62	10,510	-	-	10,510	100

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



La población proyectada del distrito de Sapillica al año 2024, según estimaciones del INEI, asciende a 10,967 habitantes.

Gráfico N°02: Población Urbana y Rural del distrito Sapillica



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

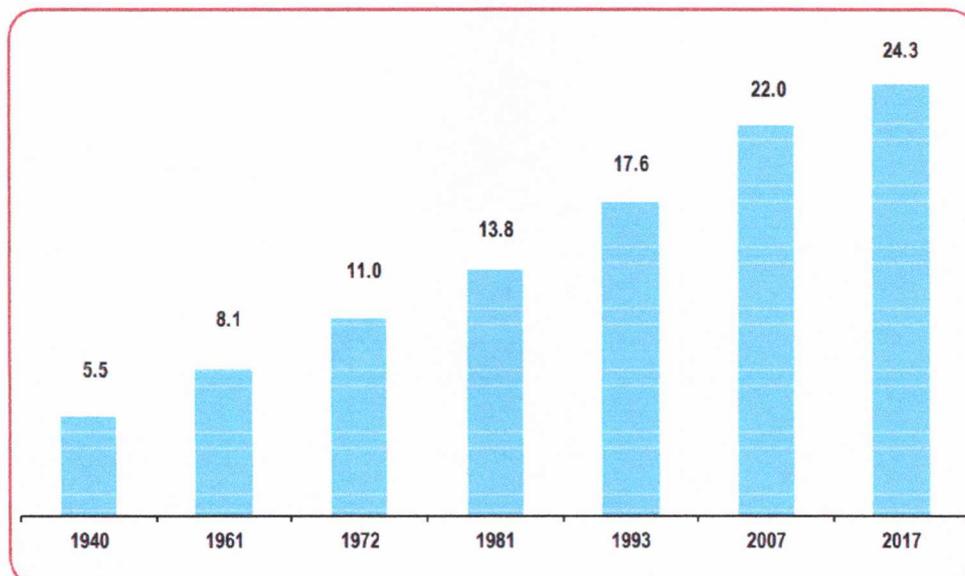
1.3.3.2 Densidad Poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, manifiesta que la densidad poblacional del Perú para el año 2017, es 24,3 Hab./Km².

Al evaluar el comportamiento de este indicador, tomando como referencia la información censal de 1940, se observa que en los últimos 77 años se ha incrementado en 4,4 veces, pasando de 5,5 Hab./Km² a 24,3 Hab./Km² en el año 2017, en 1961 el número de personas por kilómetro cuadrado fue de 8,1, en 1972 alcanzó 11,0, en 1981 subió a 13,8, en 1993 a 17,6 y en 2007 se eleva a 22,0 habitantes por Km².

Gráfico N°03: Evolución de la Densidad Poblacional del Perú, según Censos, 1940 – 2017 (Hab./Km²)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.



La Provincia de Ayabaca tiene 5,194.41 km² de territorio; según último censo del INEI se cuenta con 119,287 habitantes, lo que representa que la densidad poblacional es de 23 hab./km².

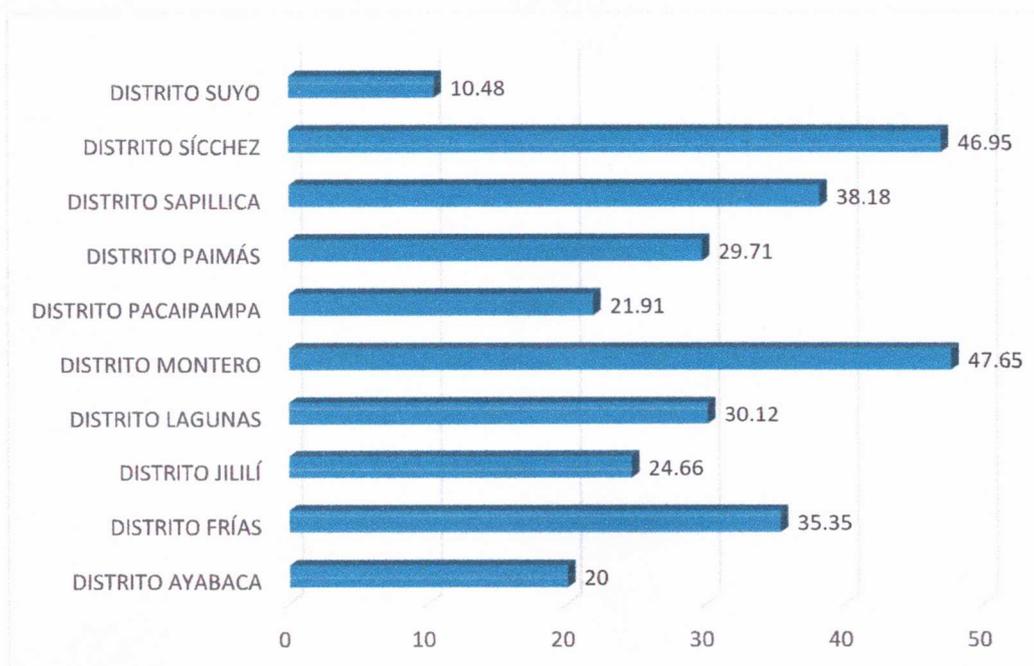
El Gráfico N° 4 muestra que el distrito de Montero tiene la mayor densidad poblacional, con 48 hab./km², seguido del distrito de Sícchez con 47 hab./km², mientras que el distrito de Suyo, tiene la menor densidad poblacional de 11 hab./km².

Cuadro N°05: Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Ayabaca (Hab./Km2)

Departamento, provincia, distrito	Población censada año 2007	Población censada año 2017	Superficie (km ²)	Densidad poblacional año 2007 (hab./km ²)	Densidad poblacional año 2017 (hab./km ²)
DEPARTAMENTO DE PIURA	1,676,315	1,856,809	35,657.50	47	51.1
PROVINCIA DE AYABACA	138,403	119,287	5,194.41	26.64	22.96
DISTRITO AYABACA	38,730	30,852	1,542.91	25.10	20
DISTRITO FRÍAS	23,005	19,896	562.83	40.87	35.35
DISTRITO JILILÍ	2,956	2,405	97.53	30.31	24.66
DISTRITO LAGUNAS	6,625	5,734	190.36	34.80	30.12
DISTRITO MONTERO	7,337	6,179	129.69	56.57	47.65
DISTRITO PACAIPAMPA	24,760	21,257	970.05	25.52	21.91
DISTRITO PAIMÁS	9,638	9,621	323.86	29.76	29.71
DISTRITO SAPILLICA	11,127	10,510	275.29	40.42	38.18
DISTRITO SÍCCHÉZ	2,274	1,654	35.23	64.55	46.95
DISTRITO SUYO	11,951	11,179	1,066.67	11.20	10.48

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

Gráfico N°04: Densidad Poblacional de la Provincia de Ayabaca por Distrito (Hab./Km2)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



1.3.3.3 *Viviendas*

En el distrito de Sapillica, el número de viviendas particulares, según cifras de los Censos Nacionales 2017- INEI, data un total de 2,551 viviendas.

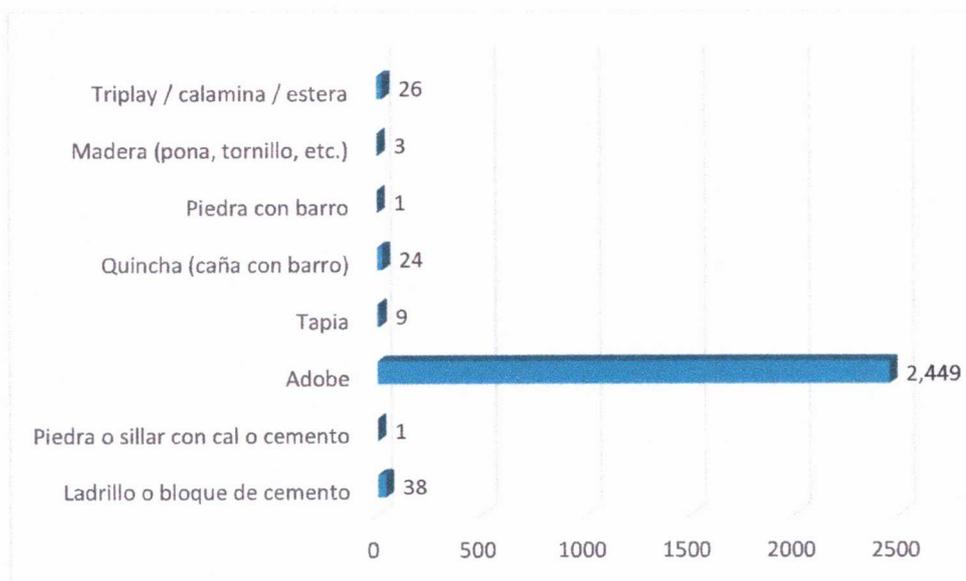
Del total de viviendas particulares existentes, 10,491 se encuentran en condición ocupada y con personas presentes. El material de construcción predominante en las viviendas es el adobe con 2,449 viviendas y en menor cantidad 1 vivienda construidas con piedra.

Cuadro N°06: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Sapillica.

Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda	Viviendas particulares	Ocupantes presentes
Ladrillo o bloque de cemento	38	113
Piedra o sillar con cal o cemento	1	6
Adobe	2,449	10,154
Tapia	9	27
Quincha (caña con barro)	24	80
Piedra con barro	1	2
Madera (pona, tornillo, etc.)	3	7
Triplay / calamina / estera	26	102
Otro material	-	-
TOTAL	2,551	10,491

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Gráfico N°05: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Sapillica.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



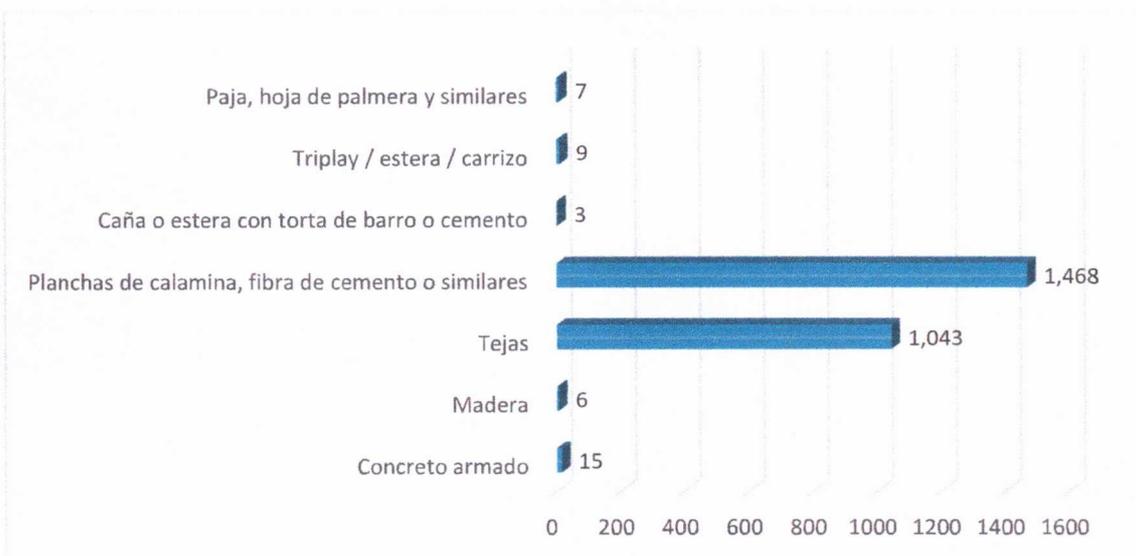
En el distrito de Sapillica, según cifras de los Censos Nacionales 2017- INEI, El material de construcción predominante es a base de calaminas con 1,468 viviendas, seguido de material de planchas de tejas con 1,043 viviendas.

Cuadro N°07: Material de construcción predominante en los techos de la vivienda, en el Distrito de Sapillica.

Material de construcción predominante en los techos de la vivienda	Viviendas particulares	Ocupantes presentes
Concreto armado	15	45
Madera	6	14
Tejas	1043	4092
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	1468	6270
Caña o estera con torta de barro o cemento	3	8
Triplay / estera / carrizo	9	32
Paja, hoja de palmera y similares	7	30
Otro material	-	-
TOTAL	2,551	10,491

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Gráfico N°06: Material de construcción predominante en los techos de la vivienda, en el Distrito de Sapillica.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



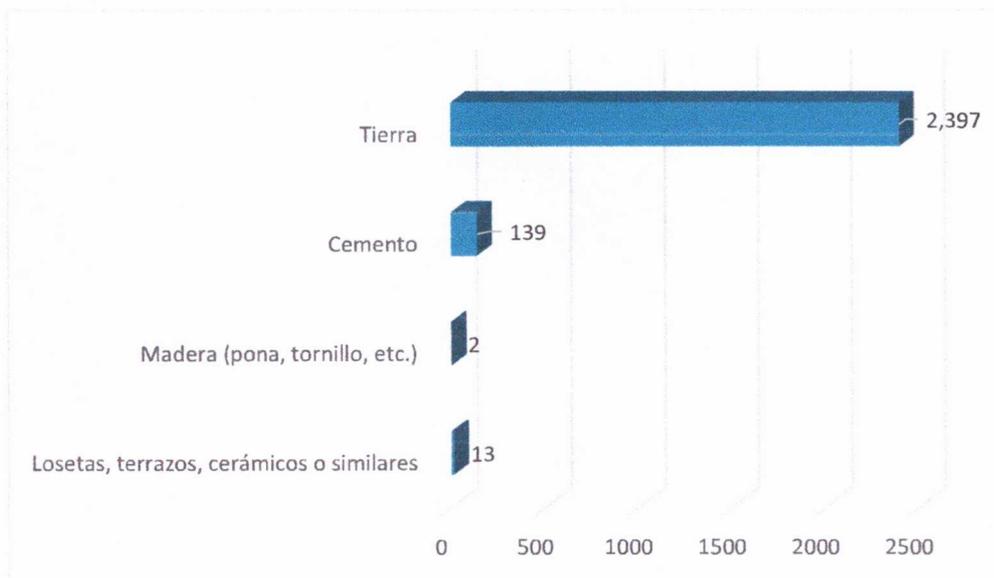
En el distrito de Sapillica, según cifras de los Censos Nacionales 2017- INEI, El material de construcción predominante en el piso de las viviendas es tierra con 2,397 viviendas, asimismo, unas 139 viviendas están construidas con piso de cemento y en menor cantidad losetas y madera

Cuadro N°08: Material de construcción predominante en los pisos de la vivienda, en el Distrito de Sapillica.

Material de construcción predominante en los pisos de la vivienda	Viviendas particulares	Ocupantes presentes
Parquet o madera pulida	-	-
Láminas asfálticas, vinílicos o similares	-	-
Losetas, terrazos, cerámicos o similares	13	39
Madera (pona, tornillo, etc.)	2	3
Cemento	139	525
Tierra	2,397	9,924
Otro material	-	-
TOTAL	2,551	10,491

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Gráfico N°07: Material de construcción predominante en los pisos de la vivienda, en el Distrito de Sapillica.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



1.3.3.4. Educación

Al año 2024, según cifras del Censo Educativo 2023 del Ministerio de Educación, el distrito de Sapillica, cuenta con un total de 107 instituciones educativas, de las cuales 48 son del nivel Primario, 29 del nivel Inicial – Jardín, 16 del nivel Inicial no Escolarizado y 13 del nivel Secundario.

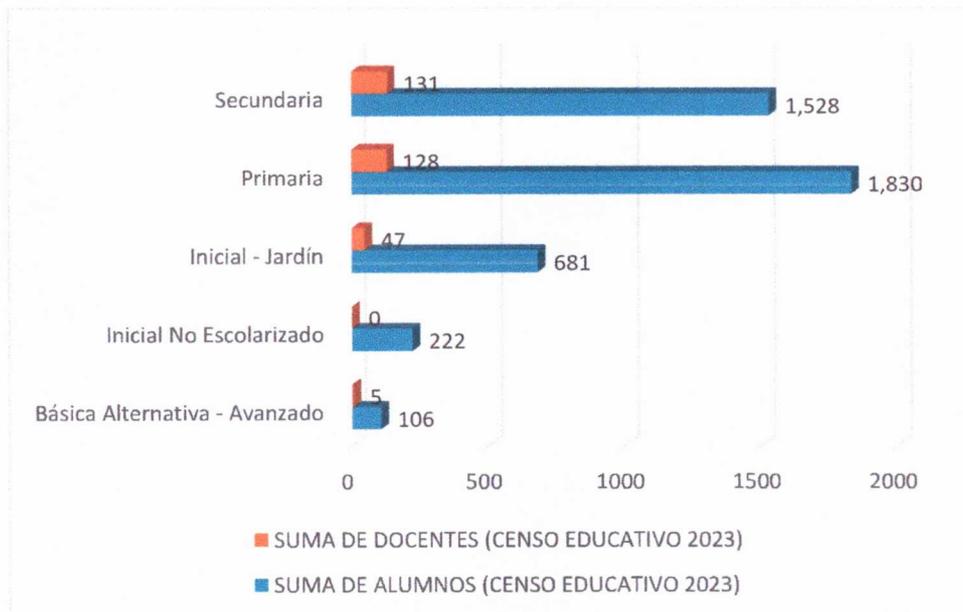
A nivel del distrito, se albergan a 4,367 alumnos y 311 docentes, siendo la mayor parte de ellos del nivel primario, tal como se puede observar en el Cuadro N°09.

Cuadro N°09: Establecimientos Educativos del Distrito de Sapillica, según Nivel/Modalidad

Nivel / modalidad	Cuenta de nivel / modalidad	Suma de alumnos (censo educativo 2023)	Suma de docentes (censo educativo 2023)
Básica Alternativa - Avanzado	1	106	5
Inicial No Escolarizado	16	222	0
Inicial - Jardín	29	681	47
Primaria	48	1,830	128
Secundaria	13	1,528	131
Total general	107	4,367	311

Fuente: Censo Educativo 2023 – MINEDU

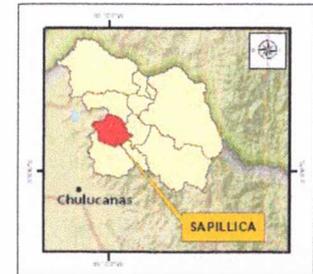
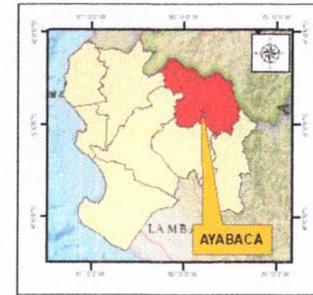
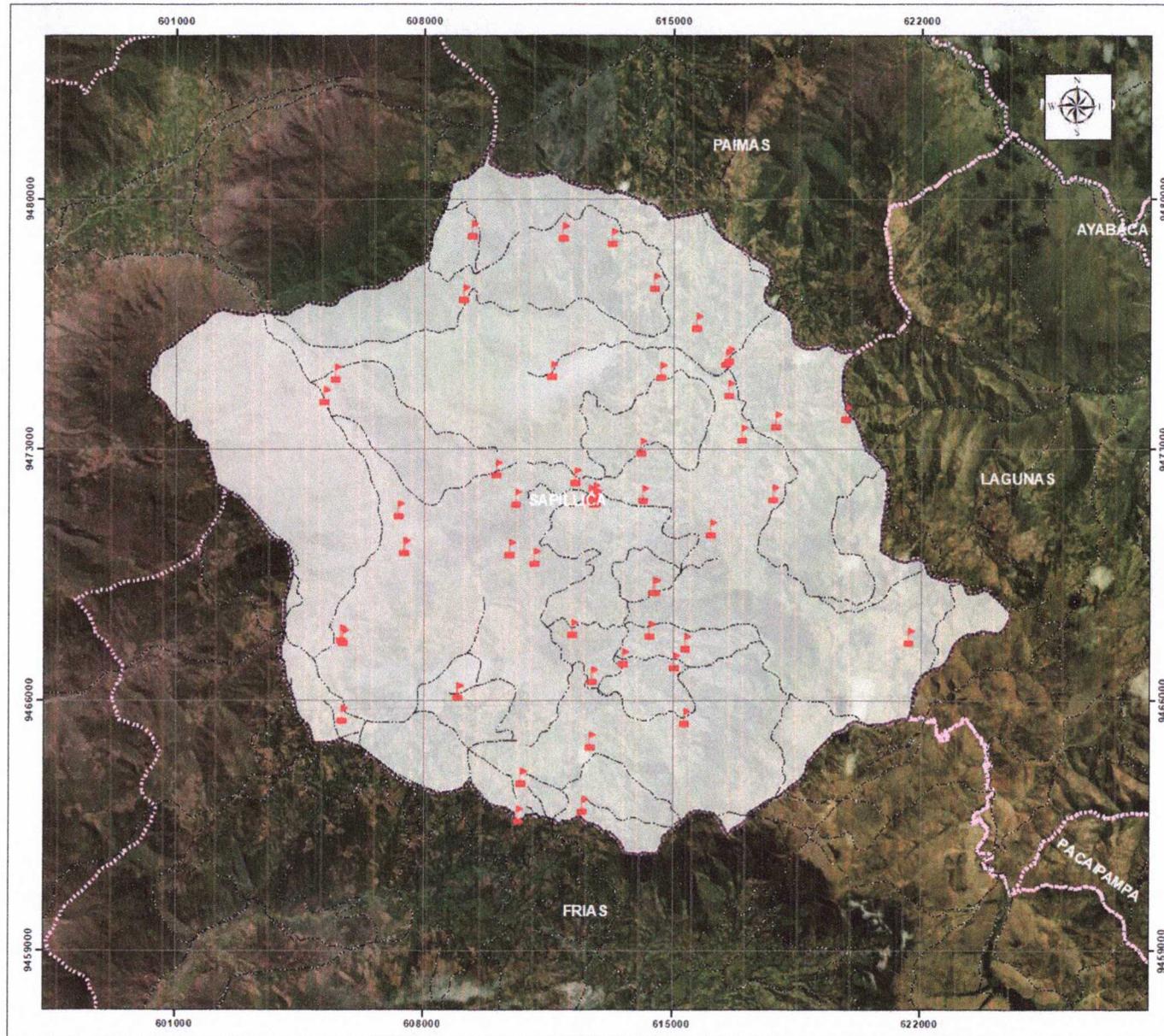
Gráfico N°08: Total de alumnos y docentes por modalidad.



Fuente: Censo Educativo 2023 – MINEDU



Mapa N°03: Mapa de Instituciones Educativas en el Distrito de Sapillica



 **MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAPILICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA.**

MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA

FECHA: JUNIO 2024	ESCALA: 1: 100 000	UBICACION: DEPARTAMENTO PIURA PROVINCIA AYABACA DISTRITO SAPILICA
ORGANISMO PROMOTOR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA	FORMATO DE IMPRESION: A3	

ESCALA GRAFICA:


Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Censo Educativo 2023, MINEDU

145



1.3.3.5. Salud

Respecto a la infraestructura de Salud, el distrito de Sapillica cuenta con 04 establecimientos de salud, de los cuales según su clasificación 01 son Centro de Salud y 03 son Puestos de Salud.

En el Cuadro N°10, se presenta la clasificación y categoría de cada establecimiento de salud; y en el Mapa N°04, se puede observar su distribución en el territorio distrital.

Cuadro N°10: Establecimientos de Salud en el Distrito de Sapillica

Código Único	Nombre de Establecimiento	Clasificación	Categoría
1956	P.S. TASAJERAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1
1957	P.S. COLETAS-CHACHACOMAL	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1
1958	P.S. EL SAUCE-SAPILLICA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1
1955	C.S. SAPILLICA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3

Fuente: Ministerio de Salud

Según resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, en el distrito de Sapillica, respecto a la población afiliada a algún seguro de salud, un total de 9,772 personas se encontraban afiliadas a un seguro, de las cuales el 90.5% estaba afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS) y el 2.21% a ESSALUD. El 0.27% de la población contaba con otro tipo de seguro, mientras que 7.05 % no se encontraba afiliada a ningún tipo de seguro.

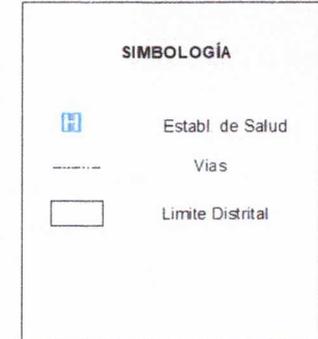
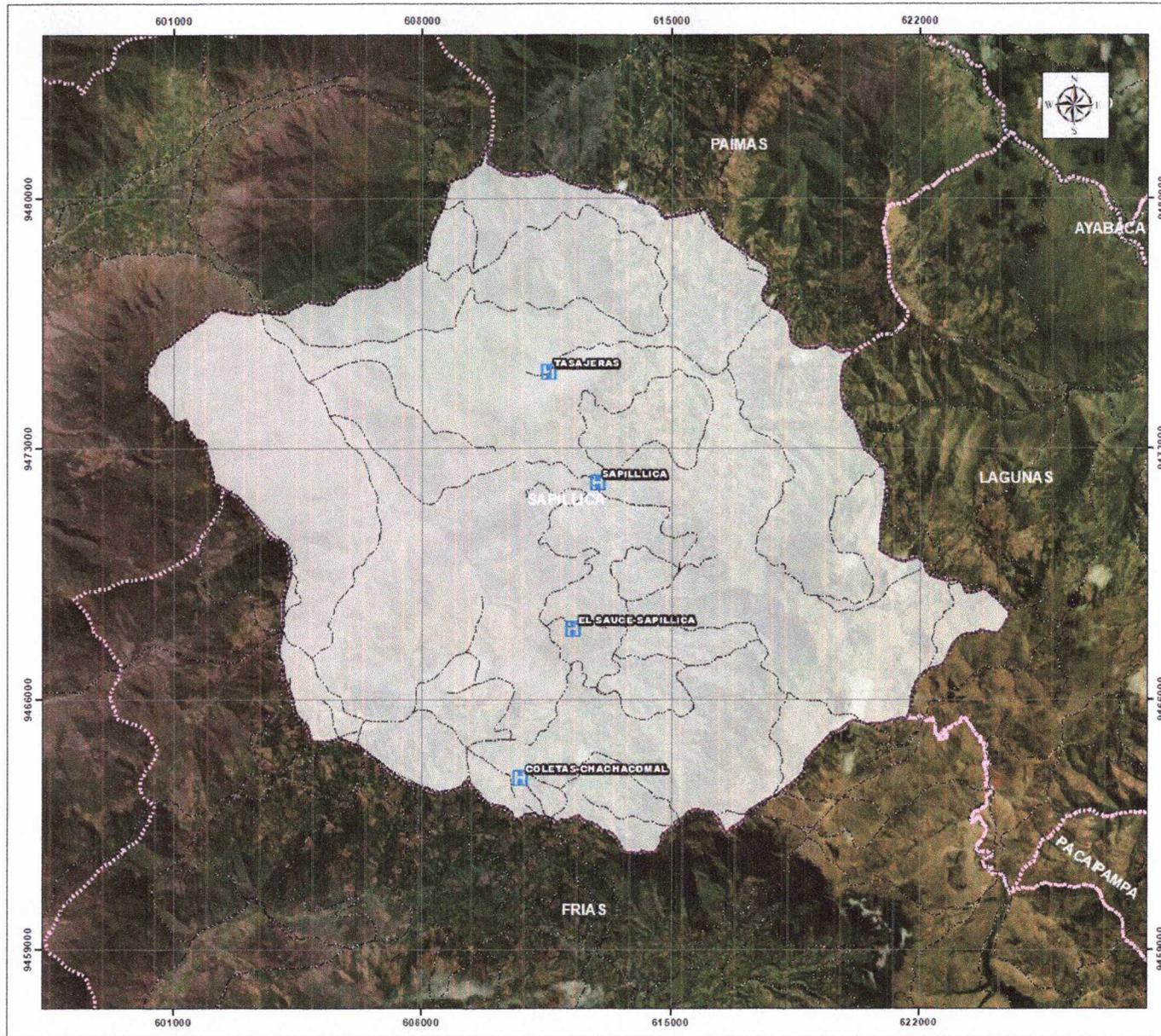
Cuadro N°11: Población del Distrito de Sapillica, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
DISTRITO SAPILLICA	10,510	9,512	232	13	9	6	741
Menores de 1 año	259	246	5	1	-	-	7
De 1 a 14 años	3,971	3,831	52	-	1	1	86
De 15 a 29 años	2,312	2,081	40	6	4	-	181
De 30 a 44 años	1,736	1,539	45	-	3	1	150
De 45 a 64 años	1,492	1,205	83	3	1	3	198
De 65 y más años	740	610	7	3	-	1	119
Hombres	5,309	4,740	110	8	4	5	443
Mujeres	5,201	4,772	122	5	5	1	298

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



Mapa N°04: Mapa de Establecimientos de Salud en el Distrito de Sapilllica



MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA.

MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAPILLICA

FUENTE	ESCALA	UBICACION
JUNIO 2024	1:100 000	DEPARTAMENTO PIURA, PROVINCIA AYABACA, DISTRITO SAPILLICA
ELABORADO POR	FORMATO DE IMPRESION	COORDINADORA
INGENIERO CIVIL	A3	INGENIERA CIVIL

ESCALA GRAFICA

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Ministerio de Salud



1.3.3.6. Actores Sociales

Cuadro N°12: Relación de actores locales considerados importantes para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastre en el distrito de Sapillica.

RONDAS CAMPESINAS				
N°	NOMBRE DE RONDA CAMPESINA		NOMBRE DEL PRESIDENTE	
1	Base de la Central Única de Rondas Campesinas Sapillica.		Ángel Lima Chinchay	
2	Sub Central de Rondas Campesinas de Lagunas.			
3	Sub Central de Rondas Campesinas Pampa Verde			
4	Sub Central de Rondas Campesinas Sauce			
5	Sub Central de Rondas Campesinas Sesteadero		Alvarito Manchay	
COMUNIDADES CAMPESINAS				
N°	NOMBRE DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS		NOMBRE DEL PRESIDENTE	
1	Comunidad de Sapillica		Saturdino Lizano Licasahuache	
2	Comunidad Chachacomal Coletas		Eber Berru López	
3	Comunidad de Pampa Verde		Leonardo Orozco Saavedra	
4	Comunidad Campesina de Huabal		Carlos Lizano Chinchay	
5	Comunidad Campesina de Montegrande			
COMEDOR PULAR				
N°	NOMBRE DEL COMEDOR POPULAR		PRESIDENTE	
1	Comedor Popular del Sauce			
CLUBES DE VASO DE LECHE				
N.º DE ORDEN	CASERIO	NOMBRE DEL COMITÉ	PRESIDENTA	CONTACTO
1	PAJUL	VIRGEN DEL ROSARIO	GLORIA RETETE CANGO	915176757
2	PALTO	CRUZ MISIONERA	ROSA MELVA ALFARO CORDOVA	953070035
3	LA CRUZ DE NANGAY	SANTISMA CRUZ DE MUSHCA	DORIS ISABEL DOMINGUEZ PIÑIN	935497450
4	CABUYAL	SANTISMA CRUZ MISIONERA	ANA MARLENY CORDOVA CUNYA	944168043
5	TRUJILLO	VIRGEN DEL CARMEN	REINA VILLEGAS MONTALVAN	940781136
6	SAPILICA	PRINCIPE DE LA PAZ	NAYELI AZUCENA NOLE MONTALVAN	967044405
7	CERCADO SAPILICA	VIRGEN PURA Y LIMPIA	MELVI MONICA LIZANO CARMEN	
8	LA ARENA BLANCA	CRISTO DIVINO REDENTOR	DEYSI CALLE NUÑEZ	941334644
9	LA ARENA BLANCA	PILAR NORES DE GARCIA	DALILA CARHUPOMA RONDOY	958272751
10	TASAJERAS	VERGEN DE LAS MERCEDES	YELINA LISBETH GARCIA LOPEZ	941627472
11	TOTORA	CRISTO REY	SARA PIÑIN LIZANO	967132698
12	SESTEADERO SAPILICA	MARIA AUXILIADORA	GABY YANETH RONDOY CARHUAPOMA	958479639
13	SESTEADERO BAJO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	ELENA HUAYANAY CHUMACERO	948723962



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAPILLICA**

14	SAIRE	SAN JOSE	ADELAIDA T. LLACSAHUACHE YAHUANA	982969829
15	HUACAN	SANTISIMA CRUZ DE CHORRILOS	NACELY SALVADOR CALDERON	982781953
16	LOMA DE SAUCE	SANTA ANITA	MERCEDES CALDERON HUAMAN	917975175
17	SAUCE RAPELA	VIRGEN DEL CARMEN	PROSPERA YAHUANA BERRU	939862406
18	PUEBLO NUEVO DE RAPELA	NUUESTRO SEÑOR DE LOS MILAGROS	JULIA YANET PALACIOS HUAMAN	910771961
19	PALO BLANCO	VIRGEN DEL ROSARIO	LUZ MARIA CORDOVA BERRU	994960238
20	PAMPA LARGA	SEÑOR DE LOS MILAGROS	AURORA CALDERON CALDERON	
8	SAUCE ALTO	SEÑOR DIVINO	NELIDA LOPEZ CALDERON	944507081
22	EL DIAMANTE			
23	NUEVO PORVENIR	VIRGEN DEL ROSARIO	SANTOS LIMA BERRU	917977229
24	NARANJO MOLINOS	PURISMA CONCEPCION	MARIA J. CHUQUIHUANGA LIMA	990649709
25	PIEDRA BLANCA	SAN JUAN	DIOSELINA CANGO SALVADOR	973857934
26	SANTA ROSA	SANTA LUCIA	PAULINA PIÑIN DOMINGUEZ	956373788
27	MASIAS BAJO	MARIA DEL CARMEN	LUZ EDITA CASTILLO BERRU	944160887
28	LOMA ALTA	NUEVA ESPERANZA	GUADALUPE GARCIA HUAMAN	
29	ALTO COLETAS	NIÑO DIOS	LEONILA FLORES CASTILLO	
30	COLETAS	ANIMA DEL CHECO	IRMA TACURE SALVADOR	943364688
31	CENTRO POBLADOCOLETAS	CRISTO VIENE	YAYI NOEMI FLORES CORDOVA	971487460
32	COLETAS	LOS LAURELES	PLANTELINA HUACHEZ PIÑIN	962829096
33	COLETAS	JESUS EL BUEN PASTOR	MARIA ANGELICA TACURE UMBO	962829857
34	PALO BLANCO DE COLETAS	CRISTO LA ESPERANZA	TARGELIA VILLA CUEVA	968792176
35	PALTO LUCUMO	SAN JOSE	VILMA CALLE CARHUAPOMA	944160887
36	LUCUMO DE GERALDO	NUEVA ESPERANZA	AUDELIA CALLE CALLE	970223916
37	LA HUACA	SAGRADO CORAZON DE JESUS	ANILDA PIÑIN LOPEZ	932544540
38	LAGUNAS SAPILLICA	SEÑOR CAUTIVO	LIMA LOPEZ EMILSA	
39	LAGUNAS ALTO	SAN ANTONIO DE PADUA	ROSALIA RONDOY UMBO	983853295
40	TORNOS	SEÑOR CAUTIVO	SANDRA CORINA BERRU SAAVEDRA	916734182
41	MONTEGRANDE	SEÑOR DE LOS MILAGROS	ADELINA CHUMACERO CORDOVA	929023181
42	LAGUNAS LA CRUZ	VIRGEN PURA Y LIMPIA	GRACIELA CALDERON PINTADO	950288682
43	PALO SANTO	VIRGEN DEL CARMEN	ROSITA UMBO LLACSAHUACHE	973297881
44	YANGAS	JESUS DEL GRAN PODER	FANY GLORIA GARCIA PARIATON	
45	TRES MARIAS	SANTA ROSA	MARILU ABAD MONDRAGON	986007965
46	CANALES	MARIA AUXILIADORA	OLGA ANABELIZA DOMINGUEZ VILELA	947910442
47	LAQUE	SARITA COLONIA	YOJANY PAZ ALVARADO	980891904
48	SAUCE CUEVAS	VIRGEN PURA Y LIMPIA	MARISOLGA ALVA CASTILLO	
49	CUEVAS	VIEGEN DEL CARMEN CUEVAS	DERY FLOR JULCAHUANGA MONDRAGON	984376196
50	EL PALMO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	HERLINDA VALTER PALACIOS BERRU	997676850
51	PAMPA VERDE	SAGRADO CORAZON DE JESUS	ROSA AMALIA LIZANO QUINDE	993069543
52	NUEVO PROGRESO	DIVINO JESUS	ORFELINDA CARMEN GARCIA	991658016
53	TIMBES SAPILLICA	SEÑOR CAUTIVO	LUCILA MILAGROS COELIO MONDRAGON	900164564
54	TIMBES HUABAL	MICHAELA BASTIDAS	EXILDA HUAMAN BERRU	942715294
55	ZAPOTAL SAPILLICA	MARIA PARADO DE BELLIDO	ROSARIO MILAGROS GARCIA VILLEGAS	987522209
56	ZAPOTAL DE LLICSA	MARIA PARADO DE BELLIDO	LUZVANY SALVADOR VILLEGAS	993229325
57	LLICSA GRANDE	VIRGEN MARIA	NILSA CASTILLO VILLEGAS	944017102
58	TASAJERAS DE LLICSA	NIÑO JESUS	GERVACIO CASTILLO ALMESTAR	968665873



59	LLICSA CHICA	SANTA ROSA	AURELIA REMAYCUNA CHUAMACERO	941368764
60	CHACHACOMAL	SAN MIGUEL	SANTOS RIVERA VILLEGAS	
61	CHACHACOMAL BAJO	JESUS DA	FIDELIA CALDERON SALVADOR	916885867
62	LULUCA			
63	TUNAL	SAN ANDRES	SENEYDA RIMAYCUNA CHUMACERO	973754833
64	LA LAGUNA PAPAYAL	SEGUIDORES DE CRISTO	UBALDINA CALLE ERAZO	991706898
65	HUABAL	SEÑOR CAUTIVO	GRIMALDINA CORDOVA VILLEGAS	977144673
66	BELLO HORIZONTE	SANTA ROSA	LUZ LEIDY GARCIA PALACIOS	910480960

Elaborado por el Equipo Técnico

1.3.4 Aspecto económico

Agricultura

El Distrito de Sapillica, cuenta con un total de 2,373 unidades agropecuarias y una superficie agrícola de 35896.99ha. La agricultura viene desarrollándose en aproximadamente 12386.79 parcelas, y en su mayoría bajo riego.

Cuadro N° 13: Superficie Agrícola y sus Componentes en el Distrito de Sapillica, según Tipo de Agricultura y Unidades Agropecuarias, Año 2012.

TIPO DE AGRICULTURA Y TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS	TOTAL DE UNIDADES AGROPECUARIAS CON TIERRAS	SUPERFICIE AGRÍCOLA											UNIDADES AGROPECUARIAS CON SUPERFICIE NO AGRÍCOLA	
		TOTAL DE UNIDADES AGROPECUARIAS CON SUPERFICIE AGRÍCOLA	TIERRAS DE LABRANZA					TIERRAS CON CULTIVOS PERMANENTES				CULTIVOS ASOCIADOS		
			TOTAL	CON CULTIVOS TRANSITORIOS	EN BARBECHO	EN DESCANSO	TIERRAS AGRÍCOLAS NO TRABAJADAS	TOTAL	PROPIAMENTE DICHO	PASTOS CULTIVADOS	CULTIVOS FORESTALES			
Distrito SAPILLICA														
Unidad agropecuaria con tierra														
Número de Unidades agropecuarias	2373	2322	2233	1518	1445	12	192	794	794	1	1	28	1137	
Superficie	35896.99	12740.24	12386.79	1294.71	7567.24	69.25	3455.59	338.16	336.46	0.2	1.5	15.3	23156.78	
IRIEGO														
Unidad agropecuaria con tierra														
Número de Unidades	1736	1736	1590	1477	323		62	780	780	1	1	26	415	
Superficie	6488.95	5926.35	5583.18	1197.37	4323.73		62.09	329.11	327.41	0.2	1.5	14.05	562.62	
SECAÑO														
Unidad agropecuaria con tierra														
Número de Unidades	1288	1288	1281	93	1191	12	133	18	18			2	671	
Superficie	10332.63	6813.9	6803.61	97.35	3243.52	69.25	3393.5	9.05	9.05			1.25	3518.73	

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012¹

Mediante cifras del IV Censo Nacional Agropecuario 2012, realizado por el INEI, logramos analizar el recurso suelo en el distrito de Sapillica, respecto a características de las unidades agropecuarias y potencialidad para el desarrollo productivo del distrito, las cuales se muestran en el Cuadro N°14.

De la superficie total de las unidades agropecuarias (ha) en el distrito de Sapillica el 35.49% constituye la

¹ <http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados/?id=CensosNacionales>



superficie agrícola. La agricultura se desarrolla en 338.16 parcelas, de las cuales el 75.55 % tiene un área menor a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.

El 19.99% de las parcelas están en poder de propietarios, de las cuales un 10.46% no poseen título de propiedad, ni se encuentran en trámite de titulación; lo que significa que la mayoría de propietarios pueden acceder a beneficios y/o crédito ante entidades financieras

Cuadro N°14: Unidades agropecuarias y sus características, en el distrito de Sapillica.

Detalle de la información	Cantidad
Unidades agropecuarias y superficie agrícola:	
Número de Unidades agropecuarias con tierras	2,373
Superficie total de las unidades agropecuarias (ha)	35896.99
N° de unidades agropecuarias con superficie agrícola	2,322
Superficie agrícola de las unidades agropecuarias (ha)	12740.24
Superficie agrícola con tierras de labranza (ha)	12386.79
Superficie agrícola con cultivos permanentes (ha)	338.16
N° de unidades agropecuarias bajo riego	1,736
Superficie de tierras bajo riego (ha)	6488.95
N° de unidades agropecuarias en secano	1,288
Superficie de tierras en secano (ha)	10332.63
Número total de parcelas	
N° de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.	
Superficie de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha (ha).	
N° de parcelas en poder de propietarios	
Superficie de parcelas en poder de propietarios (ha)	
N° de parcelas sin título de propiedad, ni en trámite de titulación	

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012³

Al año 2012, la superficie cultivada en el distrito, alcanzó las 1,451.49 ha; de las cuales el 34.39% de unidades agropecuarias cuentan con 1.0 a 2.9 ha de tierras agrícolas.

En el distrito, se desarrolla el cultivo de cereales como el arroz, avena grano, cebada grano, centena grano, maíz (amarillo duro y choclo), maíz amiláceo, trigo; fruta como el maní; hortalizas como ajo, tomate, vergel, zanahoria; leguminosas como alverja grano verde, frijol grano verde, pallar grano verde, zarandaja grano verde; menestras como, arveja grano seco, frijol grano seco, haba grano seco, y zarandaja grano seco; tubérculos y agroindustriales, tal como se puede apreciar en el Cuadro N°15.

Cuadro N°15: Principales Cultivos en el Distrito de Sapillica, por Área Sembrada. Año 2012.

CULTIVO Y TIPO DE AGRICULTURA	Número de unidades agropecuarias	Superficie cultivada
Distrito Sapillica	1,822	2289.65
En riego	699	569.89
En secano	1,274	1719.77
CEREALES	1,567	1493.92
Arroz	87	46.13



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAPILLICA**

Avena grano	2	3.2
Cebada grano	21	12.25
Centena grano	2	1
Maíz amarillo duro	595	480
maiz amilaceo	787	551.79
Maíz choclo	21	14.87
Trigo	596	384.7
FRUTAS	1	1
Maní	1	1
HORTALIZAS	10	4.18
Ajo	3	1.4
Tomate	2	0.7
Vergel hortícola	1	0.2
Zanahoria	4	1.88
LEGUMINOSAS	41	10.96
Alverja grano verde	15	3.69
Frijol grano verde	20	5.92
Pallar grano verde	1	0.25
Zarandaja grano verde	5	1.1
MENESTRAS	870	581.75
Arveja grano seco	533	285.09
Frijol grano seco	445	256.8
Haba grano seco	80	27.8
Zarandaja grano seco	29	12.08
TUBERCULOS Y RAICES	248	158.35
Achira	1	0.25
Camote	82	48.36
Oca	1	0.25
Olluco	2	0.5
Papa amarilla	5	4.5
Papa blanca	6	3.06
Yacon	2	0.14
Yuca	203	101.29
AGROINDUSTRIAL	74	39.51
Caña de azúcar para alcohol	4	4
Caña de azúcar para azúcar	10	5.75
Soya	60	29.76

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012³

Ganadería

El distrito de Sapillica, se dedica principalmente a la crianza de caprinos, porcinos, vacunos, ovinos, alpacas, y llamas.

Información sobre los tipos de ganado, el número de unidades agropecuarias en las que se realiza esta actividad productiva y el número de cabezas en producción, se muestra en el Cuadro N°16



Cuadro N° 16: Población Pecuaria, según Unidades Agropecuarias en el Distrito de Sapillica, Año 2012

Población Pecuaria	Total		
	N° de Unidades Agropecuarias	Cabezas	De raza
Vacunos	1,276	4,247	416
Porcinos	980	2,962	122
Ovinos	296	1,054	36
Caprinos	444	2,293	-
Alpacas	1	2	-
Llamas	5	12	-

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012³

1.3.4.1 Población Económicamente Activa

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la población de 14 a más años de edad, es considerada como población económicamente activa.

Para el año 2017, la PEA total en el distrito de Sapillica, asciende a 2,225 personas, de la cual la PEA ocupada corresponde a 1,848 personas, que significa el 17.58% de la población total del distrito. La agricultura es una de las actividades más importantes en este distrito, ya que el 77.2 % de la población se dedica a la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Cuadro N° 17: Población Económicamente Activa del Distrito de Sapillica, según rama de Actividad Económica.

Actividad Económica	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1426	77.2
Explotación de minas y canteras	2	0.1
Industrias manufactureras	17	0.9
Construcción	24	1.3
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	79	4.3
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	4	0.2
Comercio al por mayor	8	0.4
Comercio al por menor	67	3.6
Transporte y almacenamiento	19	1.0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	32	1.7
Información y comunicaciones	1	0.1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	0.2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	0.3
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	72	3.9
Enseñanza	63	3.4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	15	0.8
Otras actividades de servicios	7	0.4
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	2	0.1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



1.3.4.2 *Servicios Básicos*

Agua y Alcantarillado

El tipo de procedencia de agua, en las viviendas del distrito de Sapillica, en su mayoría proviene de Río, acequia, lago, laguna, en un 34.14% (871 viviendas). El 19.80% (505 viviendas) hacen uso de pilón o pileta de uso público. Un 16.78% de los hogares, hacen uso de pozo para el abastecimiento del agua. El 11.80% se abastece por Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. Un 10.82% se abastece por Red pública dentro de la vivienda. El resto de hogares para abastecerse hacen uso de Camión-cisterna u otro similar, otros medios, manantial o puquio, pero en menores porcentajes.

Cuadro N°18: Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Sapillica.

Tipo de procedencia del agua	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Red pública dentro de la vivienda	276	10.82	1,015
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	301	11.80	1,258
Pilón o pileta de uso público	505	19.80	2,070
Camión-cisterna u otro similar	6	0.24	22
Pozo	428	16.78	1,702
Manantial o puquio	159	6.23	646
Río, acequia, lago, laguna	871	34.14	3,752
Otro	5	0.20	26
Total	2,551	100.00	10,491

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Aproximadamente el 34.14% de las viviendas tienen abastecimiento de agua por Río, acequia, lago, laguna, mientras que el 19.80% a través de pilón o pileta de uso público. Un 22.62% de las viviendas tienen abastecimiento de agua por red pública domiciliaria dentro y fuera. Un 16.78% de viviendas tienen abastecimiento de agua a través de pozos, y el 6.66% restante no tiene agua por red pública.

Gráfico N°09: Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Sapillica por Viviendas



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



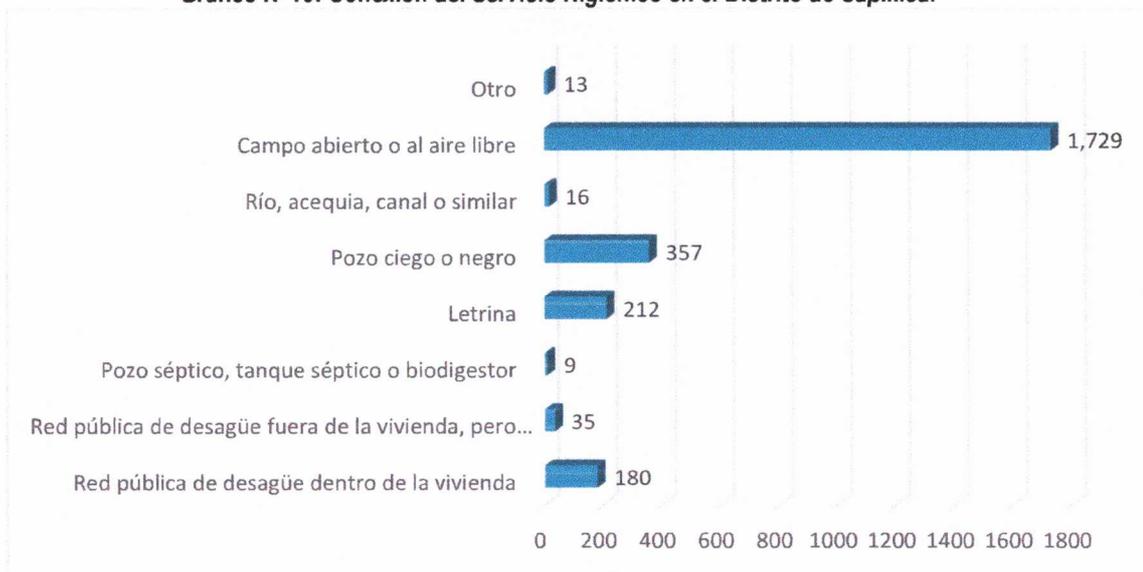
En el Distrito de Sapillica, el 67.78 % de la población hace uso de campo abierto o al aire libre. El 7.06% de viviendas cuentan con conexión del Servicio Higiénico. El 13.99% cuenta con pozo ciego o negro. El 8.31% tiene letrina. El 1.37% cuenta con Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. El resto de los hogares cuentan con otro tipo de conexión Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor o hacen uso de río, acequia, canal o similar, en porcentajes menores del 1.0 %.

Cuadro N°19: Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Sapillica.

Servicio higiénico conectado a:	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	180	7.06	619
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	35	1.37	138
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	9	0.35	36
Letrina	212	8.31	881
Pozo ciego o negro	357	13.99	1,545
Río, acequia, canal o similar	16	0.63	79
Campo abierto o al aire libre	1729	67.78	7,146
Otro	13	0.51	47
Total	2,551	100.0	10,491

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Gráfico N°10: Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Sapillica.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

⊕ Energía Eléctrica

De un total de 2,551 viviendas en el Distrito de Sapillica, el 59.74 % de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica, mientras que el restante de las viviendas no tiene alumbrado eléctrico.

Cuadro N°20: Servicio de Energía Eléctrica en las Viviendas del Distrito de Sapillica

Distrito	Sí tiene alumbrado eléctrico	No tiene alumbrado eléctrico	Total
Sapillica	1,524	1,027	2,551

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



1.3.5 Aspecto físico

1.3.5.1 *Clima*

El distrito de Sapillica, los veranos son cortos y nublados y los inviernos son cortos, frescos, secos y parcialmente nublados. Durante el transcurso del año la temperatura generalmente varía de 13°C a 25°C y rara vez baja menos de 11°C o sube a más de 27°C. Las condiciones climáticas de la zona varían cada cierto ciclo, especialmente cuando se produce el Fenómeno de El Niño, cuyo periodo las lluvias son intensas, alcanzando promedios de hasta 1000 mm.

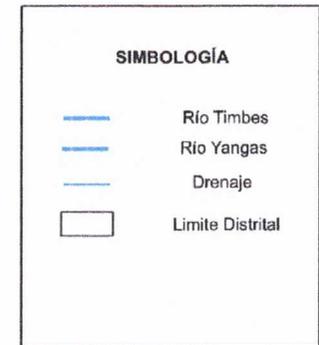
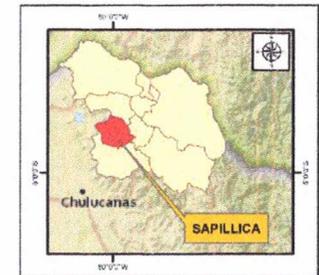
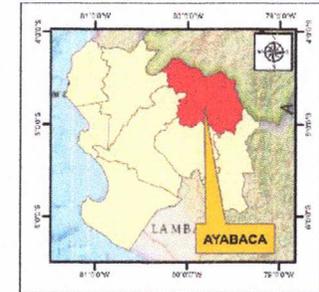
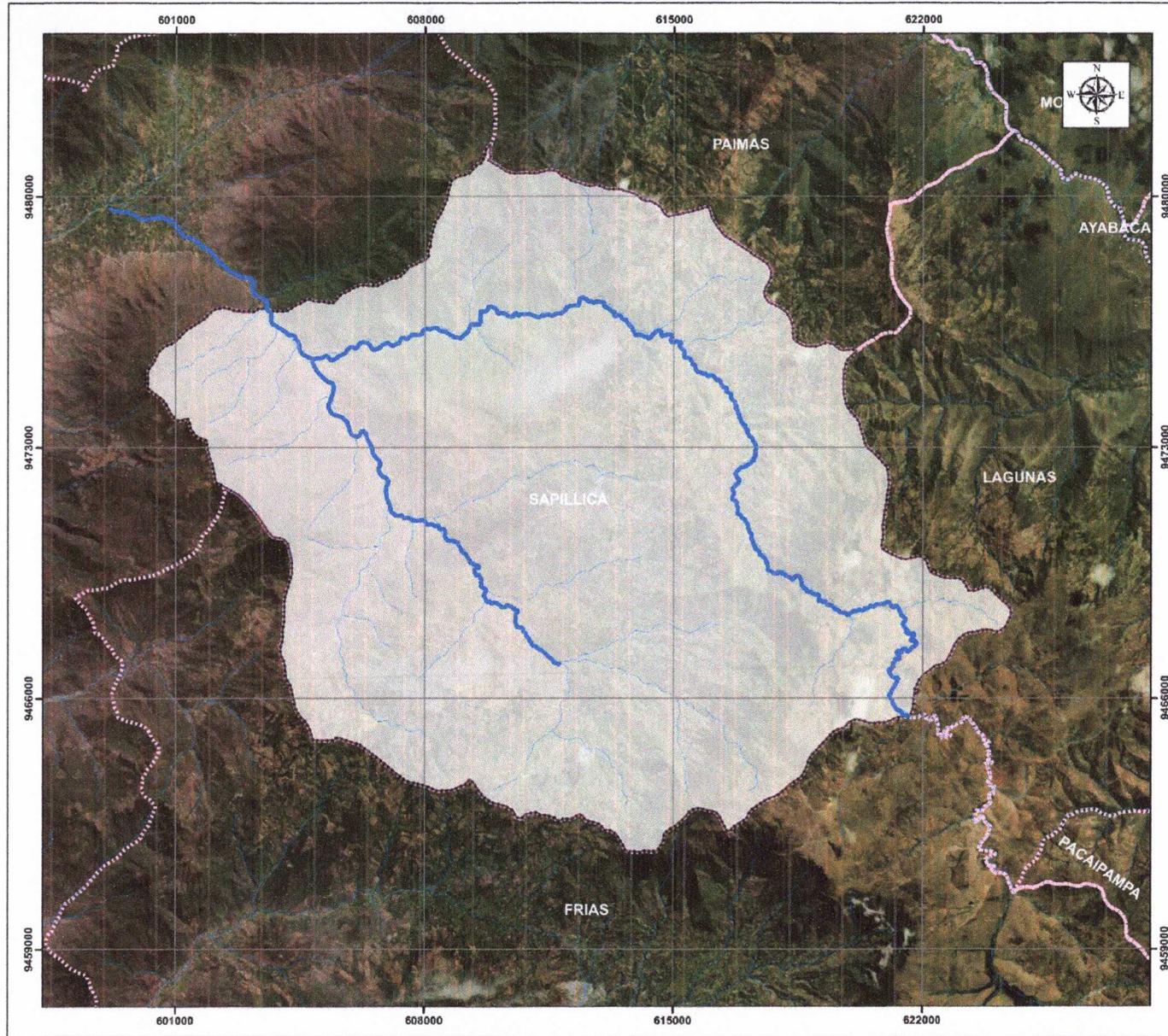
1.3.5.2 *Hidrografía*

El sistema hidrográfico del río Chira tiene sus orígenes en las montañas Naranjo y Alto Coletas a 1800 m.s.n.m. y aguas más abajo se unen a la quebrada Armando, para luego unirse a la quebrada Zapotal. La quebrada Yangas pertenece al sistema hidrográfico del río Chira y tiene sus orígenes en las alturas del Centro Negro y la micro cuenca del río Zapotal que nace en las montañas de Naranjo y Coletas. Asimismo, se abastece con la quebrada Grande que forma la Microcuenca del mismo nombre. La unión de ambos ríos forma el río Chipillico, cuyas aguas se almacenan en la represa de San Lorenzo; posteriormente adopta los nombres de Palo Blanco, San Pablo, Santa Rosa y, a partir de su confluencia con el río Tulumán toma el nombre de río Quiroz. La cuenca del río Quiroz cuenta con un área de drenaje total de 3100 km², hasta su desembocadura en el río Chira, y una longitud máxima de recorrido de 165 km y debido a sus características topográficas, una pendiente promedio de 2.3%.

El distrito de Sapillica concentra 03 microcuencas: Yangas, Zapotal y Quebrada Grande.



Mapa N°05: Mapa Hidrográfico del Distrito de Sapillica



MAPA HIDROGRÁFICO DEL DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA.

MAPA HIDROGRÁFICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA

FECHA: JUNIO 2024	ESCALA: 1: 100 000	UBICACION: DEPARTAMENTO PIURA PROVINCIA AYABACA DISTRITO SAPILLICA
FORMATO DE IMPRESION: A3		

ESCALA GRÁFICA: 0 10 20 30 40 50

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: MTC - MINAM - INEI - ANA



1.3.5.3. Geología

El distrito de Sapillica se localiza en el Noroeste del Perú, en la zona de Transición de los Andes centrales a los Andes septentrionales conocida como deflexión de Huancabamba, abarca gran parte del sector oriental de la cuenca Lancones. Esta cuenca se desarrolló como hundimiento continental del arco volcánico famoso en respuesta a la subducción con dirección sur-este ocurrida a lo largo de la costa norte de América del Sur desde el sistema jurásico al Cretáceo.

Las rocas de la formación San Lorenzo y la formación la Bocana presentan una variación composicional de basaltos a riolitas, mientras que las rocas de la formación El Erero son netamente basálticas, asimismo, los domos son principalmente de composición riolitas, por lo tanto, estas rocas corresponden a series magmáticas toleíticas a calcoalcalinas. Las rocas con alto contenido de hierro son las basálticas de la formación La Bocana y las rocas de la formación de San Lorenzo tienen altas concentraciones de Ni y MgO que corresponden a magmas primitivos derivados de la cuña metaluminica a excepción de algunas riolitas de la formación San Lorenzo, La Bocana y riolitas de los domos son de carácter peraluminico.

Estratigrafía Local

La estratigrafía de la cuenca de Lancones tiene tendencia Nor oeste, la cual consiste en rocas volcánicas tempranas básicamente maficas, que van de rocas máficas intermediadas hasta rocas volcánicas félsicas y rocas sedimentarias clásicas y químicas de origen continental.

La estratigrafía de estas unidades volcánicas define las secuencias de ante un arco volcánico de la Cuenca de Lancones, que incluye un amplio espectro de composición y tipos de rocas volcánicas en un rango de efusivas y piroclásticas, desde máficas a félsicas y muy poca abundancia de rocas de composición intermedia. Presenta, además, variable proporción de rocas sedimentarias. En general las secuencias envuelven facies de flujos de lavas a volcanoclasticas con algunas sucesiones sedimentarias y aparecen con sedimentos marinos profundos a someros y con posibles rocas volcánicas subáreas depositadas en la parte superficial.

Formación Yapatera: Está constituida principalmente por conglomerados con clastos redondeados de cuarcitas envueltos en una matriz de arenas muy silicificadas y fuertemente compactadas (Foto 29). El diámetro mayor de clasto es de 30 cm. Las características de estos sedimentos definen un ambiente fluvial, y proceden probablemente, del retrabajo de secuencias antiguas cretácicas.

Formación Lancones: Secuencia volcanoclastica retrabajada que cubre grandes extensiones de rocas más antiguas. Los afloramientos más representativos se encuentran a lo largo de la quebrada totoral, donde se puede observar delgados afloramientos cubriendo discordantes a secuencia sedimentarias que en ocasiones sobrepasan los límites del sector oriental en secuencias delgadas, como se observa en la localidad de linderos.

Cuadro N° 21: Geología del Distrito de Sapillica

ERATEMA	SISTEMA	SERIE	UNIDAD LITOESTRATIGRÁFICA
Cenozoico	Paleógeno	Paleoceno	Formación Yapatera
Mesozoico	Cretácico	Superior	Formación Lancones

Fuente: Información Geológica - INGEMMET.



1.3.6 Aspecto ambiental

➤ Biodiversidad

Sapillica comparte con el Distrito de las Lomas el Bosque Seco de Timbes - Llicsa.

Ítem	Descripción
Ubicación política:	Provincia de Ayabaca, distrito de Sapillica y Provincia de Piura, distrito de Las Lomas
Coordenadas referenciales	4° 43' S, 80° 05' W / 4° 49' S, 80° 07' W
Extensión aproximada:	6 800 hectáreas
Rango altitudinal:	390 - 1600 msnm

Descripción del Sitio:

Esta área prioritaria está ubicada en el distrito de Sapillica, en la margen derecha del río Chipillico, que es la porción de bosque mejor conservado de este ecosistema en la zona. El área se extiende sobre colinas de suelo cascajoso y montañas con pendientes pronunciadas de las cuales nacen importantes cursos de agua como la quebrada Escalera y otros cuerpos de agua con cauce temporal, afluentes del río Chipillico y que forman la Subcuenca de Sapillica. En el área se reconocen tres montañas importantes: cerro El Fraile ubicado en el sector La Menta, cerro Huabal en el sector Timbes Huabal y el cerro La Cueva del León en el sector Zapotal Llicsa.

BIODIVERSIDAD

La flora del área es característica de bosques secos de colina y montaña. En las zonas bajas son abundantes las cactáceas columnares, destacando *Espositoa lanata*, *Amatocereus matucanensis*, *A. cartwrightianus*, *Rauhocereus* sp. y *Opuntia quitensis*.

La zona media del bosque es más densa y está dominada por el palo santo (*Bursera graveolens*), el vainillo (*Senna mollissima*), hualtaco (*Loxopterygium huasango*), la shapra (*Leucaena trichodes*), el polo polo (*Cochlospermum vitifolium*) el pego pego (*Cordia alliodora*), el cedro (*Cedrela molinensis*), *Capparis petiolaris*, el huarapo (*Terminalia valverdeae*), el huachumo (*Browningia microsperma*), el porotillo (*Erythrina smithiana*), el angolo (*Pithecellobium multiflorum*) y el chamelico (*Maclura tinctoria*). El estrato arbustivo está representado por el ramón (*Cordia macrocephala*), la aserrilla (*Mimosa albida*) y *Celtis loxensis*. En las zonas altas hay especies poco comunes como el guayacán (*Tabebuia chrysantha*), la agonandra (*Agonandra excelsa*), el guayabo (*Psidium rutidocarpum*), la pata de vaca (*Bauhinia aculeata*), el limoncillo (*Zanthoxylum* sp.), el chichacomillo (*Escallonia micrantha*), el churgon (*Clusia* sp.) y *Ruprechtia* sp.

Fuente: PIURA Áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad



Capítulo II: Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD

2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, de la Municipalidad Distrital de Sapillica, es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la gestión del Riesgo de Desastres, así como la de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de Gestión del Riesgo de Desastres en la jurisdicción del Distrito de Sapillica, cuando éstos se requieran.

Mediante la Resolución de Alcaldía N° 249-2024-MDS-A la Municipalidad Distrital de Sapillica, constituyo y conformo el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012- PCM/SINAGERD

Cuadro N°22: Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sapillica.

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sapillica
Secretaría Técnica	Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital
Integrantes	Gerente Municipal – Primer miembro
	Jefe de planeamiento y presupuesto – Segundo Miembro
	Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos – Tercer Miembro
	Gerente de infraestructura y Desarrollo Territorial – Cuarto Miembro
	Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental – Quinto Miembro.

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 249-2024-MDS-A



2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres

A nivel Distrital así se encuentra la conformación de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y los diversos instrumentos.

Cuadro N° 23: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Sapillica

Instrumento	Fecha	Resolución de Alcaldía N°	REGULAR
Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD	12/06/2024	249-2024-MDS-A	
Reglamento del Grupo de Trabajo de la GRD			
Programa Anual de Trabajo 2024			
Equipo Técnico GRD	17/06/2024	250-2024-MDS-A	

Elaborado por el Equipo Técnico

MUY BUENO	
BUENO	
REGULAR	
MALO	

La Municipalidad Distrital de Sapillica viene trabajando el Programa Anual de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para el año 2025 y el Reglamento interno del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.



2.1.1.1 Roles y funciones institucionales

Referente a las Responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, menciona lo siguiente:

- 14.1 Los gobiernos regionales y **gobiernos locales**, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y **los alcaldes** son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y **gobiernos locales** constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Sapillica, cuenta con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, constituido en su respectivo Nivel con Resolución de Alcaldía.

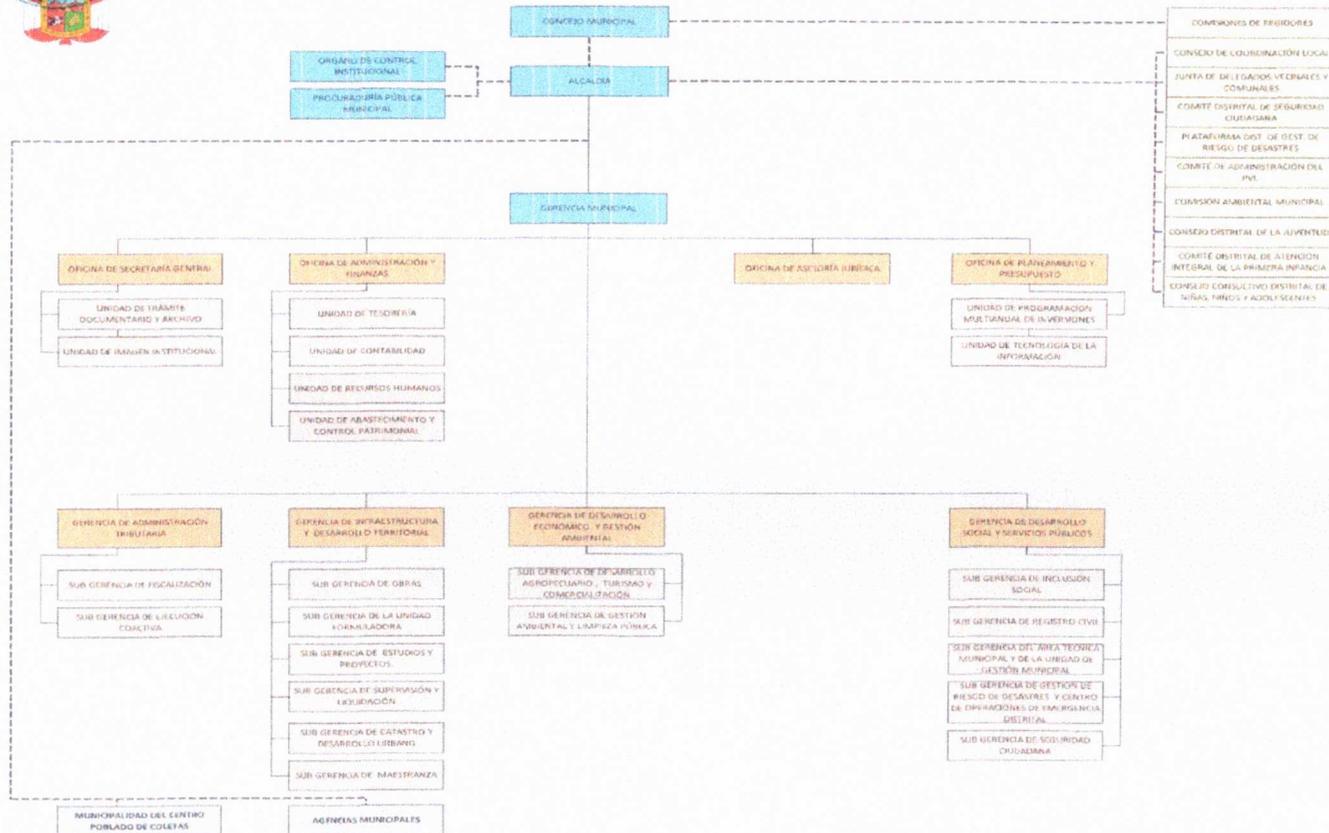
Según el organigrama La Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres el cual se encuentra dentro de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, es la responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sapillica.

A continuación, se muestra el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Sapillica.



Gráfico N°11: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Sapillica

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA



Fuente: ROF de la Municipalidad Distrital de Sapillica

726



2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

La Municipalidad Distrital de Sapillica, es una entidad con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia municipal, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

- Plan de Desarrollo Concertado

El Plan de Desarrollo local Concertado actualmente se encuentra en proceso de elaboración para el año 2025

- ROF 2023

Se actualiza el ROF y el organigrama con Acuerdo de Consejo N° 019 – 2024-MDS-CM Donde la Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital “Funciones del Riesgo de Desastres”

De las 17 funciones mencionadas en el ROF estas se distribuyen según los procesos de la siguiente manera:

Cuadro N° 24: Relación entre las Funciones y los Procesos de la GRD

COMPONENTES	FUNCIONES	COMENTARIOS
PROSPECTIVO		a) Se debe considerar estudios o informes de Peligrosidad, vulnerabilidad y riesgo, en la actualidad no existen tales informes elaborados por la municipalidad.
CORRECTIVO	1. Supervisar y efectuar, en lo que corresponda, las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Inspecciones Técnicas.	b) Se deben considerar informes de evaluaciones de riesgo para este componente, por parte de la municipalidad no existen informes de evaluaciones de riesgo. c) Se debe considerar proyectos para la reducción del riesgo de Desastres en puntos críticos priorizados. d) Las Inspecciones de Técnicas de DC, son actualmente por normas modificada desde el 2014: ITSE.
REACTIVO	2. Asesorar y proponer al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, que aseguren los procesos técnicos y administrativos que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación en caso de desastres naturales y de emergencia. 3. Desarrollar estrategias de comunicación, difusión y sensibilización sobre las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas, entre otras, para la preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de la gestión de riesgo de desastres en coordinación con las instituciones competentes. 4. Realizar a nivel local, la supervisión, seguimiento y evaluación de la implementación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación de la gestión de riesgo de desastres. 5. Promover la instalación y actualización de los sistemas de alerta temprana y los medios de difusión y comunicación sobre emergencias y desastres a la población. 6. Realizar coordinaciones con las entidades competentes del SINAGERD y participar en el proceso de respuesta	



COMPONENTES	FUNCIONES	COMENTARIOS
	<p>cuando el peligro sea inminente o el desastre afecte a la jurisdicción.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Administrar el Almacén Local de Defensa Civil, proporcionando a través de las autoridades competentes, apoyo a personas damnificadas y afectadas; y participar en la respuesta, cuando el peligro sea inminente o exista desastres naturales. 8. Promover el desarrollo de capacidades humanas para la preparación, respuesta y rehabilitación en las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. 9. Promover estudios e investigaciones inherentes a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación y realizar a nivel local, la supervisión, monitoreo y evaluación de la implementación de estos procesos, proponiendo mejoras y medidas correspondientes. 10. Orientar, promover y establecer lineamientos para armonizar la formación y entrenamiento del personal operativo que interviene en la preparación, respuesta y rehabilitación, en coordinación con las instituciones especializadas. 11. Apoyar y facilitar la operación conjunta de los actores que participan en el proceso de respuesta en el centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL y administrar sus instalaciones e instrumentos de soporte. 12. Monitorear los peligros y emergencias y administrar la información de los centros poblados y comunidades, con la participación de las autoridades respectivas. 	
FUNCIONES GENERALES	<ol style="list-style-type: none"> 13. Actuar como secretaria técnica de la gestión de riesgo de desastres, asesorando y orientando en asuntos propios de su competencia y de acuerdo a los lineamientos y normatividad vigente. 14. Formular e implementar del Plan Local de Gestión de Riesgo de Desastres 15. Formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Institucional de su dependencia, cuyas actividades deben estar alineadas a los objetivos del Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado. 16. Cumplir las normas del sistema nacional de control; así como la implementación de las recomendaciones emitidas. 17. Cumplir con las demás funciones emanadas por el ente Rector del SINAGERD. 	<p>No existe el Plan local de Gestión de Riesgo de Desastres, según artículo 39 de la ley de SINAGERD tres planes específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD. - Plan de Gestión Reactiva. - Plan de continuidad operativa.

Elaborado por el Equipo Técnico

De las funciones la mayoría de ellas se encuentran dentro del componente reactivo.

En las Funciones Generales se menciona el Plan Local de Gestión del Riesgo de Desastres el cual no se menciona dentro del SINAGERD.

Considerando a la Gestión del Riesgo de Desastres es transversal analizaremos las Funciones de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial la cual cuenta con funciones propias relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres



Cuadro N° 25: Relación entre las Funciones de la Gerencia de Infraestructura y de Desarrollo Territorial y los Procesos de la GRD

PROCESOS	FUNCIONES	COMENTARIOS
Componente Prospectivo	<p>a) Planificar, organizar, dirigir y regular las actividades relacionadas con la edificación de obras públicas en función de los planes y proyectos distritales.</p> <p>b) Supervisar la correcta aplicación de los dispositivos legales que regulan el uso, construcción y conservación de las edificaciones privadas, así como proponer la aprobación de los instrumentos de planificación y mecanismos de gestión que faciliten una apropiada organización del uso del suelo.</p> <p>c) Coordinar y concertar el accionar y los intereses del gobierno local y su interrelación con el gobierno regional y el gobierno nacional, territoriales y urbanos a fin de lograr el desarrollo sustentable.</p>	Estas funciones establecidas en el ROF para la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial son funciones que se ubican en dentro del componente prospectivo; componente que tiene los procesos de Estimación y prevención del riesgo de desastres.

Elaborado por el Equipo Técnico

- Plan Estratégico Institucional (PEI)

Con Resolución de Alcaldía N° 088 -2024 –MDS –A, con fecha del 15 de febrero del 2024, se aprueba el Plan Estratégico Institucional donde se han considerado 11 Objetivos estratégicos institucionales.

Cuadro N° 26: Objetivo Estratégico Institucional y Acciones Estratégicas Institucional

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI. 01.- Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Sapillica	AEI.01.01.- Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sapillica
	AEI.01.02.- Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sapillica
OEI.02.- Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Sapillica	AEI.02.01.-Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del Distrito de Sapillica
	AEI.02.02.-Programas educativos Municipal elaborados para los estudiantes en edad escolar del Distrito de Sapillica
	AEI.02.03.-Programas de actividades deportivas municipales y culturales de fácil acceso para la población del Distrito de Sapillica.
OEI.03.- Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Sapillica.	AEI.03.01.- Infraestructura vial para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el Distrito de Sapillica.
OEI.04.- Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Sapillica	AEI.04.01.- Producción agropecuaria tecnificada y fortalecida en el Distrito de Sapillica.
	AEI.04.02.- Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito de Sapillica.
OEI.05.- Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito	AEI.05.01.- Planes de rehabilitación ante desastres implementados en el Distrito de Sapillica



de Sapillica	AEI.05.02.- Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de Sapillica
OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Sapillica	AEI.06.01.- Programas de apoyo alimentario de forma permanente por grupos de población vulnerables del Distrito de Sapillica
	AEI.06.02.- Programa de protección de los derechos de niños, adolescentes y de las personas con discapacidad permanente en el Distrito de Sapillica.
	AEI.06.03.- Programa de protección de los derechos del adulto mayor permanente en el Distrito de Sapillica.
OEI.07.- Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de Sapillica.	AEI.07.01.- Programa de Segregación en la fuente implementado en el Distrito de Sapillica
	AEI.07.02.- Programa de forestación y reforestación implementados en el Distrito de Sapillica.
OEI.08.- Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Sapillica	AEI.08.01.- Patrullaje por sector integrado y oportuno en beneficio de la población del Distrito de Sapillica.
	AEI.08.02.- plan Local de Seguridad Ciudadana implementado en el Distrito de Sapillica.
OEI.09.- Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Sapillica.	AEI.09.01.- Plan "Esquema de acondicionamiento urbano", implementado en el Distrito de Sapillica
	AEI.09.02.- Catastro distrital actualizado del Distrito de Sapillica
OEI10. Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Sapillica	AEI.10.01.- Infraestructura de salud mejorada y equipada en el Distrito de Sapillica
	AEI.10.02.- Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados
OEI.11.- Fortalecer la gestión institucional.	AEI.11.01.- Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad Distrital de Sapillica
	AEI.11.02.- Instrumentos de gestión actualizados en beneficio
	AEI.11.03.- Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad de Sapillica
	AEI.11.04. – Gestión administrativa y operativa efectiva de la Municipalidad de Sapillica
	AEI.11.05.- Plan de Gobierno Digital implementado en la Municipalidad del Distrito de Sapillica.

Elaborado por el Equipo Técnico

Dentro de los Objetivos Estratégicos Institucionales el "OEI N° 05.- Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Sapillica" es el objetivo que hace referencia a la Gestión del Riesgo de Desastres sin embargo en las Acciones Estratégicas solo se menciona el proceso de Estimación (Componente Prospectivo) y Rehabilitación (Componente Reactivo), se necesita fortalecer los componentes prospectivo y correctivo.



- Plan Operativo Institucional Multianual 2024 - 2027

El Plan Operativo Institucional (POI) 2024-2027 (multianual 2025-2027 y año base 2024) de la Municipalidad Distrital de Sapillica; comprende cuatro (04) Unidades de Gestión y 33 Centros de Costo, los mismos que representan a los diferentes órganos y unidades orgánicas de la Corporación Municipal. Cada Centro de Costos programa sus actividades operativas, inversiones y estudios de pre inversión, que en conjunto se encuentra alineados a los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas de Municipalidad Distrital de Sapillica establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2024-2026.

Cuadro N°27: Objetivo Estratégico Institucional, Acciones Estratégicas Institucional y Actividades Operativas

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M	COMENTARIOS
OEI.05.- Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Sapillica	AEI.05.01.- Planes de rehabilitación ante desastres implementados en el Distrito de Sapillica	Administración y Almacenamiento de Kits para la asistencia frente a emergencias y desastres	KIT	El Plan de Rehabilitación venia después del proceso de respuesta según el artículo 39.1, después del 8 de junio, los planes para gobiernos locales son a) Plan de Prevención y Reducción b) Plan de Gestión Reactiva y c) Plan de Continuidad Operativa. La Actividad Operativa hace mención al proceso de respuesta.
	AEI.05.02.- Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de Sapillica	Ejecución del mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros	ACCIÓN	El proceso de Estimación tiene que ver con el conocimiento del riesgo de Desastres y la actividad operativa está íntimamente relacionada al plan de reducción del riesgo de desastres.
OEI.11.- Fortalecer la gestión institucional.	AEI.11.04. – Gestión administrativa y operativa efectiva de la Municipalidad de Sapillica	Gestión del Riesgo de Desastres.	ACCIÓN	Actividades que se relacionan con el objetivo EI.11 que es fortalecer la gestión institucional y cuya acción operativa tiene que ver con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Fuente: POI 2024-2027

Como se aprecia las Acciones estratégicas no guardan relación con las Actividades Operativas. A continuación, se presentan los detalles de las actividades operativas del POI 2024-2027



Cuadro N° 28: Acciones Estratégicas del Plan Operativo Institucional

Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO (Aprobado)
Año : 2025 - 2027

Periodo POI Multianual: 2025 - 2027
Nivel de Gobierno: M - GOBIERNOS LOCALES
Sector: 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego: 000 - MUNICIPALIDADES
Unidad Ejecutora: 301545 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA

CENTRO DE COSTO: 12.05 - SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL

OEI.05 - Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural; socio natural o antrópico en el Distrito de Sapillica
AEI.05.01 - PLANES DE REHABILITACIÓN ANTE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO DE SAPILLICA

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI30154500062	ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	200208 - SAPILLICA	KIT	Muy Alta	2025	FISICO	0.00	0.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	300.00			
						COSTEO.S/	0.00	0.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	42,000.00	
					2026	FISICO	0.00	0.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	300.00	
						COSTEO.S/	0.00	0.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	42,000.00	
					2027	FISICO	0.00	0.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	300.00	
						COSTEO.S/	0.00	0.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	42,000.00	
AEI.05.02 - ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL, SOCIO NATURAL O ANTRÓPICO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE SAPILLICA																								
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI30154500063	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	200208 - SAPILLICA	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	5.00			
						COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00		
					2026	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	
						COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	
					2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	
						COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	
OEI.11 - Fortalecer la gestión institucional AEI.11.04 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAPILLICA.																								
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI30154500061	GESTION RIESGOS DE DESASTRES	200208 - SAPILLICA	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	300.00		
						COSTEO.S/	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00	
					2026	FISICO	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	300.00
						COSTEO.S/	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
					2027	FISICO	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	300.00
						COSTEO.S/	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
																			COSTEO TOTAL AÑO 2025 S/	138,000.00				
																			COSTEO TOTAL AÑO 2026 S/	138,000.00				
																			COSTEO TOTAL AÑO 2027 S/	138,000.00				

Fuente: POI Municipalidad Distrital de Sapillica

021



2.1.2 Capacidad Operativa Institucional

2.1.2.1 Análisis de los Recursos Humanos y Recursos Logísticos

A junio del 2024 tenemos 65 personas que laboran para la Municipalidad Distrital de Sapillica de los cuales 36 son del género masculino y 29 del género femenino.

Cuadro N° 29: Análisis de los Recursos Humanos y de la Municipalidad Distrital de Sapillica.

GERENCIA/AREA ORGANICA	CARGO	CANT	GENERO		REGIMEN	PROFESIÓN
			M	F		
Alcaldía	Alcalde	1	1		CREENCIAL	INGENIERO INDUSTRIAL
	Secretaria	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	ABOGADO
	Asistente de Secretaria General	1		1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	TEC. ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS
	Apoyo de Secretaria General	1		1	PLANILLA	SECUNDARIA
Gerencia Municipal	Gerente Municipal	1	1		D.L. N° 1057-CAS	LIC. ADMINISTRACIÓN
	Asistente	1		1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	BACH. EN ADMINISTRACIÓN
	Apoyo	1		1	PLANILLA	SECUNDARIA
Oficina de Secretaria General	Jefe	1		1	D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	ABOGADO
	Jefe de Unidad de tramite documentario y archivo	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	ABOGADO
	Apoyo en trámite documentario	1	1		PLANILLA	SECUNDARIA
	Jefe de Unidad de Imagen Institucional	1		1	D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	INGINIERO INDUSTRIAL
Oficina de Administración y Finanzas	Jefe	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	LIC. ADMINISTRACIÓN
	-	-	-	-	-	-
	Jefe de Unidad y Tesorería	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	LIC. ADMINISTRACIÓN
	Asistente	1		1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	BACH. CONTABILIDAD
	Jefe de Unidad de Contabilidad	1	1		ASESOR ESTERNO	CONTADOR PUBLICO
	Asistente	1		1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	CONTADOR PUBLICO
	Jefe de Recursos Humanos	1		1	D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	ABOGADO
	Asistente	1	1		LOCACIÓN DE SERVICIOS	TEC. ADMINISTRACIÓN
	Jefe de Abastecimiento y control patrimonial	1	1		LOCACIÓN DE SERVICIOS	ABOGADO
	Asistente/Apoyo	1	1		LOCACIÓN DE SERVICIOS	BACH. EN CONTABILIDAD
Oficina de Asesoría Jurídica	Jefe	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	ABOGADO
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Jefe	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	LIC. ADMINISTRACIÓN
	Asistente	1	1		LOCACIÓN DE SERVICIOS	BACH. CONTABILIDAD
	Jefe de Unidad de Programación Multianual de Inversiones	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	ECONOMISTA
	-	-	-	-	-	-
	Unidad de la Tecnología de la Información	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	TEC. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
Gerencia de Administración Tributaria	Gerente	1			D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	ING. CIVIL
	-	-	-	-	-	-



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAPILLICA**

	Sub Gerente de Fiscalización	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
	Sub Gerente de Ejecución Coactiva	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Gerente	-	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	INGINIERO CIVIL
	Asistente/Apoyos	5	2	3	PLANILLA/LOCACIÓN DE SERVICIOS	TEC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SECUNDARIA
	Sub Gerencia de Obras	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	INGINIERO CIVIL
	Asistente	1		1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	INGINIERO CIVIL
	Sub Gerencia de la Unidad Formuladora	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	ARQUITECTO
	Apoyo	1	1		LOCACIÓN DE SERVICIOS	BACH. ADMINISTRACIÓN
	Sub Gerencia de estudios y Proyectos	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	ARQUITECTO
	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	ARQUITECTO
	-	-	-	-	-	-
	Sub Gerencia de Catastro y Desarrollo Urbano	1		1	D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	INGINIERA
	Apoyo de moto	1	1		PLANILLA	SECUNDARIA
	Sub Gerencia de Maestranza	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	TEC. MECANICO AUTOMOTRIZ
	Asistente	1	1		LOCACIÓN DE SERVICIOS	TEC. INFORMATICA
	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Gerente	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA
Personal de limpieza		10		10	PLANILLA	-
Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario, Turismo y Comercialización		-	-	-	-	-
Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Publica		1		1	D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	INGINIERO AMBIENTAL
-		-	-	-	-	-
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Gerente	1		1	D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	LIC. ADMINISTRACIÓN
	Sub Gerencia de Inclusión Social	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	TEC. ADMINISTRACIÓN
	Personal de apoyo	4	2	2	PLANILLA	-
	Sub Gerencia de Registro Civil	1		1	D.L. 276-NOMBRADO	TEC. INFORMATICA
	Personal de apoyo	2	2		ORDEN DE SERVICIO	-
	Sub Gerencia de Área Técnica Municipal y de la Unidad de Gestión Municipal	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	ING. CIVIL
	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	ING. AMBIENTAL
	-	-	-	-	-	-
	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	1	1		D.L. N° 1057-CAS COMFICNAZA	-
	65	36	29	-	-	

Fuente: Municipalidad Distrital de Sapillica / diciembre 2023



Cuadro N° 30: Análisis de los Recursos Logísticos y Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Sapillica.

N°	CLASE	MARCA	AÑO	MODELO	PLACA	MOTOR	SERIE/CHASIS	COLOR	CARROCERIA	ESTADO	AREA/OFICINA	
1	RODILLO VIB.	CATERPILLAR	2023	CS54B		G9F14552	G5401255	AMARILLO CAT		OPERATIVA	SGDUR-DM	
2	CARGADOR FRONTAL	CATERPILLAR	2011	938H		G9G04438	0938HEJKM01713	AMARILLO CAT		INOPERATIVA	SGDUR-DM	
3	*MOTONIVELADORA	KOMATSU		GD555				AMARILLO		INOPERATIVA	SGDUR-DM	
4	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	2023	140K		TX713163	SZL21025	AMARILLO CAT		OPERATIVA	SGDUR-DM	
5	*TRACTOR ORUGA	CATERPILLAR	2000	D4HXL				AMARILLO CAT		INOPERATIVA	SGDUR-DM	
6	TRACTOR ORUGA	CATERPILLAR	2009	D6MXL		1CK15928	101-3242	AMARILLO CAT		OPERATIVA	SGDUR-DM	
7	TRACTOR ORUGA	KOMATSU	2021	D6SEX-16		SAA6D114E-3	83020	AMARILLO CAT		OPERATIVA	SGDUR-DM	
8	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	2023	420E		G4D68240	L9T01466	AMARILLO CAT		OPERATIVA	SGDUR-DM	
9	CAMION	VOLVO	1997	NL10(6X4)42PTOIC		EGR-294	TD102FS133951529	9BVN2B2DXWG202513	BLANCO	VOLQUETE	OPERATIVA	SGDUR-DM
10	CAMION	VOLVO	1997	NL10(6X4)42PTOICBGT20	XI-7990		TD102F275283164	9BVN2B3D9WG202470	BLANCO	VOLQUETE	INOPERATIVA	SGDUR-DM
11	CAMION	VOLKSWAGEN	2008	26,260 WORKER		EGC.266	36084297	9BW5T82U69R911234	BLANCO	VOLQUETE	OPERATIVA	SGDUR-DM
12	CAMION	HYUNDAI	2020	EX8 MIGHTY		EAF-667	D4CCKD001117	KMFHA17SPLC042908	BLANCO/VERDE	COMP.REC.OL.	OPERATIVA	
13	CAMION	HINO	2023	HINO 500		EAK-964	J05E-TY22185	JHDFC9JJ7PXX11942	BLANCO GRIS	CISTERNA	OPERATIVA	
14	CAMION	MITSUBISHI	2008	FUSO-350		EGQ902	4D34M22138	FE85PGU01383	BLANCO	BARANDA	OPERATIVA	
15	*CAMION	KIAMOTOR S	1997	K-3600S		EGR-047	SH031875	KN3JAP3S5VK091660	BLANCO	BARANDAS	INOPERATIVA	
16	CAMIONETA	TOYOTA	1995	HILUX 4X4		EGS-072	3L4159522	LN1060140130	VERDEPERLA DO	BARANDA	OPERATIVA	
17	CAMIONETA	TOYOTA	2020	HILUX		EUH-033	1GDG176218	8AJHA3CD0M2104058	BLANCO	BARANDA	INOPERATIVA	



N°	CLASE	MARCA	AÑO	MODELO	PLACA	MOTOR	SERIE/CHASIS	COLOR	CARROCERIA	ESTADO	AREA/OFICINA
18	CAMIONETA	TOYOTA	2000	HILUX		EAG-421 1GDG256949	8AJBA3CD2N1682286	BLANCO	BARANDA	OPERATIVA	
19	CAMIONETA	TOYOTA	2018	HILUX		EGV-201 1GD0041273	MR0HA8CD7G1085809	NEGRO MICA	BARANDA	OPERATIVA	
20	CAMIONETA	MINIBUS	2012	L200 4X4		EGQ-901 4D56UCBA3711	MMBJNKB408D052395	ROJO METAUCO	BARANDA	INOPERATIVA	
21	MOTOCICLETA	HONDA	2019	XR-150L		EU-2905 KD07E3003322	LTMKD0794K5300491	NEGRO		OPERATIVA	
22	MOTOCICLETA	HONDA	2019	XR-150			KD07E3009107 LTMKD0797M530144	BLANCO NEGRO		OPERATIVA	
23	MOTOCICLETA	HONDA	2012	CTX-200		EB-1577 MD28EUC200481	9C2MD35U0CR200481	ROJO		OPERATIVA	
24	MOTOCICLETA	HONDA	2019	XR-150			KD07D3009824 TMKD0798M5302070	BLANCO NEGRO		OPERATIVA	
25	MOTOCICLETA	HONDA	2019	XR-150			TM0790F5108314K	BLANCONEGRO		OPERATIVA	
26	MOTOCICLETA	HONDA	2024	XR-190			MD43E-2112100	ROJO-BLANCO		OPERATIVA	
27	MOTOCICLETA	HONDA	2024	XR-190				ROJO-BLANCO		OPERATIVA	PVL

Fuente: Municipalidad Distrital de Sapillica

Actualmente la Municipalidad cuenta con los recursos presentados en la anterior tabla, mostrándose un déficit en la Maquinaria Agrícola y pesada (Volquete), la cual muchas veces sirve para desarrollar actividades enmarcadas en el proceso de Reducción del Riesgo de Desastres dirigidas a los Centros poblados del Distrito

916



2.1.2.2. *Análisis de los Recursos Financieros.*

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Sapillica entre los años 2021 - 2023

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2021 al 2023 a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Sapillica, se puede apreciar que para el año 2021, el Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 30,000, el mismo que aumentó quedando un PIM de S/.32,043, en ese año, se ejecutó el 98.7% en su ejecución presupuestal. En el año 2022, el PIM aumentó, con un monto de S/. 71,283, llegándose a ejecutar un avance del 55.5%. Para el año 2023 el PIM aumentó, asignándosele un monto de S/. 735,724, el cual se ha ejecutado un 99.9%.

Cuadro N° 31: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Sapillica 2021 - 2023.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2021	30,000	32,043	31,639	31,639	31,639	31,639	31,639	98.7
2022	30,000	71,283	71,283	71,283	71,283	39,555	39,555	55.5
2023	30,000	735,724	735,704	735,044	735,044	735,044	735,044	99.9

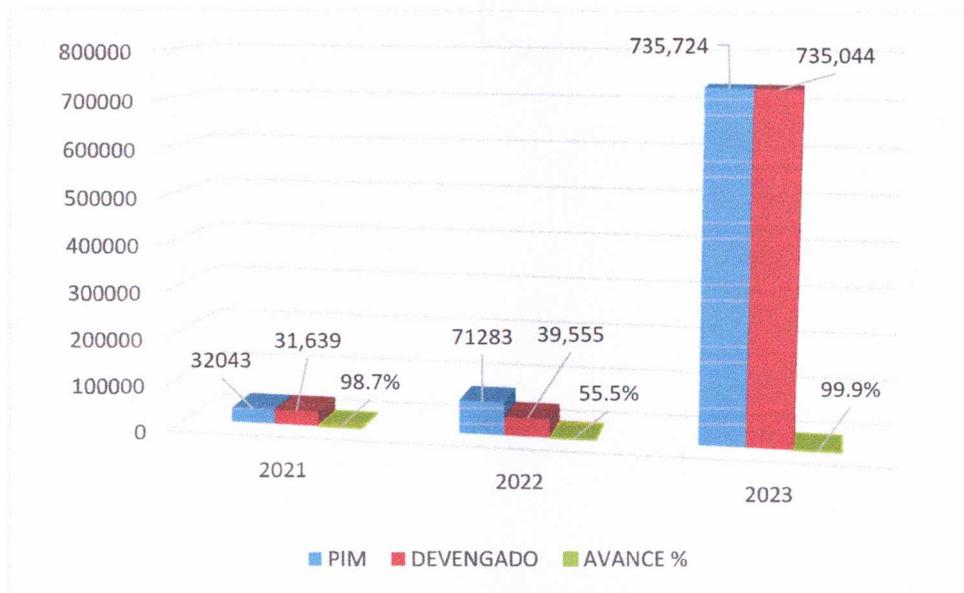
Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF²

Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, para los tres años de análisis, los años 2021 y 2023 ha estado por encima del 70% en su ejecución; y el año 2022 ha estado por debajo del 70% en su ejecución.

² <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>



Gráfico N°12: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Sapillica 2021 - 2023



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Por actividades y/o proyectos ejecutados

Año 2021

En el presente año 2021, la Municipalidad Distrital de Sapillica, viene ejecutando como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: "capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres", con un devengado de S/. 31,639 y un avance de ejecución del 98.7%, dentro de la cual se desarrolla como meta administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres como se muestra en el cuadro N°32.

Cuadro N°32: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Sapillica - Año 2021.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2021	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,000	32,043	31,639	31,639	31,639	31,639	31,639	98.7
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,000	32,043	31,639	31,639	31,639	31,639	31,639	98.7
	Meta 00001-301545: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,000	32,043	31,639	31,639	31,639	31,639	31,639	98.7

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴



El presupuesto designado la Categoría 0068, el 98.7% estuvo destinado al componente reactivo, tal como se muestra en el cuadro N°33.

Cuadro N°33: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Sapillica - Año 2021.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	00001-301545: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	98.7%
	Total	98.7%
	Correctivo	0.0%
	Reactivo	98.7%

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Año 2022

En el año 2022, la Municipalidad Distrital de Sapillica, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: acciones comunes”, con un devengado de S/. 4,800 y un avance de ejecución del 100%, dentro de la cual se desarrolla como meta la limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego

Asimismo, se ha priorizado metas como la implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, así como la administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres con montos devengados de S/. 4,360, y S/. 30,395, respectivamente; estas mencionadas metas fueron ejecutadas dentro de la actividad de la “capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, la cual lleva un avance de 52.3%, como se muestra en el cuadro N°34

Cuadro N°34: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Sapillica - Año 2022.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2022	3000001: ACCIONES COMUNES	0	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	100.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	100.0
	Meta 00001-301545: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	0	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	100.0
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,000	66,483	66,483	66,483	66,483	34,755	34,755	52.3



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAPILLICA**

	5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	4,360	4,360	4,360	4,360	4,360	4,360	100.0
Meta	00001-301545: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	4,360	4,360	4,360	4,360	4,360	4,360	100.0
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,000	62,123	62,123	62,123	62,123	30,395	30,395	48.9
Meta	00001-301545: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,000	62,123	62,123	62,123	62,123	30,395	30,395	48.9

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF ⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 48.8% estuvo destinado al componente Reactivo, y el 6.7% al componente correctivo, tal como se muestra en el cuadro N°35.

Cuadro N°35: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Sapillica - Año 2022.

COMPONENTE	META	%
Correctivo	00001-301545: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO.	6.7%
Reactivo	00001-301545: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	6.1%
Reactivo	00001-301545: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	42.7%
	Total	55.5%
	Correctivo	6.7%
	Reactivo	48.8%

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF ⁴

Año 2023

En el año 2023, la Municipalidad Distrital de Sapillica, ejecutó como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: "Acciones comunes", con un devengado de S/. 648,174 y un avance de ejecución del 99.9%, la cual se ha dividido en desarrollar instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres y en las áreas de orden público y seguridad, transporte, agropecuaria y transporte.

Asimismo, la actividad "capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres" con un devengado de S/. 86,870, y un avance de ejecución de 100%, teniendo como meta la administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.



Cuadro N° 36: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Sapillica - Año 2023.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	3000001: ACCIONES COMUNES	0	648,854	648,834	648,174	648,174	648,174	648,174	99.9
	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100.0
	Meta 00001-301545: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	638,854	638,834	638,174	638,174	638,174	638,174	99.9
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	22,720	22,720	22,720	22,720	22,720	22,720	100.0
	Meta 00001-301545: MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	0	22,720	22,720	22,720	22,720	22,720	22,720	100.0
	10: AGROPECUARIA	0	176,988	176,969	176,969	176,969	176,969	176,969	100.0
	Meta 00001-301545: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	176,988	176,969	176,969	176,969	176,969	176,969	100.0
	15: TRANSPORTE	0	439,146	439,145	438,485	438,485	438,485	438,485	99.8
	Meta 00001-301545: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	439,146	439,145	438,485	438,485	438,485	438,485	99.8
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,000	86,870	86,870	86,870	86,870	86,870	86,870	100.0
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,000	86,870	86,870	86,870	86,870	86,870	86,870	100.0
Meta 00001-301545: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,000	86,870	86,870	86,870	86,870	86,870	86,870	100.0	

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 99.9% estuvo destinado al componente reactivo, tal como se muestra en el cuadro N°37.



Cuadro N° 37: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Sapillica - Año 2023.

COMPONENTE	OMETA	%
Estimación	00001-301545: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1.4%
Reactivo	00001-301545: MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	3.1%
Reactivo	00001-301545: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	24%
Reactivo	00001-301545: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	59.6%
Reactivo	00001-301545: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	11.8%
	Total	99.9%
	Prospectivo	0.0%
	Reactivo	99.9%

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴



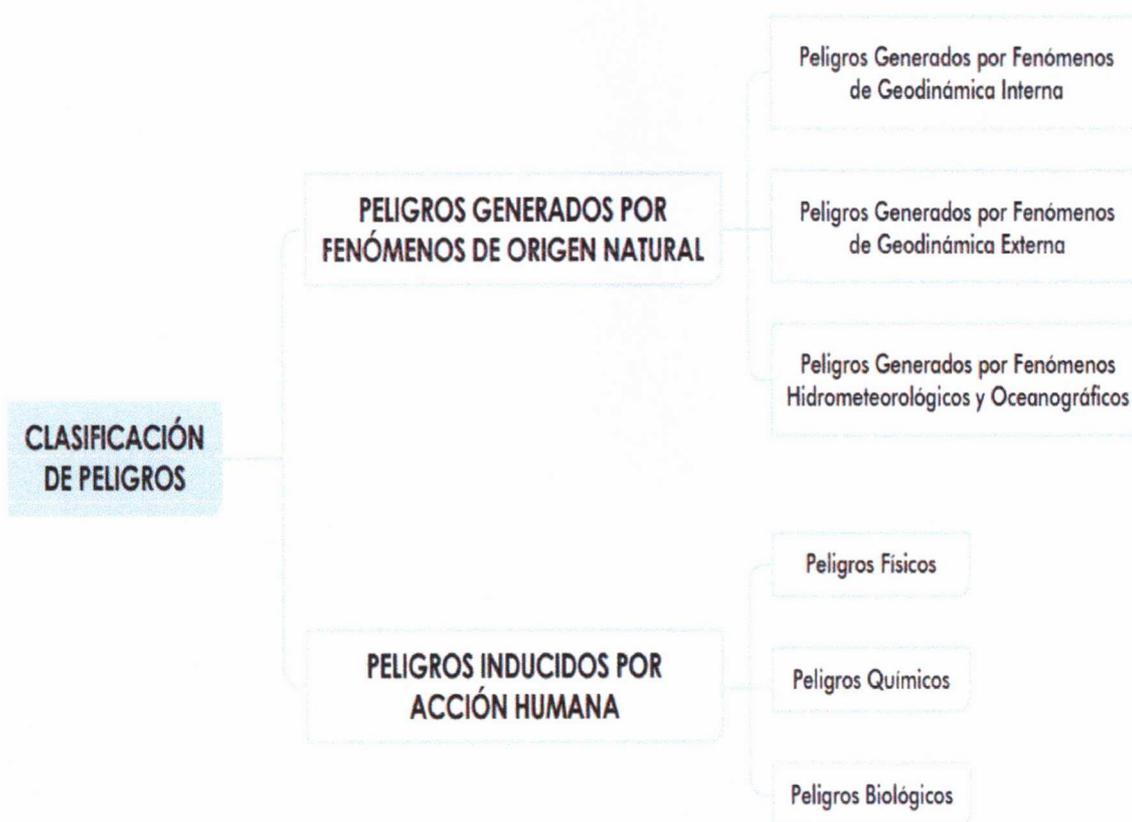
2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO

2.2.1 Identificación de Peligros del Ámbito

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el departamento de Piura, así como los ocurridos en el distrito de Sapillica, durante los años 2004 - 2024, de acuerdo con el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en el periodo antes mencionado, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y distrito.

Debemos tener en cuenta que, el peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, según el Manual de Evaluación de Riesgo del CENEPRED.

Gráfico N° 13: Clasificación de Peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión



Gráfico N°14: Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión



2.2.2 Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Sapillica para el Periodo 2004 al 2024

Analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el Distrito de Sapillica, durante los años 2004 al 2024, de acuerdo con el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.

En el distrito de Sapillica, para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 48 emergencias registradas.

2.2.2.1 Emergencias Registradas en el Distrito de Sapillica desde el año 2004 a octubre del 2024.

Cuadro N°38: Emergencias Registradas entre los años 2004 al 2024 en el SINPAD, para el Distrito de Sapillica.

Evento	Cantidad
PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	46
DESCENSO DE TEMPERATURA	2
HUAICO	1
INUNDACIÓN	2
LLUVIAS INTENSAS	30
PLAGAS	1
SEQUIAS	1
SISMOS	2
VIENTOS FUERTES	7
TOTAL	46

Fuente: SINPAD

2.2.2.2 Damnificados y Afectados por Emergencias Registradas en el Distrito de Sapillica 2004 - 2024.

Cuadro N°39: Resumen de damnificados y afectados de los eventos registrados en el SINPAD, en el Distrito de Sapillica, entre los años 2004 - 2024.

EVENTOS	CANTIDAD	PERSONAS		VIVIENDAS		
		DAMNIFICADAS	AFFECTADAS	DESTRUIDAS	INHABITABLES	AFFECTADAS
PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	46	2,163	27,361	182	54	4,296
DESCENSO DE TEMPERATURA	2	-	7,574	-	-	-
HUAICO	1	-	-	-	-	-
INUNDACIÓN	2	30	245	6	-	49
LLUVIAS INTENSAS	30	2,126	19,080	176	51	4,160
PLAGAS	1	-	-	-	-	-
SEQUIAS	1	-	-	-	-	-
SISMOS	2	7	68	-	3	20
VIENTOS FUERTES	7	-	394	-	-	67
TOTAL	46	2,163	27,361	182	54	4,296

Fuente: SINPAD



2.2.3 Peligros Generados por peligros hidrometeorológicos

2.2.3.1 Bajas temperaturas hidrometeorológico

En el distrito de Sapillica se han registrado dos Eventos de Bajas Temperaturas según registro del SINPAD, estos eventos fueron los siguientes:

Cuadro N° 40: Detalles de Bajas Temperaturas registradas en el SINPAD

CODIGO SINPAD	AÑO	DIST	PELIGRO	FECHA	AFECTADOS
128269	2020	DIST. SAPILLICA	DESCENSO DE TEMPERATURA	22/09/2020	300
89483	2017	DIST. SAPILLICA	DESCENSO DE TEMPERATURA	13/09/2017	7,274
TEMPERATURAS					7,524

Estos eventos registrados como descenso de temperatura, tuvieron lugar los meses de Setiembre tanto para el año 2017 como 2020, A continuación, presentamos información de los valores de Temperatura registrados en la estación Sapillica, cuyos valores no superan el límite mínimo de 10.3°

Cuadro N° 41: Estación Sapillica por Fechas y Temperaturas

ESTACIÓN SAPILLICA	
AÑO / MES / DÍA	TEMPERATURA (°C)
3/11/2020	10.3
3/11/2020	10.5
3/11/2020	10.6
3/11/2020	10.7
2/11/2020	11.1
3/11/2020	11.2
2/11/2020	11.3
2/11/2020	11.4
15/11/2022	11.5
7/08/2019	11.6
15/11/2022	11.7
7/08/2019	11.8
14/11/2022	11.9
12/11/2022	12
12/11/2022	12.1
9/11/2020	12.2
7/12/2022	12.3
8/12/2022	12.4
5/12/2022	12.5
7/12/2022	12.6
6/12/2022	12.7
7/12/2022	12.8
12/08/2023	12.9
12/07/2019	13

Fuente: SENAMHI



2.2.3.2. Vientos Fuertes

Según el reporte del registro del SINPAD este evento se ha registrado en 7 ocasiones, 2 para el año 2019 en los meses de julio y agosto, 1 en e año 2021 en el mes de noviembre, 1 en el año 2017, 2 para el año 2023 en los meses de enero y setiembre y este ultimo año el 2024 para el mes de abril. Este evento ha dejado un total de 394 personas afectadas y 67 viviendas afectadas.

Cuadro N° 42: Detalle de Vientos Fuertes registrados en el SINPAD

CODIGO SINPAD	AÑO	DIST	PELIGRO	FECHA	MES	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS
109059	2019	DIST. SAPILLICA	VIENTOS FUERTES	3/07/2019	JULIO	82	23
114021	2019	DIST. SAPILLICA	VIENTOS FUERTES	16/08/2019	AGOSTO	80	28
144721	2021	DIST. SAPILLICA	VIENTOS FUERTES	6/11/2021	NOVIEMBRE	21	5
89494	2017	DIST. SAPILLICA	VIENTOS FUERTES	15/09/2017	SETIEMBRE	172	0
161612	2023	DIST. SAPILLICA	VIENTOS FUERTES	22/01/2023	ENERO	5	1
179797	2023	DIST. SAPILLICA	VIENTOS FUERTES	10/09/2023	SETIEMBRE	34	9
198095	2024	DIST. SAPILLICA	VIENTOS FUERTES	2/04/2024	ABRIL	0	1
TOTAL						394	67

Fuente: SINPAD

A continuación, se presenta los valores máximos alcanzados por el viento registrados por la Estación Sapillica.

Cuadro N° 43: Velocidad del viento registrado en la Estación Sapillica

VELOCIDAD DEL VIENTO (m/s) ESTACION SAPILLICA			
AÑO	MESES	VELOCIDAD (m/s)	VELOCIDAD (km/h)
2018	Oct	3.5	12.6
	Nov	3.2	11.52
	Dic	3.2	11.52
2019	Ene	2.8	10.08
	Feb	2.8	10.08
	Mar	2.3	8.28
	Jun	2.7	9.72
	Jul	2.7	9.72
	Ago	3.3	11.88
	Set	3.3	11.88
	Oct	3.2	11.52
	Nov	3.4	12.24
	Dic	2.8	10.08
2020	Ene	2.9	10.44
	Feb	2.2	7.92
	Mar	3.6	12.96
	Abr	2.7	9.72
	May	2.4	8.64
	Jun	2.9	10.44



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAPILLICA**

	Jul	2.8	10.08
	Ago	2.9	10.44
	Set	3.4	12.24
	Oct	3.1	11.16
	Nov	3.2	11.52
	Dic	2.6	9.36
2021	Ene	3.5	12.6
	Feb	2.9	10.44
	Mar	2.7	9.72
	Abr	2.1	7.56
	Dic	3	10.8
2022	Ene	2.5	9
	Jun	2.8	10.08
	Jul	3	10.8
	Ago	3.4	12.24
	Set	3.4	12.24
	Oct	3.2	11.52
	Nov	3.2	11.52
	Dic	3.6	12.96
2023	Ene	3.7	13.32
	Feb	2.7	9.72
	Mar	2.8	10.08
	Abr	2.9	10.44
	May	3	10.8
	Jun	2.5	9
	Jul	2.5	9
	Ago	2.8	10.08
	Set	3	10.8
	Oct	2.9	10.44
	Nov	3.2	11.52
	Dic	2.7	9.72
2024	Ene	2.2	7.92
	Feb	3.1	11.16
	Mar	2.6	9.36
	Abr	2.5	9
	May	2.5	9
	Jun	2.6	9.36

Fuente: SENAMHI



Gráfico N°15: Velocidad del viento en la Estación Sapillica



Fuente: SENAMHI

2.2.3.3. Sequias

El distrito de Sapillica tiene un registro por el evento sequia para el año 2024, este registro se realizó para el mes de enero del 2024.

Cuadro N°44: Sequia registrada en el SINPAD para el Distrito de Sapillica

CODIGO SINPAD	DIST	PELIGRO	FECHA
5442	DIST. SAPILLICA	SEQUIA	19/01/2004

Fuente: SINPAD

El distrito de Sapillica tiene un registro por el evento sequia para el año 2024, este registro se realizó para el mes de enero del 2024.

En el Distrito de Sapillica se han presentado diversas afectaciones por sequía que en su momento no fueron registradas en el SINPAD. Pero este evento se en el distrito se caracteriza por las pérdidas de cultivo y afectación y perdida de ganado vacuno.

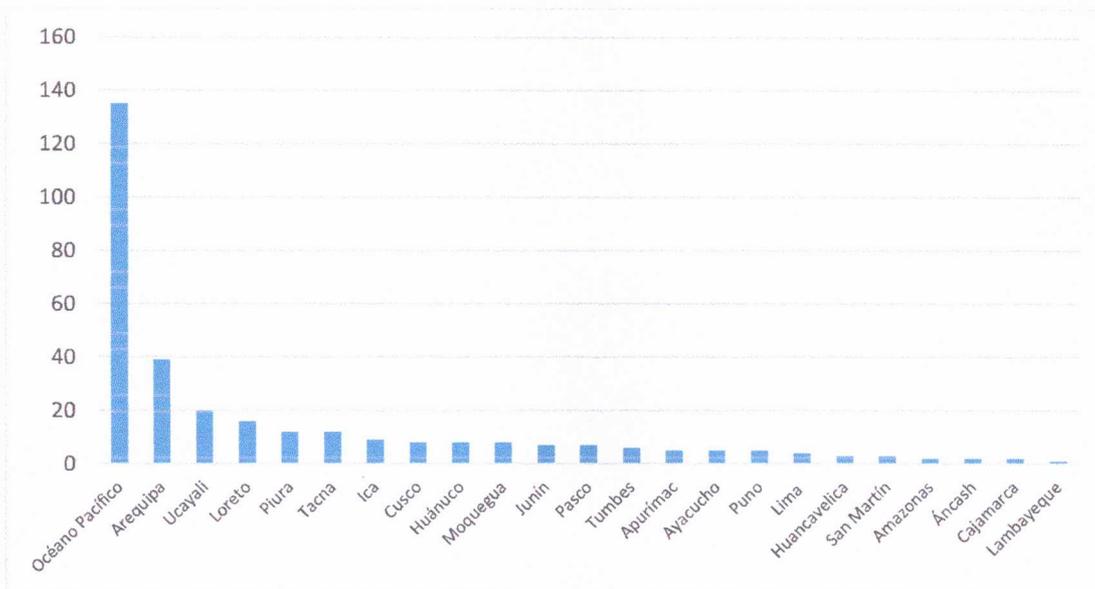


2.2.4. Peligros Generados por Geodinámica Interna

2.2.4.1. Sismos

Según el "Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú", el Departamento de Piura ocupa el quinto lugar en una relación de Sismos mayores a 5.0 entre 1998 y 2016.

Gráfico N°16: Cantidad de Sismos con Magnitud Superior a 5.0 entre 1998 y 2016.



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: IGP, Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú

Sismo del 30 de julio 2021 (M6.1)³:

El 30 de julio 2021 (12horas 10m; hora local), ocurre un sismo de magnitud M6.1 con epicentro a 12 km al oeste de la ciudad de Sullana (Piura), siendo el sacudimiento del suelo percibido en una radio de 250 km. Las máximas intensidades evaluadas en la escala de Mercalli Modificada, fueron de VII en las áreas urbanas de las ciudades de Piura, Sullana, Chulucanas, Paíta y Colan. El sismo ocurrió a una profundidad de 32 km y podría estar asociado a una posible reactivación temporal de la falla Lancones, ubicada en dirección norte a pocos kilómetros de la ciudad de Sullana, aunque a la fecha no se ha logrado identificar en superficie evidencias de dicha reactivación. Los valores de aceleración registrados en el área urbana de Piura fueron de 137-134 cm/seg² en la componente este-oeste y de 115-158 cm/seg² en la componente norte-sur. Estos valores de aceleración para el sacudimiento del suelo explicarían los importantes daños estructurales y efectos secundarios observados en superficie en el área epicentral.

Cuadro N°45: Sismo Sentido en el Distrito de Sapillica, Año 2021

FECHA LOCAL	HORA LOCAL	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD (Km)	MAGNITUD (ML)	EPICENTRO	INTENSIDAD
30/07/2021	12:10:18 PM	-4.8503	-80.841	32	M6.1	A 12 km al oeste de la ciudad de Sullana	VII Sullana, Piura, Paíta

Fuente: IGP

³ Sismo de Sullana del 30 de julio 2021 (M6.1) - Aspectos sismotectónicos (<http://hdl.handle.net/20.500.12816/4991>)



Según el Reporte SINPAD de este sismo, en el Distrito de Sapillica se produjeron los siguientes daños:

- > Daños a la vida y a la salud de la persona

Cuadro N°46: Población (damnificada y afectada) con respecto al daño en las viviendas en el Distrito de Sapillica, Sismo 30 de julio de 2021

FECHA DE LA EMERGENCIA	AÑO	MES	COD DISTRITO	DIST	EMERGENCIA	REGIÓN NATURAL	DAMNIFICADOS	AFECTADOS
30/07/2021	2021	Julio	200805	SAPILLICA	SISMO	COSTA	7	62

Fuente: SINPAD v2.0

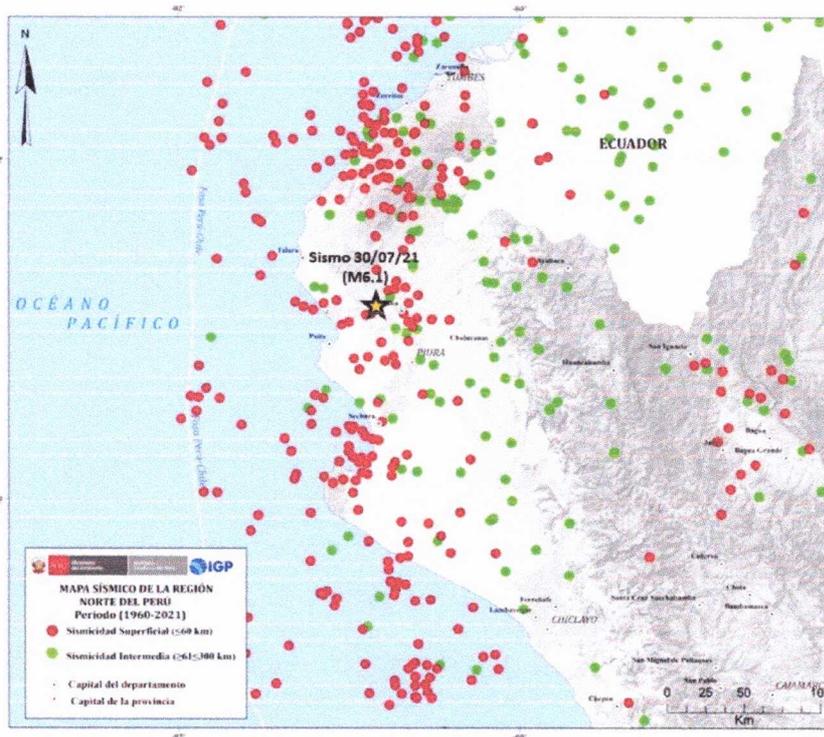
- > Daños materiales

Cuadro N°47: A la Infraestructura Educativa y EE.SS en el Distrito de Sapillica, Sismo 30 de julio de 2021

FECHA DE LA EMERGENCIA	AÑO	MES	COD DISTRITO	DIST	EMERGENCIA	REGIÓN NATURAL	VIVIENDA INHABITABLE	VIVIENDA AFECTADA
30/07/2021	2021	Julio	200805	SAPILLICA	SISMO	COSTA	3	18

Fuente: SINPAD v2.0

Mapa N°07: Mapa Sísmico de la Región Norte del Perú (1960 - 2021)

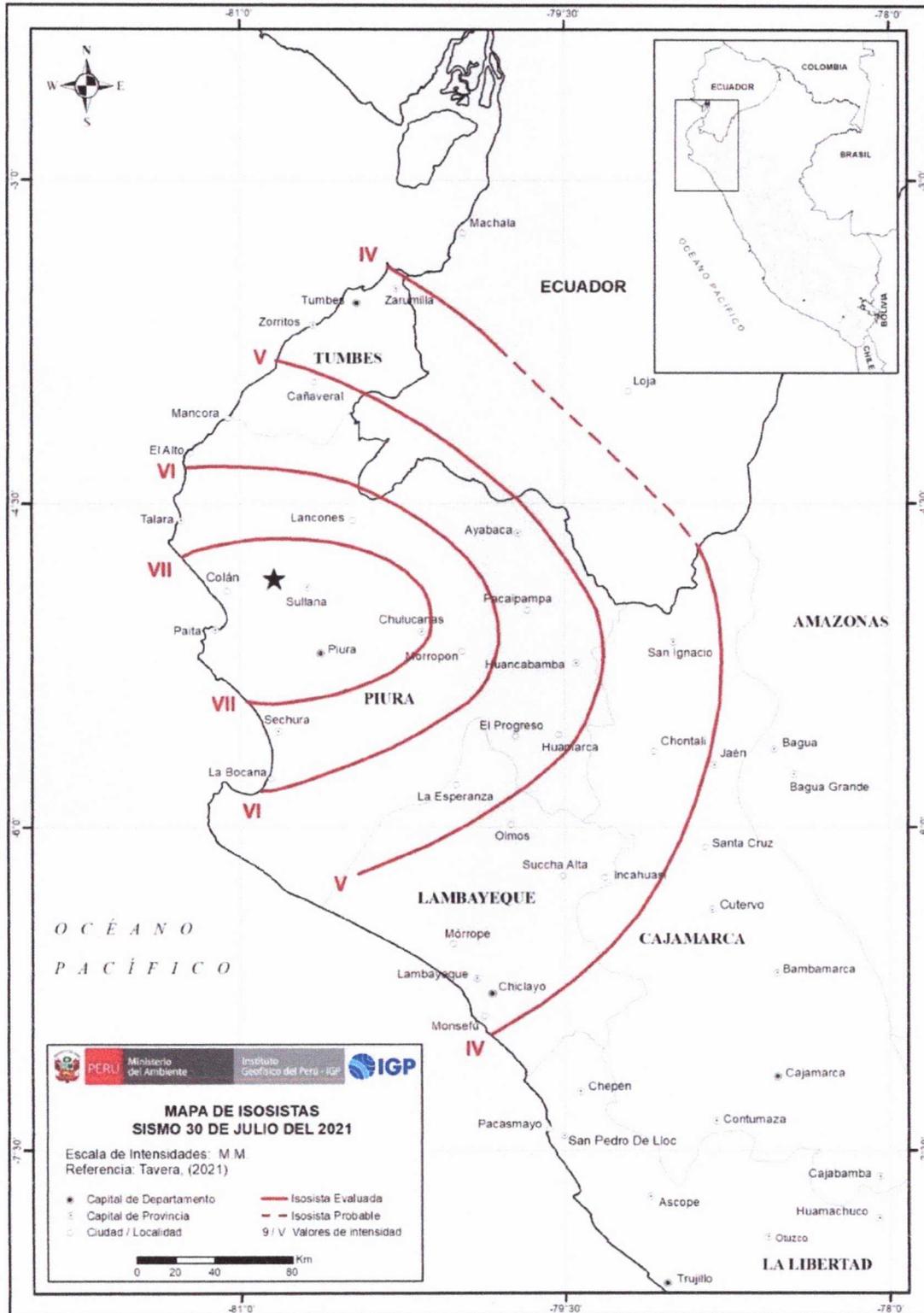


Distribución espacial de la sismicidad en el borde occidental de la región norte del Perú. La profundidad de los sismos es indicada con el color de los símbolos. La estrella grande indica la ubicación del sismo de Sullana del 30 de julio del 2021

Fuente: IGP



Mapa N°08: Mapa de Isosistas del Sismo de Sullana del 30 de julio de 2021



Fuente: IGP

Una isosista o mapas de isosistas es una forma de representar gráficamente los niveles de intensidad de un sismo, los cuales representan curvas con igual nivel de intensidad a partir de observaciones de un evento en particular. La escala de intensidades utilizada es la Mercalli Modificada (MM), El distrito de Sapillica alcanzo intensidades de VI y VII.



Mapa N°09: Mapa de Ubicación del Epicentro.

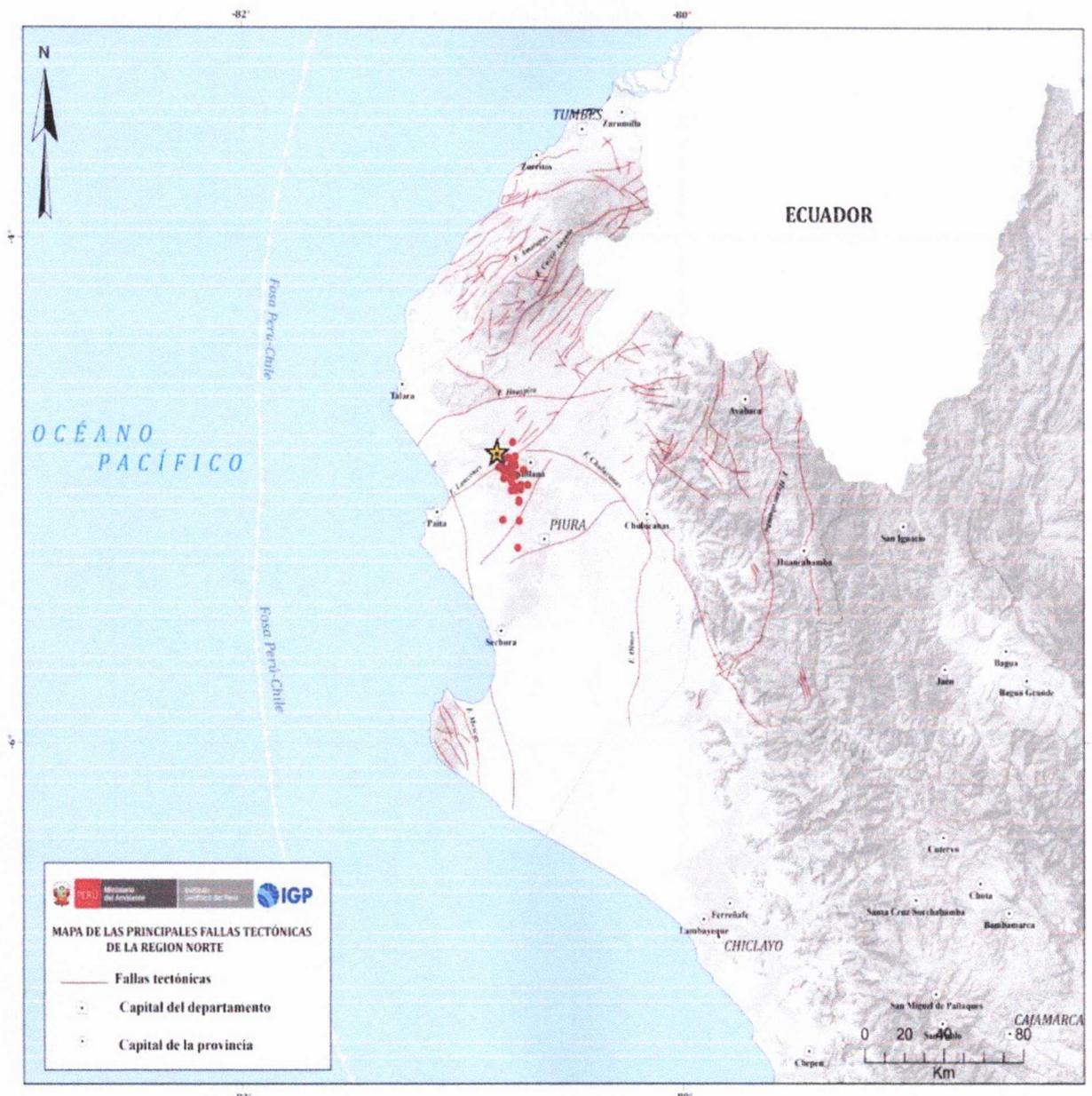


Fuente: IGP

Ubicación de la zona de estudio. Se observa en estrella roja el epicentro según el IGP y en estrella amarilla la ubicación del epicentro según el USGS.



Mapa N° 10: Mapa de Fallas en la Región Piura y distribución espacial del epicentro y réplicas del sismo de Sullana del 30 de Julio 2021

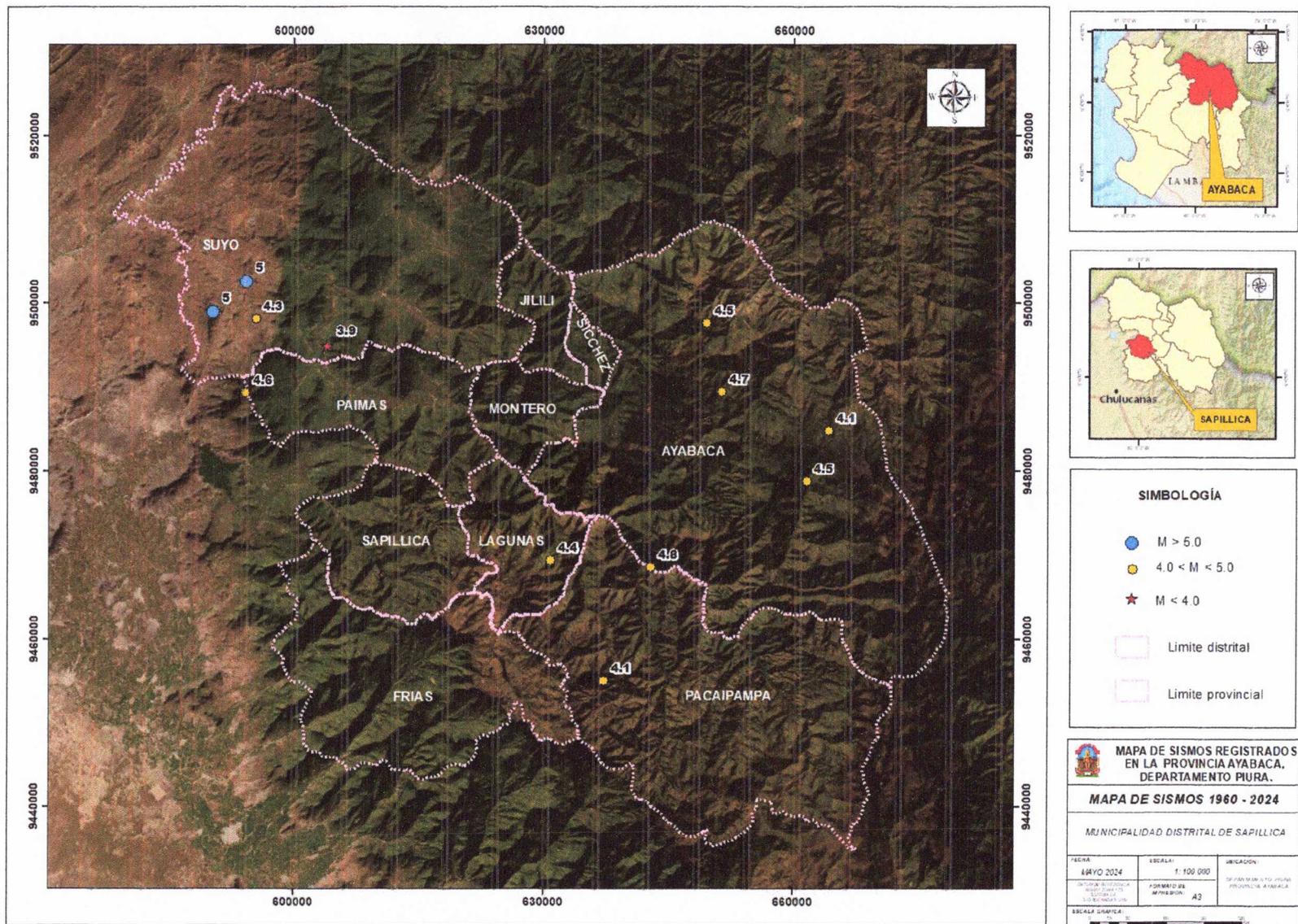


Fuente: IGP

En el mapa anterior se muestra el mapa de fallas de la región Piura y de acuerdo a la distribución espacial del sismo y de su serie de réplicas, es posible que este asociado a la reactivación temporal de la falla Lancones, aunque a la fecha no se ha identificado en superficie la existencia de evidencias que confirmen la reactivación de dicha falla.



Mapa N°11: Mapa de Sismos registrados en la Provincia de Ayabaca, durante el periodo 1960 – 2024



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Instituto Geofísico del Perú

tb



2.2.5. Peligros Generados por Geodinámica Externa

2.2.5.1. Movimientos en Masa

Las fuertes lluvias actúan como factor desencadenante, lo cual genera peligros como deslizamientos o flujo de detritos, en tal sentido revisaremos la información de las lluvias mas fuertes registradas en las estaciones del evento del FEN 1997 – 1998, El FEN Costero para la estación Alto de Poclus y la Estación Sapillica para el FEN Costero del año 2023.

En el departamento de Piura las lluvias se elevaron desde diciembre 1997, totalizándose las mayores intensidades en enero 1998 sobre la parte baja y media, con totales muy superiores a sus medias normales, incluso mayores a las observadas en la fase setiembre-abril de ENOS 1982-1983 (como en las estaciones Talara y Miraflores que respectivamente totalizaron 458,7 y 773,8mm, que significaron incrementos de 26882% y 2404% respecto a sus normales); en niveles medios como Chulucanas y Mallares las lluvias más altas se totalizaron en febrero y marzo, cifrándose respectivamente 1095,2 y 692mm. Mientras que, en altos niveles, las lluvias fueron ligeramente mayores a sus normales, pero menores al ENOS 1982-83; observándose las mayores lluvias en marzo 1998, totalizándose 454mm en Ayabaca que significó el 87% sobre su normal y 416,5mm en Huarmaca que significó 74,2% sobre su normal; asimismo, en abril se siguieron registrando precipitaciones, pero en menor intensidad respecto a los meses anteriores.⁴

Cuadro N° 48: Precipitaciones Pluviales Extraordinarias Ocurridas Durante el Evento El Niño, Dic 1997 – Mar 1998.

Estación	Provincia	Precipitaciones (mm)	Fecha	Entidad Informante
Miraflores	Piura	173,6	24.01.98	Senamhi
Puente Sánchez Cerro	Piura	150,9	24.01.98	Chira-Piura
Mallares	Sullana	123,3	18.01.98	Senamhi
Puente Sullana	Sullana	210,0	18.01.98	Chira-Piura
Chulucanas	Morropón	144,0	24.01.98	Senamhi
Morropón	Morropón	166,0	21.02.98	Senamhi
Tambogrande	Piura	155,0	21.02.98	Senamhi
Malacasi	Morropón	251,0	10.03.98	Senamhi
Base Aérea	Talara	232,0	18.03.98	FAP

Fuente: Proyecto Especial Chira Piura

⁴ https://idesep.senamhi.gob.pe/portalidesep/files/tematica/evento-el-nino-la-nina/nino_97_98/EL_EVENTO_EL_NINO_OSCILACION_SUR_1997_1998.pdf



Precipitaciones en los Meses de Enero, febrero, marzo 2017

Cuadro N°49: Precipitaciones en el Mes de Enero del 2017

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
LANCONES	0	0	0	0	0	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.2	0	0	0	16.7	0	0	0	4	6.7	21.8	50.6
ALAMOR	0	0	0	0	0	0.6	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.6	4.8	0	0	35.5	39.3	0	0	0.7	6.3	8.9	61.5	158.4
AYABACA	0	5	0	0	15.2	0.5	19.5	4.2	11.5	6.5	0.8	4.9	5	5.2	3.5	0	0	0	3.5	10.9	0	2.1	2.4	6.8	9.4	1.6	1.8	0	0	1.8	22.3	144.4
SAUSAL DE CULUCAN	0	0	0	0	15.7	2.2	5.1	0.5	0	0	0	0	0	1.7	0	0	0	0	0	1.5	0	0	0	0	9.9	14.9	0	0	0		51.5	
MALLARES	0	0	0	0	0.3	0	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.7	0.6	0	0	0	3	0	0	0	5.5	2	7.9	20.2
EL ALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0	0	0	0	1.6	0	0	0	5.5	22.2		29.4
PARTIDOR	0	0	0	0	2	3.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	27.9	5	0	13.9	22.7	1.5	0	6.2	1.7	0.7	41.6	131.3
LA ESPERANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.6	0	0	5.1	0.6	4.2	2.3	12.8
ALTO DE POCLUS	0	2.3	0	0	21.8	0	8.5	0	14.8	12.5	4.8	21.3	2.3	14.8	0	0	0	0	0	18.3	6.3	18.3	0	27.2	7.5	3.8	0	0	0	0	0	184.5
BERNAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	5	0	0	0	2.7	0	0	0	0	29.9	9.4	47.5
HACIENDA BIGOTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.1	6.7	0	0	12.4						59.2	
SONDORILLO	5	0	0	0	13.4	2	0	0	0	0	0	0	0	31.9	0	7.6	0	0	0	16.8	3.3	0	0	5.4	3.5	0	0	0	0	0	88.9	
HUANCABAMBA	4.2	0.7	0	1.6	9.3	0	0	0	0	6.2	0	0.3	0	4.3	0	0	0	1.4	8.5	22.7	4.4	0	0	0.8	3.2	0.5	0	0	0	1.5	69.6	
SAN MIGUEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0	0	3.2	0	0	0	0	53.8	13.3	97.3	
HUARMACA	2.2	0.8	0	3.6	20.1	0	0	10.7	9.4	14	0.9	6.8	16.9	27.6	0	0	0	0.8	12.9	11.7	25.9	20.5	0.2	14.7	6.3	5.3	0.4	0	1.5	6.6	219.8	
SALALA	2	2.4	0	0	11.7	4.5	2.5	0.3	2.8	4	3	5.2	2.3	10.6	0.3	0	0	0	0.2	12.6	11	4.1	0	0.1	1.2	2.1	4.4	2.1	1.1	2.1	2	94.6
MIRAFLORES	0	0	0	0	0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	5	0.4	0	0	0	0	54.2	17.6	89.5
CHUSIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.7	7.2	20.9
MORROPON	0	0	0	0	2.7	2.5	0	0	0	0.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78	2.5	0	7	30.4	14.3	0.2	0	0	1.8	65.5	205.8
MALACASI	0	0	0	0	1.4	0.2	0	0.7	0	1	0	0.5	0	0	0	0	0	0	1.2	0	37.1	8.1	0	0	17.7	3.2	2.6	0	1	4.4		79.1

Fuente: SENAMHI

Cuadro N°50: Precipitaciones en el Mes de Febrero del 2017.

DISTRITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	TOTAL		
LANCONES	35	22	2.4	3	0	4.6	0	0.7	0	23.5	0	0	0	0	0	3.3	0	0	0	23	37	64	0.6	63	62.5	0	0.2	3.4		348.9	
AYABACA	15	40	15	0	0	0	0	0	23	46.6	1	0	0	0	3	9.6	2.3	0	0	27	12	3	13	15	16.3	2.4	19	34.1		297.5	
SAUSAL DE CULUCAN	0.5	15	1.1	0	0	0	0	0	5.5	25.6	0	0	0	0	0	0.3	1	0	0	14	29	0.7	14	7.3	10.4	2	0.4	21.9		149.7	
MALLARES	21	29	0.7	1.8	8	12	0.6	0	0	8.5	0	0	0	0	7	0	1.8	0	0	8.2	8.6	4	0	20	33.6	2	0	0.5		167.3	
EL ALTO	21	0.6	5.3	13	0	2.3	76	0	18	18.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	156.7	
PARTIDOR	26	14	3.6	8.4	3	37	3.4	0	5.6	38.5	3	0	0	1	7.3	1.5	0	1	94	0.3	21	68.7	33	120	3.8	0	56.5		549.8		
LA ESPERANZA	41	27	0	1.5	0	0.3	0	0	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	19	1.6	0	0	0	0	122.1	
ALTO DE POCLUS	6.2	31	10	0	0	0	0	0	6.8	49.3	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	37	13	23	26.6	20	48	9.2	7.2	17.4		320.7
BERNAL	5	8.6	0.2	17	0	0	0.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.6	1	0	0	0	0.6	15.6	0	66.2	0	0	0	0	116.5	
SONDORILLO	0	0	11	0	0	0	0	0	0	33.3	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	3.2	0	0	0	3.4	0			56.2		
HUANCABAMBA	6	3.3	5.2	0	0	0	0	0	0	27	1	0	0	0	0	0	0	0	1.3	3.7	0	1	5.3	4	1.3	7	5.8		71.5		
SAN MIGUEL	14	22	2.3	6.8	0	3.2	0	0	0	1.5	0	0	0	0	9.8	4.3	0	0	0.8	0	2.1	0	3	13.7	0	0	2		86.3		
HUARMACA	38	59	20	0	0	0	0	2.8	5.1	63.5	1	0	0	0	19	0	0	2	26	58	4.6	21.9	14	22.9	17	4	30.8		409.3		
SALALA	9.7	8.5	12	1.8	2	5	0.2	0	0	23.5	0	0	0	0	0.3	1.4	0	2	4.6	6.3	0	1.1	12	1.5	0.7	7.6	7.4		108.5		
MIRAFLORES	8.7	25	3.2	3.1	1	0.8	0.7	0	0	3.5	0	0	0	0	8.7	9.3	0	0	2	2.6	26	0	5.2	70	14	0	14.8		198.4		
CHUSIS	9.3	1.5	0	6.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.7	0	0	0.9	0	0	0	0	24.7	
MORROPON	42	45	10	2.9	13	2.8	2.3	10	2.4	34	0	0	0	0	0	46	0.6	0	0	16	10	4	151	47	111	19	0	114		680.7	
MALACASI	72	74	8.1	11	0	6.9	0.4	42	13	134	1	0	0	0	0	5.8	16	0	0	35	12	13	69.6	14	49.9	15	16	55.4		665.3	

Fuente: SENAMHI



Cuadro N° 51: Precipitaciones en el Mes de Marzo del 2017.

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
AYABACA	4.1	13	30	0.2	0	0	29	42	8.3	10.1	46.3	20.2	45.8	5.3	11.6	1.6	3.5	48.3	8.4	25.3	1.6	20.2	31.1	27	20.7	8.7	28.9	6.8	33.5	27.4	2.9	561.3
MALLARES	1	3.9	11	23	22	5.5	17	44	0.2	2.2	3.5	3.5	18.6	3.5	2.5	0	0	0	7.7	11	129	2.7	4.4	0.3	88.7	0	0.3	0	5.9	9.4	29	450.2
EL ALTO	0	0	10	9	11	18	8	31	0	0	0	8.7	39.6	0	0	0	7.2	0	0	0	0	0	0.4	2.1	79.3	0	0	0	4.2	20.7	0	250.2
PARTIDOR	0	1.5	259	13	5.3	40	96	59	0.9	29.4	0	2	32.9	6	2	20	11.7	1.5	47	5.6	121	13.5	1.9	3.3	112	18.2	42.7	0	127	148	4	1221.6
LA ESPERANZA	0	0	3.4	17	9	13	13	8.8	0	0.5	0.5	2.6	2.9	0.6	0	0	2	0	1.5	0.4	65.9	7.3	2.8	2.7	34	0	0	0	3.2	5	0.5	195.9
ALTO DE POCLUS	39	13	10	0	0	0	30	18	60	50	15.2	14.6	53.4	0	47.8	0	9.3	16	6.2	5.2	10.8	20.2	24.3	15.6	53.6	16.3	28	8.2	18.6	49.3	19	652.8
BERNAL	11	0	43	7.8	7	26	21	23	0.7	4.3	1.7	27.1	6.1	0	0.6	0.7	6.3	18.3	0	1.2	20.1	1.3	12.8	8.4	122	0.5	0.6	0	0	56.8	3.3	430.1
HUANCABAMBA	4.4	15	0	0	0	0	1	3.7	5.4	11.4	3.1	4.5	18	8.9	2.1	0	2.3	24.4	1.1	4.8	2.5	0	4.9	17	22.4	19.4	4.4	9.9	8.6	38.8	0.2	237.2
SAN MIGUEL	0	0	24	5.3	21	29	18	18	0	10.9	32.8	15.5	10.9	0	0	4.5	0	13.2	3.8	6.7	126	0	6	1.6	114	2	1.5	0	1.4	35	2.5	503.5
HUARMACA	11	41	25	0	0	1.5	42	25	23	32.8	25.9	50.4	74.6	7.4	36.2	47.6	37.5	56.7	5.7	16.1	23	7.1	21	10.9	41.8	3.4	14.8	12.7	31	28.7	3.9	757
CHULUCANAS	9.3	98	70	0	72	35	18	64	0	34.8	0	38.7	46.2	3.2	38.5	51.3	14.5	30.5	34.9	1.4	69.5	0	45	1.9	188	0.5	38.6	0	58.3	75.6	14	1151.4
SALALA	7.4	28	2.1	0.5	0.7	2.4	1	5.9	6.6	26.3	2.8	1.8	10	13.1	3.4	1.9	0.1	36.8	6	12.5	0.5	8.7	9.1	3.2	17.8	8	19.8	16.2	4.3	25.8	19	299.8
MIRAFLORES	1.3	0	14	4.7	21	15	35	17	0	4.8	26	66	16	1	25.2	1.6	13	14.4	8	11	81.5	1.5	3.7	1	80.4	4.8	0	0	0.5	22.5	7	497.56
CHUSIS	38	0	35	7.2	7.2	26	71	25	0	2.7	1.2	51.3	6.9	0	4.1	0	34.3	35	0	0	13.7	0	1.2	5.4	141	0.7	9.5	0	0	95	2.3	612.6
MORROPON	6.8	20	68	0.5	35	52	5	84	9.2	19.5	0	12	40	3.4	13	22.5	116	57.5	49	2.7	18.5	0	24	4.8	99	0	35.3	0.4	17.7	60.4	25	900
MALACASI	6.9	35	62	3.2	109	21	34	47	35	22.2	0.2	21.9	33.3	0.4	3.3	21.1	13.7	29.8	6.5	3.3	47	9.1	32.9	5	143	0	16.6	2.4	20.7	64.2	15	863.3

Fuente: SENAMHI

El 25 de marzo del 2017 en la Estación Alto de Poclus, se registraron valores de 53.6 mm y el mes de marzo se presentaron valores acumulados mensuales de 652.8 mm, en esta estación.

Para el distrito de Sapillica la estación más cercana es la estación Sapillica.

Cuadro N° 52: Estación Sapillica por Fechas y precipitaciones más elevadas

ESTACIÓN SAPILLICA	
FECHA	PRECIPITACIÓN (mm/día)
16/04/2023	81.7
10/03/2023	72.2
19/02/2024	62.3
7/03/2023	61.3
8/03/2023	55.8
26/04/2023	50.5
12/03/2022	50.3
22/05/2023	47
9/03/2023	46.7
21/04/2023	46.6
4/04/2023	44.5
7/04/2021	43.1
11/03/2021	43
15/03/2021	42.4
20/02/2023	40.5
6/03/2023	37.9
29/02/2024	37.8
12/04/2023	37.6
20/02/2024	35.6
28/12/2023	35.4
23/03/2023	35
7/03/2022	34.5
2/03/2021	33.4



ESTACIÓN SAPILLICA	
FECHA	PRECIPITACIÓN (mm/día)
24/03/2023	31.8
13/03/2022	29.4
12/03/2023	28.7
4/03/2022	28.6
19/02/2023	28.1
21/02/2023	26.9
29/03/2022	26.8
24/02/2023	26
13/03/2023	25.3
5/02/2024	25.2
4/03/2021	25
27/12/2023	24.2
27/04/2023	23.7
4/05/2020	23.6
7/04/2023	22.5
6/04/2023	21.8
28/12/2019	21.1
30/12/2023	20.5
7/03/2020	20.4
8/03/2022	20.3

Fuente: SENAMHI

El estación Sapillica registro su valor más alto el día 16 de abril del 2023 para el evento niño costero del mismo año.

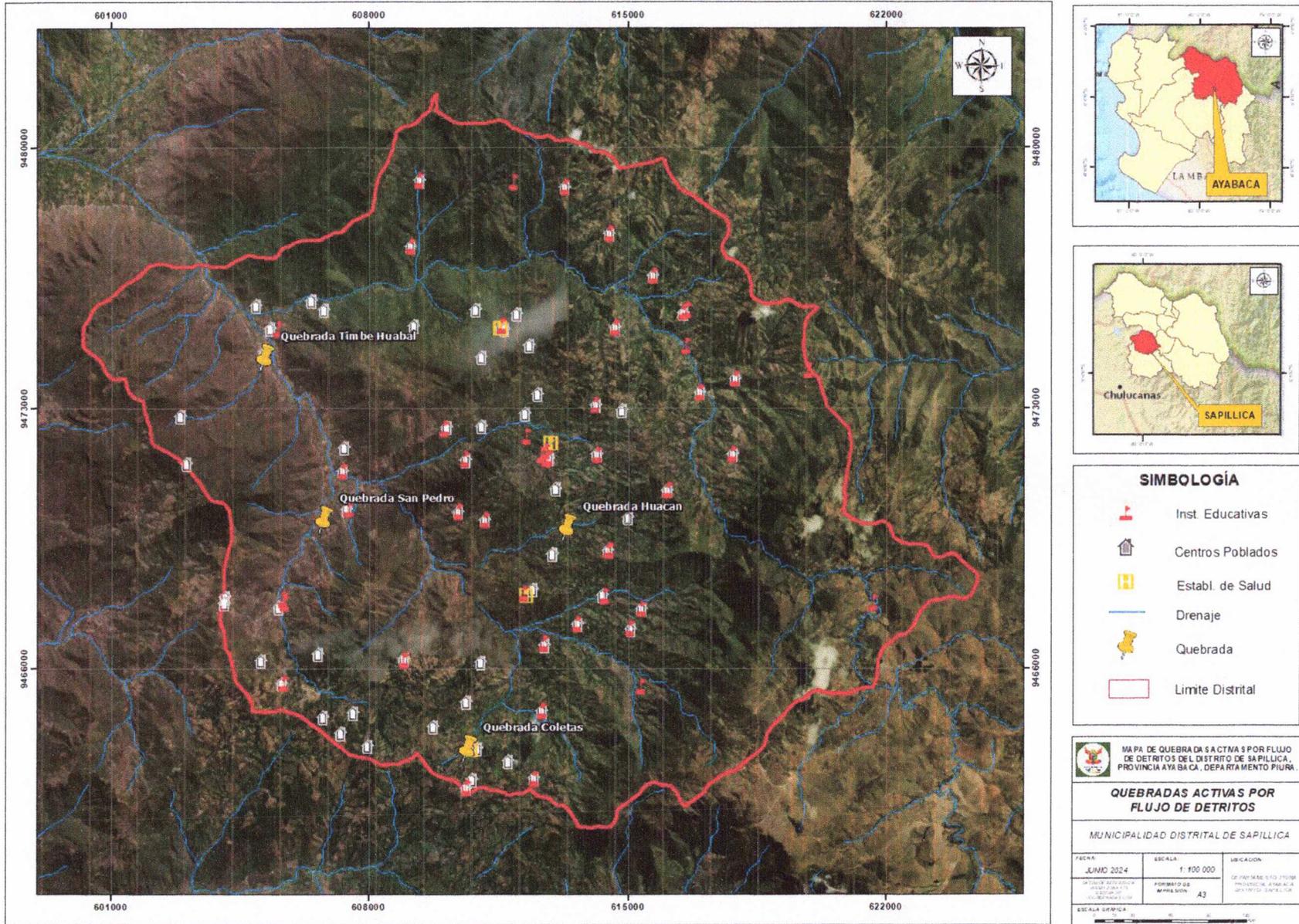
Para el SINPAD, se ha registrado eventos como Inundación y Lluvias intensas, tener en cuenta que este último evento es un factor desencadenante, el cual ha producido flujo de detritos y deslizamientos, el cual ha dejado 2,156 damnificados y 19,080 personas afectadas.

Cuadro N° 53: Estación Sapillica por Fechas y precipitaciones más elevadas

EVENTOS	CANTIDAD	PERSONAS		VIVIENDAS		
		DAMNIFICADAS	AFECTADAS	DESTRUIDAS	INHABITABLES	AFECTADAS
INUNDACIÓN	2	30	245	6	-	49
LLUVIAS INTENSAS	30	2,126	19,080	176	51	4,160
TOTAL	32	2,156	19,325	182	51	4,209



Mapa N°12: Mapa de Quebradas activas por Flujo de Detritos del Distrito de Sapillica.



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: MINSA, MINEDUDO, INEI



2.2.6. Identificación de Sectores Críticos

Según información recogida en campo, se han identificado los siguientes puntos críticos:

Cuadro N°54: Puntos críticos por movimientos en masa en el distrito de Sapillica

N°	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
			ESTE	NORTE
1	Coletas	Deslizamiento	610424.33	9463472.74
2	Yangas	Deslizamiento	616261.97	9473506.85
3	Sasteadero	Deslizamiento	610197.31	9472966.78
4	Los Carmen	Deslizamiento	611756.90	9471389.19
5	I.E Loma Alta	Deslizamiento	613239.41	9466165.79
6	Cruce Loma Alta	Deslizamiento	612814.97	9465415.27
7	Llicsa	Deslizamiento	604962.70	9466533.63
8	Tunal (Punto 1)	Deslizamiento	604346.50	9463828.18
9	Tunal (Punto 2)	Deslizamiento	604137.26	9463804.46
10	Quebrada Pajul	Flujo de detritos	613083.64	9471699.75
11	Quebrada Huacan	Flujo de detritos	613348.96	9469783.19
12	Quebrada Timbe Huabal	Flujo de detritos	605172.44	9474360.40
13	Quebrada San Pedro	Flujo de detritos	606769.20	9469999.76
14	Quebrada Coletas	Flujo de detritos	610663.22	9463847.80
15	Quebrada el molino - Timbes	Flujo de detritos	605140.97	9474503.84
16	Quebrada Yangas	Flujo de detritos	617133.43	9473481.44
17	El Piñán de Tasajeras Llicsa	Flujo de detritos	603431.38	9467454.33
18	Quebrada Canales	Flujo de detritos	617093.00	9474291.68

Elaborado por el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Sapillica / Ficha de Campo para Identificación de Zonas Críticas

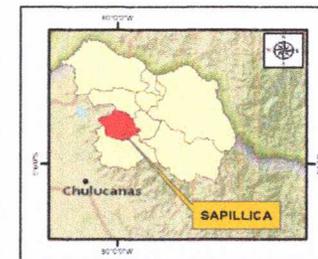
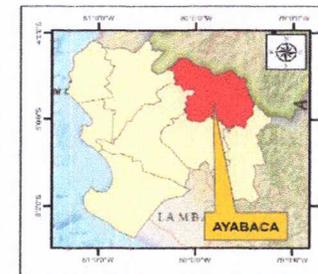
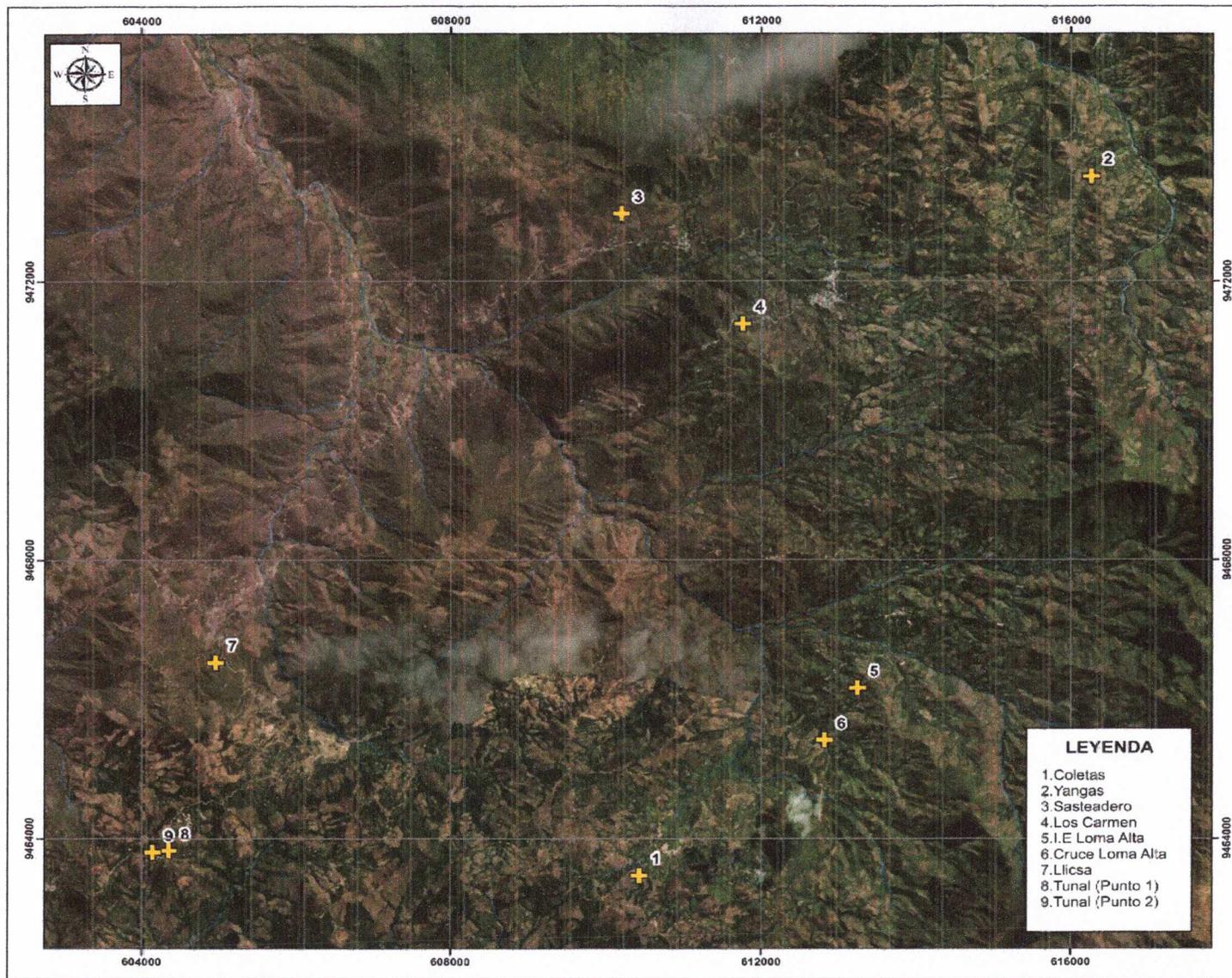
Cuadro N°55: Estructuras vulnerables por sismos en el Distrito de Sapillica

N°	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
			ESTE	NORTE
1	Municipalidad Distrital de Sapillica	Sismos	612853.77	9471645.85

Elaborado por el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Sapillica / Ficha de Campo para Identificación de Zonas Críticas



Mapa N°13: Mapa de Puntos críticos por Deslizamientos del Distrito de Sapilllica.



SIMBOLOGÍA

- Puntos Críticos por Deslizamientos
- Drenaje
- Limite Distrital

MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS POR DESLIZAMIENTOS DEL DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA.

PUNTOS CRÍTICOS POR DESLIZAMIENTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA

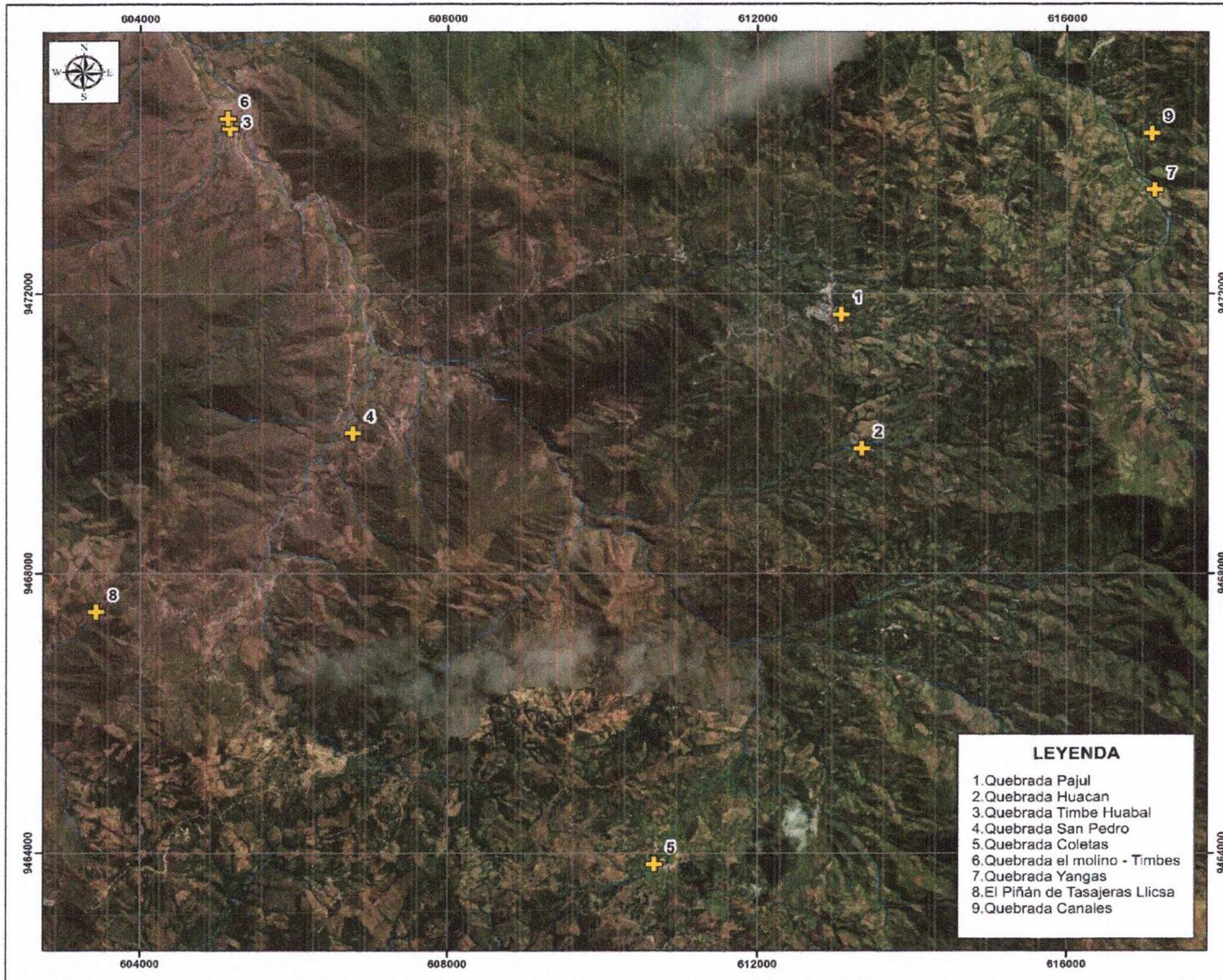
FECHA: JUNIO 2024	ESCALA: 1: 100 000	UBICACION: DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: AYABACA DISTRITO: SAPILLICA
FORMATO DE REPRESENTACION: A3		
ESCALA GRÁFICA: 0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100		

Elaborado por el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Sapilllica

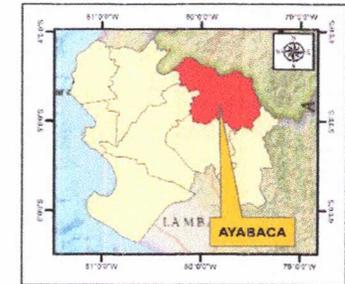
916



Mapa N°14: Mapa de Puntos críticos por Flujo de Detritos del Distrito de Sapillica.



- LEYENDA**
- 1. Quebrada Pajul
 - 2. Quebrada Huacan
 - 3. Quebrada Timbe Huabal
 - 4. Quebrada San Pedro
 - 5. Quebrada Coletas
 - 6. Quebrada el molino - Timbes
 - 7. Quebrada Yangas
 - 8. El Piñán de Tasajeras Llicsa
 - 9. Quebrada Canales



SIMBOLOGÍA

- Puntos Críticos por Flujo de detritos
- Drenaje
- Limite Distrital

MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS POR FLUJO DE DETRITOS DEL DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA.

PUNTOS CRÍTICOS POR FLUJO DE DETRITOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA

FECHA: JUNIO 2024	ESCALA: 1:100.000	UBICACIÓN: DEPARTAMENTO PIURA PROVINCIA AYABACA DISTRITO SAPILLICA
FORMATO DE IMPRESIÓN: A3		

ESCALA GRÁFICA:
0 20 40 60 80 100 120

Elaborado por el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Sapillica

68



Mapa N° 15: Mapa de Estructuras vulnerables ante un Sismo del Distrito de Sapillica.



Elaborado por el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Sapillica



2.2.7. Determinación de los Escenarios de Riesgo y elementos expuestos.

Para los escenarios de Riesgos movimientos en masa se tomarán los escenarios por lluvias para el verano 2024 (enero – marzo) (Basado en el Informe Técnico N°008-2023/SENAMHI-DMA-SPC)

Para definir los escenarios de Riesgo por sismos trabajamos con los escenarios regionales determinados en el Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres de la Región Piura, para los Peligros de Sismos para una escala de 1:100,000, estos escenarios a nivel GIS se complementaron con los escenarios nacionales de susceptibilidad.

Los Escenarios de han diseñado en función de la Población expuesta, Viviendas, EE. SS, II.EE.

2.2.7.1. Peligros generados por fenómenos Hidrometeorológicos

i) Escenario de Riesgo por Vientos Fuertes

Para definir este escenario se trabajó con el equipo técnico las zonas donde se producen con mayor frecuencia este evento.

La mayor cantidad de la Población se encuentra expuesta a riesgo medio con 8,738 personas y 2,117 viviendas; luego tenemos 1,332 personas y 308 viviendas expuestas a riesgo Muy Alto; y por último 440 personas y 126 viviendas expuestas a riesgo Alto ante Vientos Fuertes.

Cuadro N°56: Elementos Expuestos a Riesgo por Vientos fuertes (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Sapillica.

CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN	VIVIENDAS
MUY ALTO	1,332	308
CANALES	279	56
LAQUE	127	30
SAUCE DE CUEVAS	147	38
CUEVAS	143	35
TORNOS	172	40
LA CRUZ	97	22
NOGAL	145	36
ALTO COLETAS	72	12
LAS CAÑAS	37	9
TUNAL	113	30
ALTO	440	126
LOS JARAS	27	9
LANCHE	6	2
TIMBES SAPILICA	136	34
LOS LOPEZ	41	11
TIMBES HUABAL	119	40
SAIRE	111	30
MEDIO	8,738	2,117
PALMO	173	38
TASAJERAS	128	37
LAGUNAS ALTO	54	16
LOS CARMEN	26	9
HUACAN	136	32
MASIAS BAJO	481	98
CHACHACOMAL	354	87



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAPILLICA**

PIÑAN	58	12
LA HUACA	142	35
SAPILLICA	1,024	288
PAMPA VERDE	140	28
PIEDRA PUNTA	35	11
HUAYABO	54	14
PALO SANTO	206	54
TOTORA	95	26
ZAPOTAL DE LLICSA	191	45
ZAPOTAL SAPILLICA	49	18
HUAYACAN	6	3
TRES MARIAS	175	43
YANGAS	185	46
LAGUNAS BAJO	201	49
CUESTA DE LAGUNAS	35	11
SESTEADERO SAPILLICA	183	56
SESTEADERO BAJO	175	45
CABUYAL	80	22
PAJUL	106	33
PALTO	50	14
TRUJILLO	102	28
PALO BLANCO	99	20
MONTE GRANDE	187	42
PAMPA LARGA	117	21
SAUCE ALTO	221	40
LULUCA	82	19
HUABAL	136	28
LLICSA GRANDE	126	25
ZORRITOS	50	11
CEIBOS	81	22
SAUCE RAPELA	442	100
NARANJO (NARANJO MOLINOS)	358	67
LOMA ALTA	147	28
LLICSA CHICA	248	57
TASAJERAS LLICSA	84	17
GUARGUAR	30	9
LUCUMO DE GERALDO	225	62
SOCCHA	20	6
COLETAS	555	133
LA CURVA	18	4
PALO BLANCO	152	42
NUEVO PROGRESO	128	25
EL FRAILE	47	10
CARDOS	35	11
NUEVO PORVENIR	232	44
CERRO LIMA	31	6
NUEVA ESPERANZA	133	42
LOMA DE LOS LIZANOS	110	28
TOTAL, GENERAL	10,510	2,551

Elaborado por el Equipo Técnico



La mayor cantidad de II.EE se encuentran expuestas a riesgo medio con 87 II.EE, 246 docentes y 3,693 alumnos, luego siguen II.EE expuestas a riesgo Muy Alto 15 II.EE, 52 docentes y 572 alumnos y con riesgo Alto con 5 II.EE, 13 docentes y 102 alumnos.

Cuadro N°57: Elementos Expuestos a Riesgo por Vientos Fuertes (II.EE) a nivel del Distrito de Sapillica

MODALIDAD	CUENTA	TOTAL, DE ALUMNOS	TOTAL, DE DOCENTES
MUY ALTO	15	572	52
Inicial - Jardín	5	98	7
Primaria	7	229	21
Secundaria	3	245	24
ALTO	5	102	13
Inicial - Jardín	2	19	2
Primaria	2	34	3
Secundaria	1	49	8
MEDIO	87	3,693	246
Básica-Alternativa Avanzado	1	106	5
Inicial no escolarizado	16	222	0
Inicial - Jardín	22	564	38
Primaria	39	1,567	104
Secundaria	9	1.234	99
TOTAL,	107	4,367	311

Elaborado por el Equipo Técnico

Los 04 establecimientos de Salud se encuentran en riesgo medio.

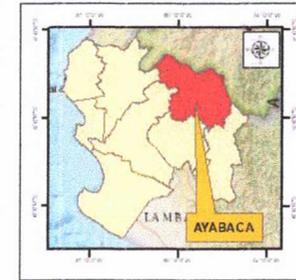
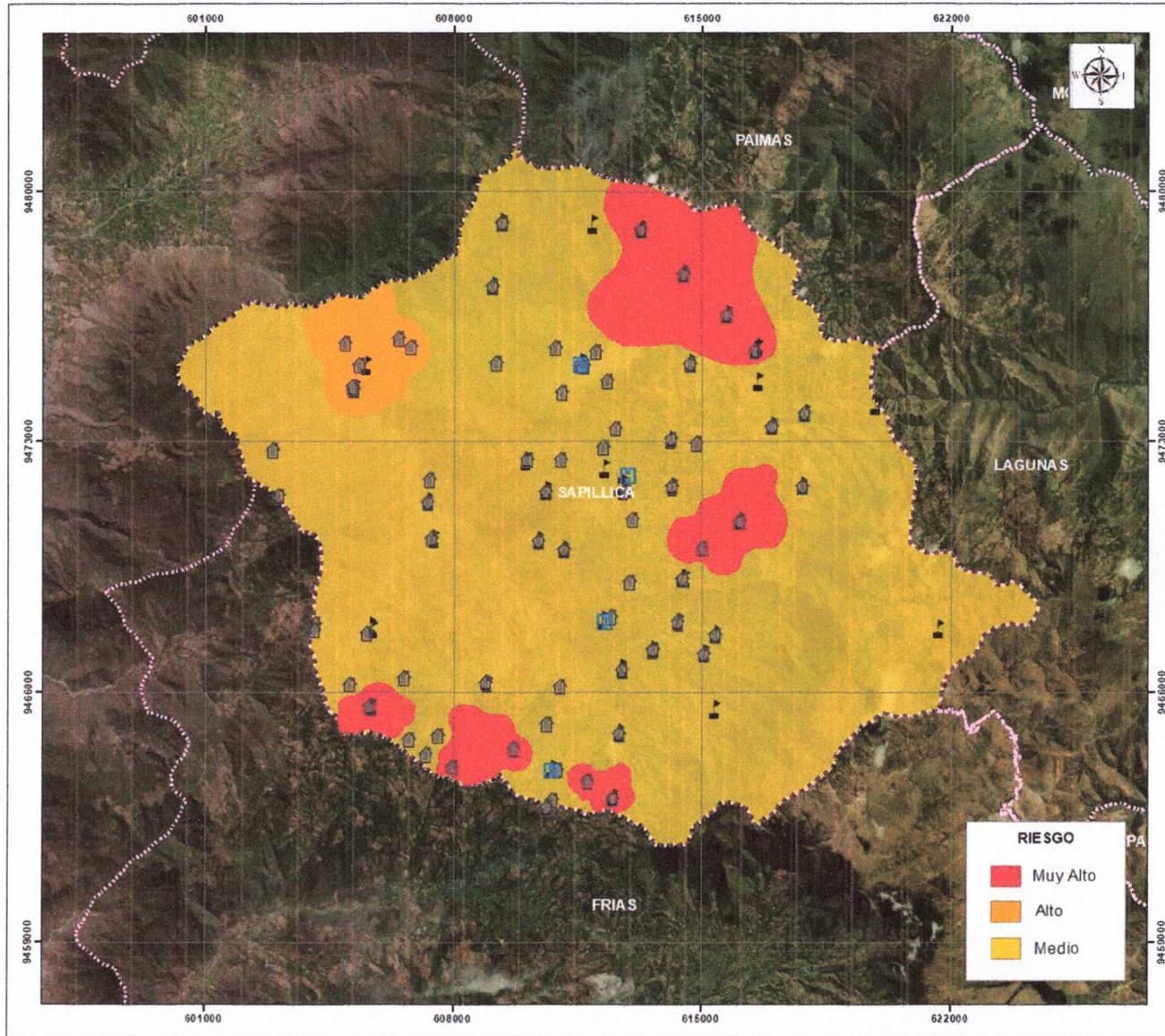
Cuadro N°58: Elementos Expuestos a Riesgo por Vientos Fuertes (EE, SS) a nivel del Distrito de Sapillica

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	NIVEL	NIVEL DE RIESGO A INUNDACIONES
P.S. TASAJERAS	Puesto de Salud sin Internamiento	I-1	Medio
P.S. COLETAS-CHACHACOMAL	Puesto de Salud sin Internamiento	I-1	Medio
P.S. EL SAUCE-SAPILICA	Puesto de Salud sin Internamiento	I-1	Medio
C.S. SAPILICA	Puesto de Salud sin Internamiento	I-3	Medio

Elaborado por el Equipo Técnico



Mapa N°16: Mapa de Riesgo por Vientos Fuertes del Distrito de Sapillica



SIMBOLOGÍA

- Inst. Educativas
- Centros Poblados
- Establ. de Salud
- Limite Distrital

MAPA DE RIESGO ANTE VIENTOS FUERTES DEL DISTRITO DE SAPILICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA.

RIESGO ANTE VIENTOS FUERTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA

FECHA: JUNIO 2024	ESCALA: 1: 700 000	UBICACION: DISTRITO DE SAPILICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA
FORMA DE REPRESENTACION: A2		PROYECTO DE INVESTIGACION: PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAPILICA

AREALA GRÁFICA: 10 20 30 40 50

Elaborado por el Equipo Técnico

h8



ii) Escenario de Riesgos por Sequías Meteorológicas

Tomando como base Los escenarios de riesgo por sequías meteorológicas a nivel nacional elaborado por CENEPRED, con base en los modelos de susceptibilidad a sequías y el análisis de los elementos expuestos (priorizando población, agricultura, ganadería y áreas naturales reconocidas), se elaboraron los mapas de los escenarios de riesgo por sequías meteorológicas a nivel del Distrito de Sapillica.

El modelamiento utilizado permitió estimar de manera general los niveles de riesgo por sequías meteorológicas evaluados en el territorio distrital, clasificados en cuatro niveles de riesgo: muy alto, alto, medio y bajo, donde el Distrito de Sapillica se ubica en riesgo Alto. En el cuadro siguiente se muestra la matriz para el cálculo del valor de riesgo por sequías meteorológicas.

Cuadro N° 59: Matriz para el cálculo del valor de riesgo

SUSCEPTIBILIDAD	PESO	EXPOSICIÓN	PESO	RIESGO POR SEQUÍAS METEOROLÓGICAS	
				Rango	Nivel
Muy Alto	0.5	Muy Alto	0.5	4.1 a 5	Muy Alto
Alto		Alto		3.1 a 4.0	Alto
Medio		Medio		2.1 a 3.0	Medio
Bajo		Bajo		<= a 2	Bajo
Muy Bajo		Muy Bajo			

Fuente: CENEPRED / Escenarios de riesgo por sequías meteorológicas a nivel nacional

Este resultado permitirá a las autoridades sectoriales y regionales establecer una priorización a nivel distrital para su intervención a través de un proceso de acciones articuladas en prevención y reducción de riesgos de desastres, así como de preparación y respuesta frente a las sequías.

Es importante mencionar que los escenarios de riesgo por sequías meteorológicas se realizaron de manera diferenciada para tres niveles de intensidad de sequías categorizados como: moderado, severo y extremo, los mismos que se presentan a continuación.

Según el informe de CENEPRED tenemos que el Distrito de Sapillica se encuentran en Riesgo Alto tanto para Sequía extrema, severa y moderada

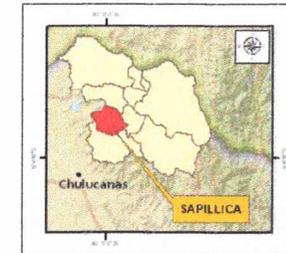
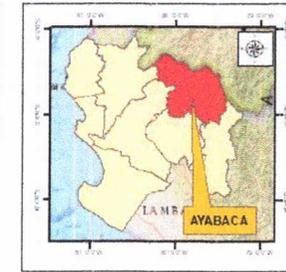
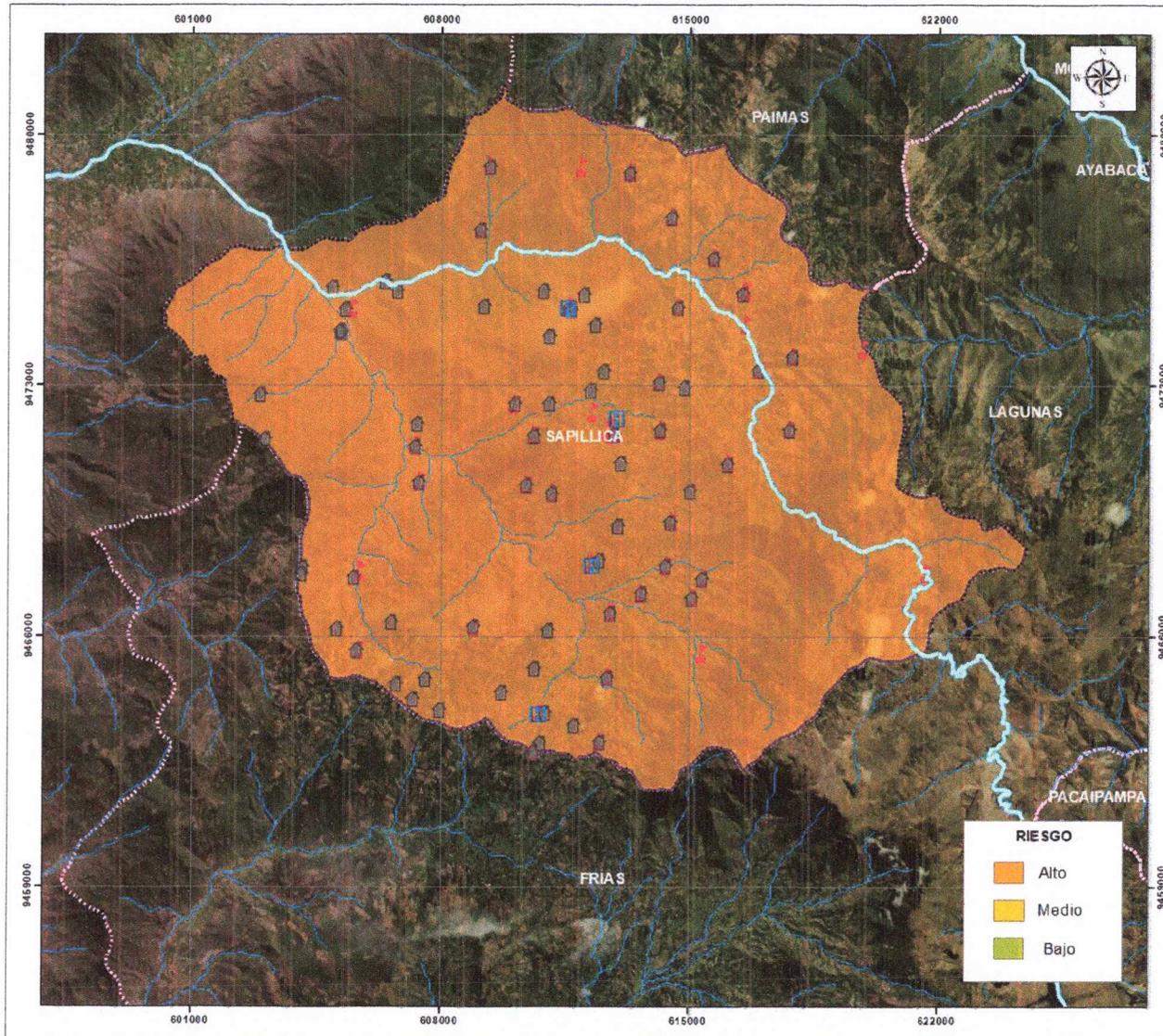
Cuadro N° 60: Nivel de Riesgo Alto

Sequía Extrema												
PROVINCIA /DISTRITO	Poblacion1/			Viviendas1/	Superficie agrícola2/			Superficie de pastos2/ (Ha)	Áreas naturales3/ (Ha)	Población pecuaria2/		
	Total	Menor a 5 años	60 años a más		Total	Bajo secano	Bajo riego			Vacuno	Ovino	Alpacas
SAPILLICA	10,510	1,010	1,345	2,551	4,437	2,413	2,025	22,210	0	4,247	1,054	2
Sequía Severa												
SAPILLICA	10,510	1,345	1,010	2,551	4,437	2,413	2,025	22,210	0	4,247	1,054	2
Sequía Moderada												
SAPILLICA	10,510	1,345	1,010	2,551	4,437	2,413	2,025	22,210	0	4,247	1,054	2

Fuente: CENEPRED / Escenarios de riesgo por sequías meteorológicas a nivel nacional



Mapa N°17: Mapa de Riesgo por Sequía Extrema del Distrito de Sapillica



SIMBOLOGÍA

- Inst. Educativas
- Centros Poblados
- Establ. de Salud
- Drenaje
- Río Chipillico
- Limite Distrital

MAPA DE RIESGO ANTE SEQUÍA EXTREMA DEL DISTRITO DE SAPILICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA.

RIESGO ANTE SEQUÍA EXTREMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA

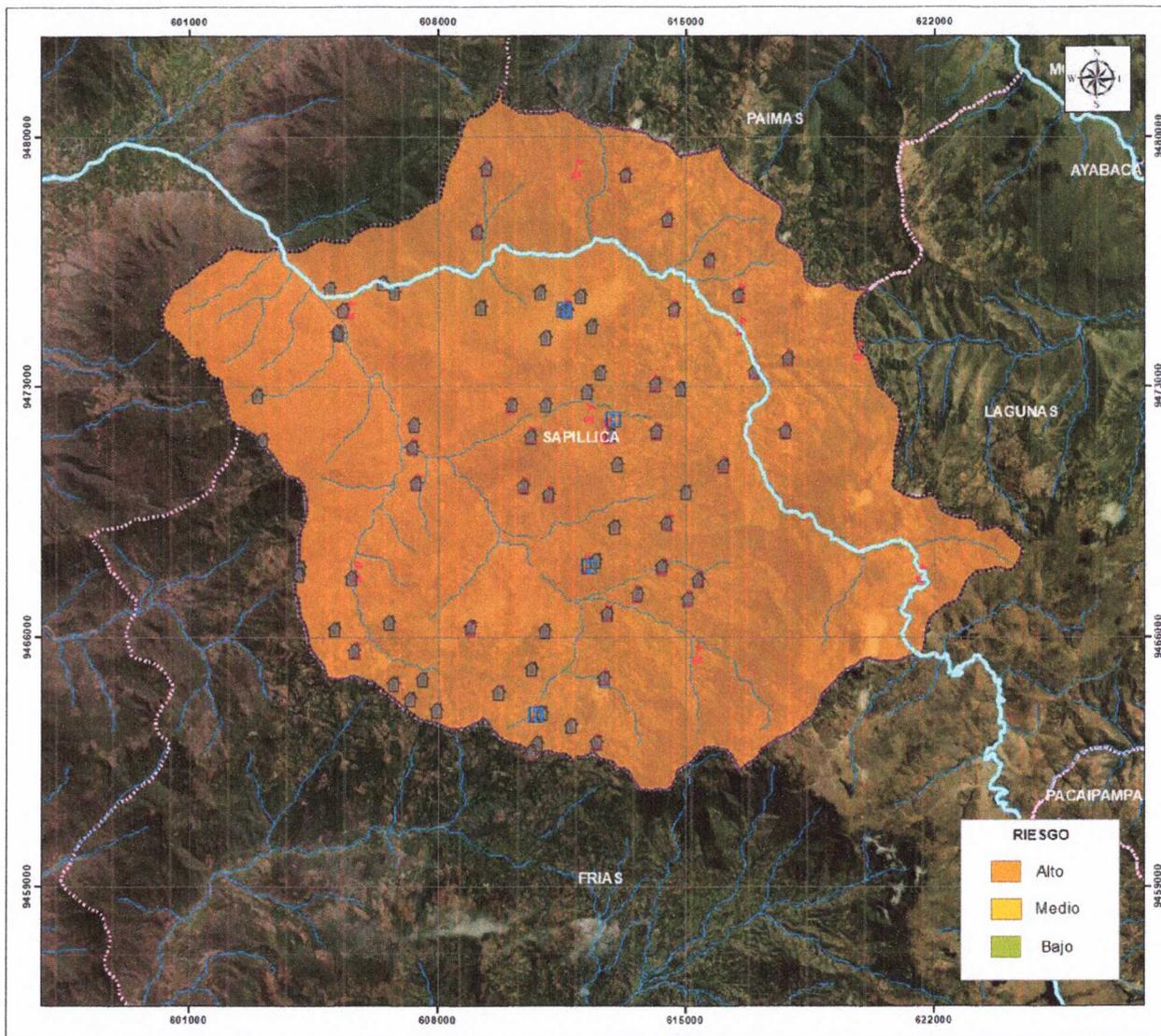
FECHA: JUNIO 2024	ESCALA: 1: 100 000	UBICACION: DISTRITO DE SAPILICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA
FORMA DE REPRESENTACION: 43		

ESCALA NUMERICA: 1: 100 000

Fuente: CENEPRED / Escenarios de riesgo por sequías meteorológicas a nivel nacional



Mapa N° 18: Mapa de Riesgo por Sequia Severa del Distrito de Sapillica



SIMBOLOGÍA

- Inst. Educativas
- Centros Poblados
- Establ. de Salud
- Drenaje
- Río Chipillico
- Limite Distrital

MAPA DE RIESGO ANTE SEQUIA SEVERA DEL DISTRITO DE SAPILICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA.

RIESGO ANTE SEQUIA SEVERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA

FECHA: JUNIO 2024	ESCALA: 1:100,000	UBICACION:
ELABORADO POR: [Nombre]	REVISADO POR: [Nombre]	COORDINADOR: [Nombre]

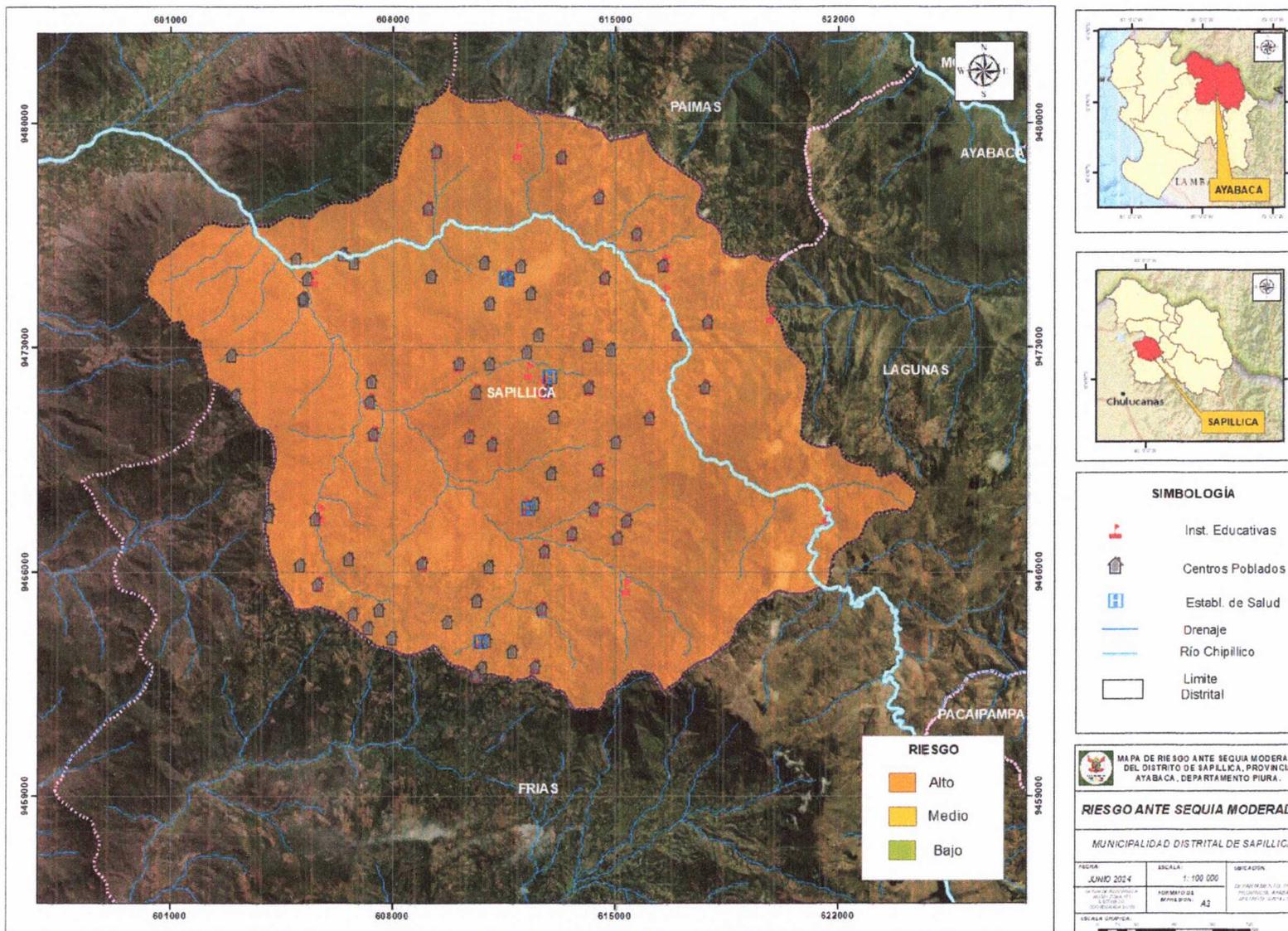
ESCALA GRÁFICA

Fuente: CENEPRED / Escenarios de riesgo por sequías meteorológicas a nivel nacional

16



Mapa N°19: Mapa de Riesgo por Sequia Moderada del Distrito de Sapillica



Fuente: CENEPRED / Escenarios de riesgo por sequias meteorológicas a nivel nacional



2.2.7.2. Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna.

iii) Escenario de Riesgos Por Sismos

Para definir este escenario usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, utilizando la escala 1:100 000.

La mayor cantidad de la Población se encuentra expuesta a riesgo medio con 9,308 personas y 2,255 viviendas y 1,202 personas y 296 viviendas expuestas a riesgo Alto

Cuadro N°61: Elementos Expuestos a Riesgo por Sismos (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Sapillica.

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN	VIVIENDAS
ALTO	1,202	296
LA CURVA	18	4
ZAPOTAL SAPILLICA	49	18
ZAPOTAL DE LLICSA	191	45
TRUJILLO	102	28
PALTO	50	14
CHACHACOMAL	354	87
GUARGUAR	30	9
SOCCHA	20	6
EL FRAILE	47	10
LLICSA GRANDE	126	25
ZORRITOS	50	11
CEIBOS	81	22
TASAJERAS LLICSA	84	17
MEDIO	9,308	2,255
PALMO	173	38
CUEVAS	143	35
TIMBES HUABAL	119	40
TASAJERAS	128	37
LAGUNAS ALTO	54	16
SAIRE	111	30
LOS CARMEN	26	9
HUACAN	136	32
MASIAS BAJO	481	98
PIÑAN	58	12
LA HUACA	142	35
LOS LOPEZ	41	11
SAPILLICA	1,024	288
SAUCE DE CUEVAS	147	38
CANALES	279	56
LAQUE	127	30
PAMPA VERDE	140	28
LANCHE	6	2
TIMBES SAPILLICA	136	34
PIEDRA PUNTA	35	11
HUAYABO	54	14
PALO SANTO	206	54
TOTORA	95	26
HUAYACAN	6	3
TRES MARIAS	175	43
YANGAS	185	46
LAGUNAS BAJO	201	49
CUESTA DE LAGUNAS	35	11
SESTEADERO SAPILLICA	183	56
SESTEADERO BAJO	175	45
CABUYAL	80	22
TORNOS	172	40



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAPILLICA**

PAJUL	106	33
PALO BLANCO	99	20
LA CRUZ	97	22
MONTE GRANDE	187	42
PAMPA LARGA	117	21
SAUCE ALTO	221	40
LULUCA	82	19
HUABAL	136	28
SAUCE RAPELA	442	100
NARANJO (NARANJO MOLINOS)	358	67
LOMA ALTA	147	28
LLICSA CHICA	248	57
TUNAL	113	30
LUCUMO DE GERALDO	225	62
NOGAL	145	36
COLETAS	555	133
PALO BLANCO	152	42
LAS CAÑAS	37	9
NUEVO PROGRESO	128	25
CARDOS	35	11
NUEVO PORVENIR	232	44
CERRO LIMA	31	6
NUEVA ESPERANZA	133	42
LOMA DE LOS LIZANOS	110	28
ALTO COLETAS	72	12
LOS JARAS	27	9
TOTAL,	10,510	2,551

Elaborado por el Equipo Técnico, Fuente: ZEE GORE PIURA (OR N° 261-2013/GRP-CR)

La mayor cantidad de II.EE se encuentran expuestas a riesgo medio con 99 II.EE, 297 docentes y 4,160, luego siguen II.EE expuestas a riesgo Alto con 8 II.EE, 14 docentes y 207 alumnos.

Cuadro N° 62: Elementos Expuestos a Riesgo por Sismos (II.EE) a nivel del Distrito de Sapillica

MODALIDAD	CUENTA	TOTAL, DE ALUMNOS	TOTAL, DE DOCENTES
ALTO	8	207	14
Inicial - Jardín	2	65	3
Primaria	6	142	11
MEDIO	99	4,160	297
Básica-Alternativa Avanzado	1	106	5
Inicial no escolarizado	16	222	0
Inicial - Jardín	27	616	44
Primaria	42	1,688	117
Secundaria	13	1,528	131
TOTAL,	107	4,367	311

Elaborado por el Equipo Técnico, Fuente: ZEE GORE PIURA (OR N° 261-2013/GRP-CR)

Los 04 establecimientos de Salud se encuentran en riesgo medio.

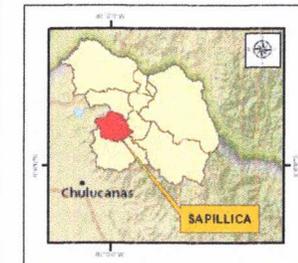
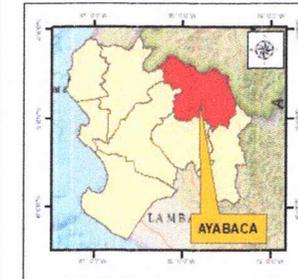
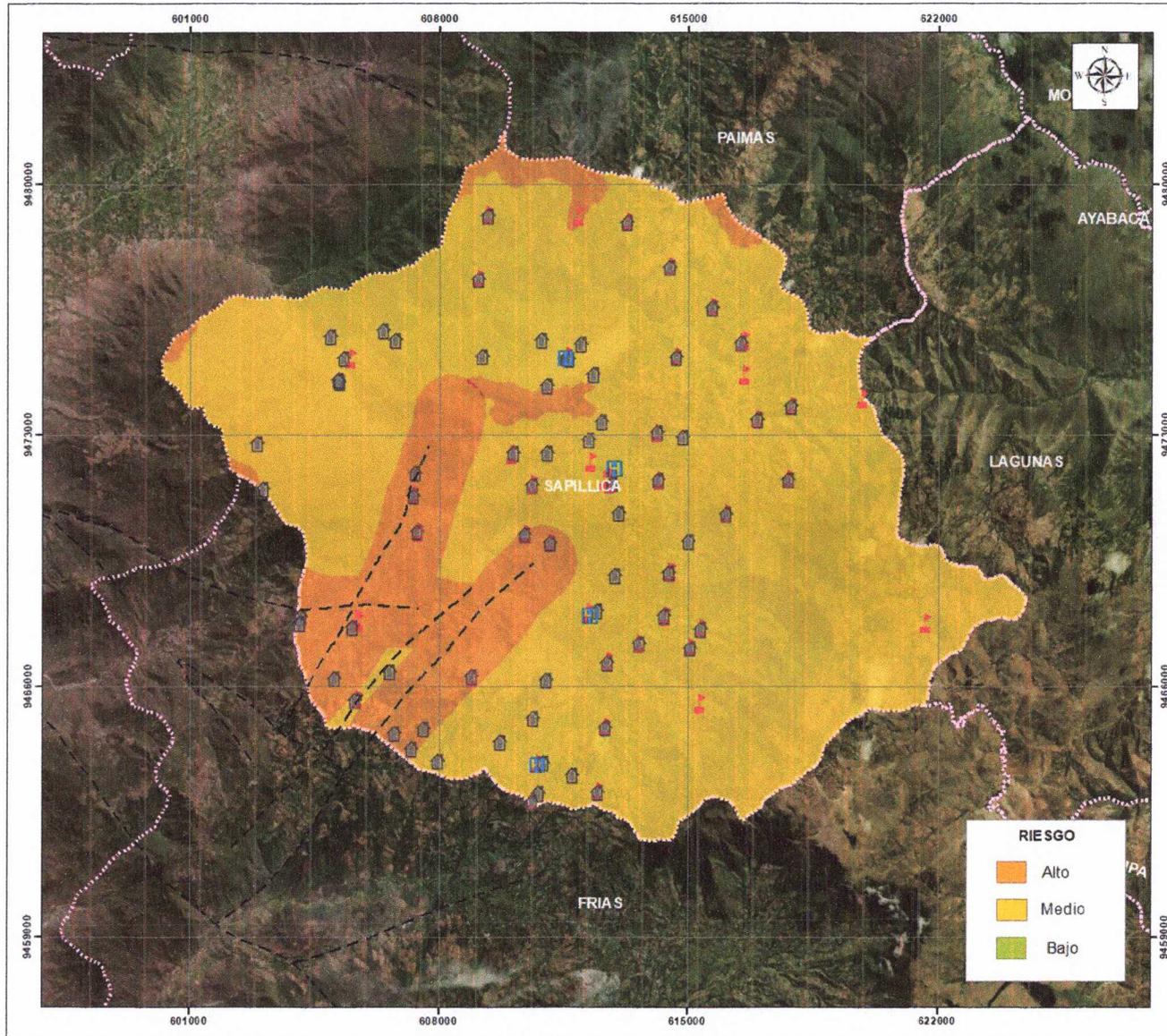
Cuadro N° 63: Elementos Expuestos a Riesgo por Sismos (EE, SS) a nivel del Distrito de Sapillica

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	NIVEL	NIVEL DE RIESGO A INUNDACIONES
P.S. TASAJERAS	Puesto de Salud sin Internamiento	I-1	Medio
P.S. COLETAS-CHACHACOMAL	Puesto de Salud sin Internamiento	I-1	Medio
P.S. EL SAUCE-SAPILLICA	Puesto de Salud sin Internamiento	I-1	Medio
C.S. SAPILLICA	Puesto de Salud sin Internamiento	I-3	Medio

Elaborado por el Equipo Técnico, Fuente: ZEE GORE PIURA (OR N° 261-2013/GRP-CR)



Mapa N° 20: Mapa de Susceptibilidad ante Sismos del Distrito de Sapillica



SIMBOLOGÍA

	Inst. Educativas
	Centros Poblados
	Establ. de Salud
	Falla inferida
	Limite Distrital

MAPA DE RIESGO ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA.

RIESGO ANTE SISMOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA

FECHA: JUNIO 2024	ESCALA: 1:100 000	UBICACION: DEPARTAMENTO PIURA PROVINCIA AYABACA DISTRITO SAPILLICA
ESCALA GRAFICA: 		

Elaborado por el Equipo Técnico, Fuente: ZEE GORE PIURA (OR N° 261-2013/GRP-CR)



2.2.7.3. Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa

iv) Escenario de Riesgos Por Movimientos en Masa

Según los escenarios Riesgo, la población expuesta ante Riesgo Muy Alto ante flujo de detritos tenemos 8,517 personas y 2,062 viviendas, para riesgo Alto tenemos 1,411 personas y 342 viviendas y para riesgo Medio se tiene población con 582 personas y 147 viviendas.

Cuadro N°64: Elementos Expuestos a Riesgo por Flujo de Detritos (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Sapillica

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN	VIVIENDAS
MUY ALTO	8,517	2,062
SAPILLICA	1,024	288
SAUCE DE CUEVAS	147	38
CANALES	279	56
LAQUE	127	30
PAMPA VERDE	140	28
LANCHE	6	2
TIMBES SAPILLICA	136	34
PIEDRA PUNTA	35	11
HUAYABO	54	14
PALO SANTO	206	54
TOTORA	95	26
ZAPOTAL DE LLICSA	191	45
ZAPOTAL SAPILLICA	49	18
HUAYACAN	6	3
TRES MARIAS	175	43
YANGAS	185	46
LAGUNAS BAJO	201	49
CUESTA DE LAGUNAS	35	11
SESTEADERO SAPILLICA	183	56
SESTEADERO BAJO	175	45
CABUYAL	80	22
TORNOS	172	40
PAJUL	106	33
PALTO	50	14
TRUJILLO	102	28
PALO BLANCO	99	20
LA CRUZ	97	22
MONTE GRANDE	187	42
PAMPA LARGA	117	21
SAUCE ALTO	221	40
LULUCA	82	19
HUABAL	136	28
LLICSA GRANDE	126	25
ZORRITOS	50	11
CEIBOS	81	22
SAUCE RAPELA	442	100
NARANJO (NARANJO MOLINOS)	358	67
LOMA ALTA	147	28
LLICSA CHICA	248	57
TASAJERAS LLICSA	84	17
GUARGUAR	30	9
TUNAL	113	30
LUCUMO DE GERALDO	225	62
SOCCHA	20	6
NOGAL	145	36
COLETAS	555	133
LA CURVA	18	4
PALO BLANCO	152	42
LAS CAÑAS	37	9



NUEVO PROGRESO	128	25
EL FRAILE	47	10
CARDOS	35	11
NUEVO PORVENIR	232	44
CERRO LIMA	31	6
NUEVA ESPERANZA	133	42
LOMA DE LOS LIZANOS	110	28
ALTO COLETAS	72	12
ALTO	1,411	342
TIMBES HUABAL	119	40
SAIRE	111	30
HUACAN	136	32
MASIAS BAJO	481	98
CHACHACOMAL	354	87
LA HUACA	142	35
LOS LOPEZ	41	11
LOS JARAS	27	9
MEDIO	582	147
PALMO	173	38
CUEVAS	143	35
TASAJERAS	128	37
LAGUNAS ALTO	54	16
LOS CARMEN	26	9
PIÑAN	58	12
TOTAL,	10,510	2,551

Elaborado por el Equipo Técnico, Fuente: Estudio Escenarios de riesgo por lluvias para el verano 2024 (enero – marzo)
(Basado en el Informe Técnico N°008-2023/SENAMHI-DMA-SPC)

81 II.EE se encuentran expuestas a riesgo Muy Alto ante flujo de detritos, lo cual representa 3,259 alumnos y 226 docentes, 12 II.EE en riesgo Alto lo cual representa 758 alumnos y 52 docentes, para el nivel medio se tiene 2 II.EE, con 92 alumnos y 15 docentes.

Cuadro N°65: Elementos Expuestos a Riesgo por Flujo de detritos (II.EE) a nivel del Distrito de Sapillica

MODALIDAD	CUENTA	TOTAL, DE ALUMNOS	TOTAL, DE DOCENTES
MUY ALTO	81	3,259	226
Inicial no escolarizado	15	214	0
Inicial - Jardín	22	546	39
Primaria	36	1,534	106
Secundaria	8	965	81
ALTO	12	758	52
Básica-Alternativa Avanzado	1	106	5
Inicial no escolarizado	1	8	0
Inicial - Jardín	3	52	4
Primaria	4	121	8
Secundaria	3	471	5
MEDIO	2	92	15
Secundaria	2	92	15
TOTAL,	107	4,367	311

Elaborado por el Equipo Técnico, Fuente: Estudio Escenarios de riesgo por lluvias para el verano 2024 (enero – marzo)
(Basado en el Informe Técnico N°008-2023/SENAMHI-DMA-SPC)

03 establecimientos de Salud de encuentran en riesgo Muy alto, 01 E.S se encuentran en nivel Medio

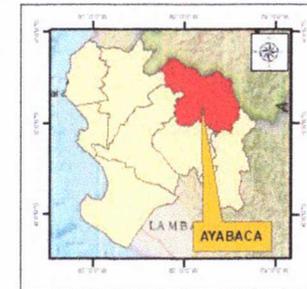
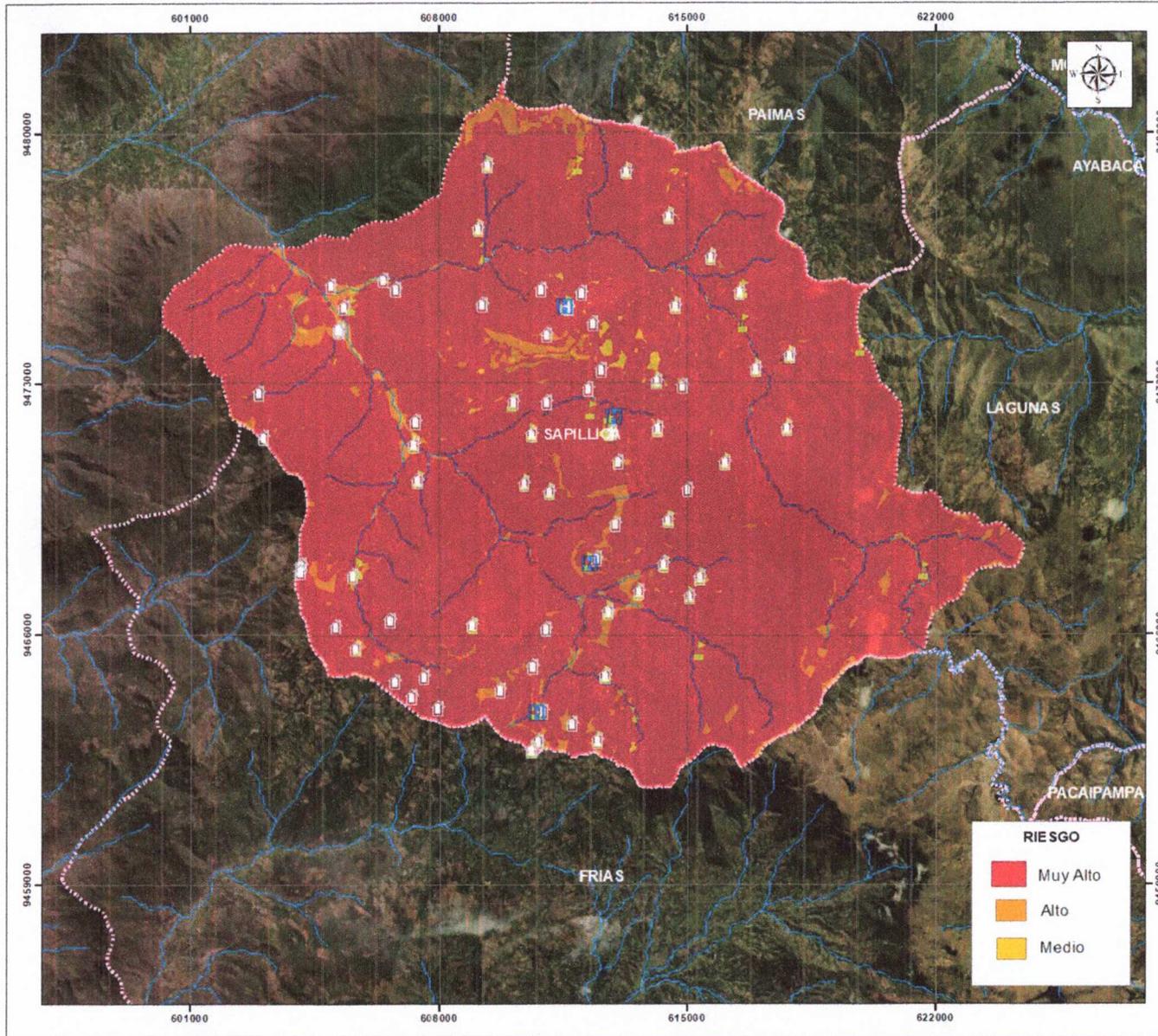
Cuadro N°66: Elementos Expuestos a Riesgo por Flujo de Detritos (EE. SS) a nivel del Distrito de Sapillica

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	NIVEL	NIVEL DE RIESGO A INUNDACIONES
P.S. COLETAS-CHACHACOMAL	Puesto de Salud sin Internamiento	I-1	Muy Alto
P.S. EL SAUCE-SAPILLICA	Puesto de Salud sin Internamiento	I-1	Muy Alto
C.S. SAPILLICA	Puesto de Salud sin Internamiento	I-3	Muy Alto
P.S. TASAJERAS	Puesto de Salud sin Internamiento	I-1	Medio

Elaborado por el Equipo Técnico, Fuente: Estudio Escenarios de riesgo por lluvias para el verano 2024 (enero – marzo) (Basado en el Informe Técnico N°008-2023/SENAMHI-DMA-SPC)



Mapa N°21: Mapa de Susceptibilidad ante Movimientos en Masa del Distrito de Sapillica



SIMBOLOGÍA

	Inst Educativas
	Centros Poblados
	Establ. de Salud
	Drenaje
	Limite Distrital

MAPA DE RIESGO ANTE FLUJO DE DETRITOS DEL DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA.

RIESGO ANTE FLUJO DE DETRITOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA

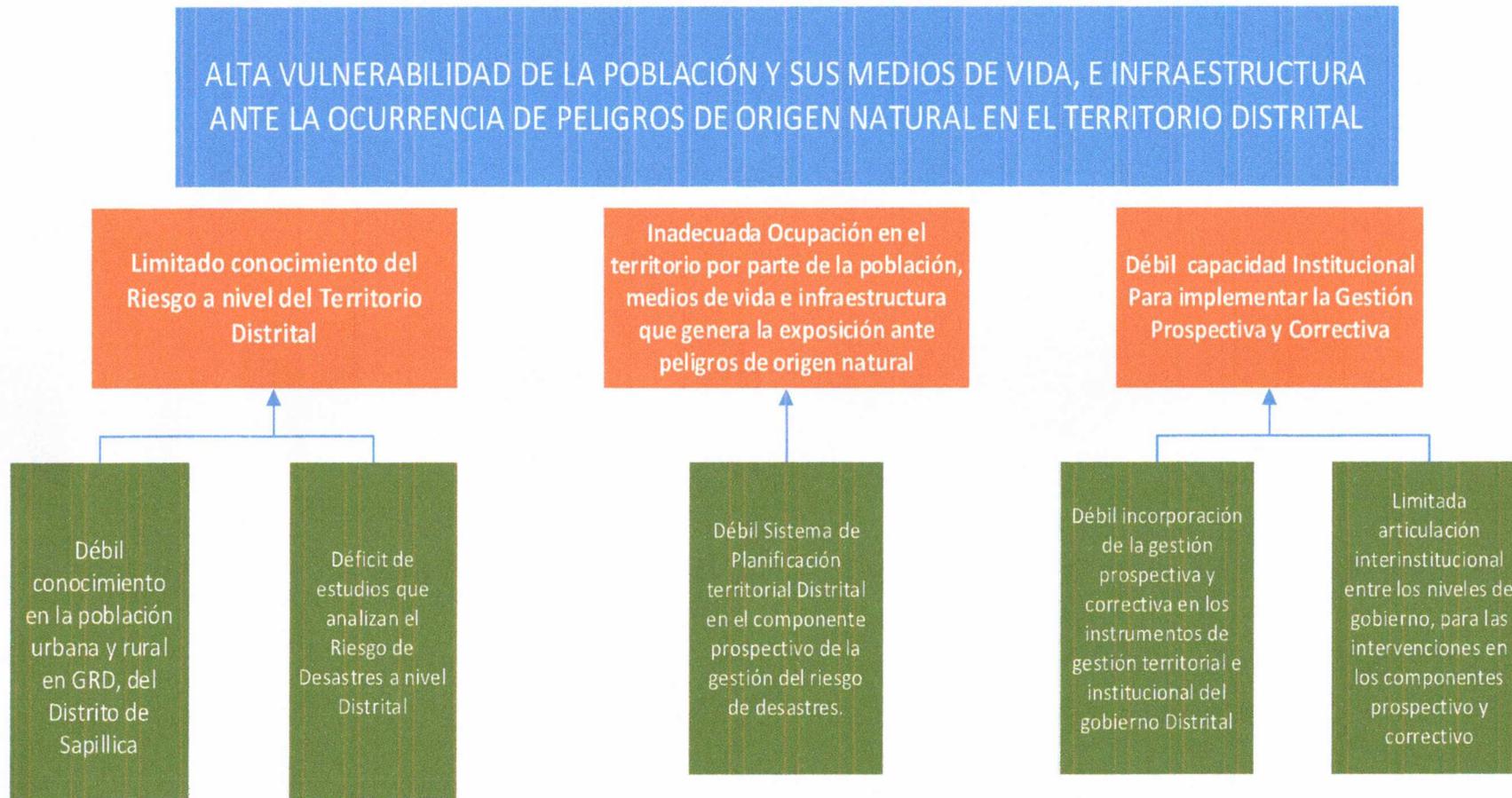
FECHA JUNIO 2024	ESCALA 1:100 000	UBICACION DEPARTAMENTO PIURA PROVINCIA AYABACA DISTRITO SAPILLICA
ESCALA GRAFICA: 0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000		

Elaborado por el Equipo Técnico, Fuente: Estudio Escenarios de riesgo por lluvias para el verano 2024 (enero – marzo) (Basado en el Informe Técnico N°008-2023/SENAMHI-DMA-SPC)



2.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAPILLICA.

Gráfico N°17: Árbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Sapillica



Elaborado por el Equipo Técnico



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1. OBJETIVO GENERAL

Cuadro N° 67: Objetivo General, Indicador, responsable y medio de Verificación

OBJETIVO GENERAL DISTRITAL	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio distrital.	% Población asentada en zonas de riesgo alto y muy alto	Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres	Informe de escenarios o informes de evaluación de riesgo o informes técnicos de susceptibilidad y peligro.

Fuente: PLANAGERD 2022 – 2030

3.2. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

Para efectos de este documento y teniendo en cuenta los Lineamientos, servicios, acciones estratégicas y operativas se considerarán solo los 3 primeros Objetivos Prioritarios.

Los objetivos prioritarios son los siguientes:

- **Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.**

Cuadro N° 68: OP1, Lineamientos y Servicios

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios
Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio.
	L1.2. implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022- 2030



- **Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.**

Cuadro N° 69: OP2, Lineamientos y Servicios

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios
Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	S 2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.
	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	S2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022- 2030

- **Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.**

Cuadro N° 70: OP2, Lineamientos y Servicios

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios
Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres
	L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.	ND

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022- 2030



3.3. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL 2022 AL 2030.

Las Acciones Estratégicas y Acciones Operativas Multisectoriales propuestas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se enmarcan según los Objetivos Prioritarios, Lineamientos y Servicios establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y a partir de aquí se establecen Acciones Estratégicas y Acciones Operativas que se establecen en el PLANAGERD 2022-2030.

Para efectos de este documento se ha considerado las siguientes Acciones Estratégicas y Operativas.

Cuadro N° 71: Acciones Estratégicas y Acciones Multisectoriales

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES
AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio.	S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio.	AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.
AEM 1.4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior y técnico productivo, con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional.	S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	AOM 1.5.1 Programas diferenciados de Educación Comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando del contexto del cambio climático en cuanto corresponde.	S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.	AOM 2.1.1 instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda
		AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
AEM 2.4.: Fortalecer la implementación de intervenciones de GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	S2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.	AOM 2.4.2. Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.
AE 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.	AO 3.1.2 Programa de gerentes públicos en GRD dirigida a las entidades del SINAGERD.
		AO 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva
AE 3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	ND	AO.3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.
		AO.3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias
		AO.3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.

Fuente: PLANAGERD 2022 - 2030



3.4. ACCIONES OPERATIVAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE SAPILICA.

Para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de Origen Natural del Distrito de Sapillica, se ha considerado las siguientes Acciones Estratégicas, las cuales se alinean a los Objetivos, Lineamientos y Servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



Cuadro N° 72: OP1, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD Distrital de Sapillica 2024 – 2030.

Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.											
L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.											
S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio											
AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio											
AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.											
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
1.1. Elaboración de Evaluaciones o Informes de riesgo o vulnerabilidad o peligro en zonas priorizadas	N° de Evaluación de riesgo		1	1	1	1	1	1	S/ 180 000.00	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia Municipal ✓ Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital ✓ Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial 	Informes técnicos y/o publicados en el SIGRID
1.2. Informe Técnico de Susceptibilidad a peligro	N° de Informe Técnico		1	1	1	1	1	1	En Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia Municipal ✓ Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital ✓ Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial 	Informes técnicos y/o publicados en el SIGRID

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sapillica 2024 - 2030

89



Cuadro N° 73: OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD Distrital de Sapillica 2024 – 2030.

Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.											
L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda											
S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.											
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponde.											
AOM 2.1.1 instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda											
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
2.1. Incorporar la GRD en los procedimientos de habilitación urbana o en el catastro urbano.	Informe Técnico		1	1	1	1	1	1	POR DETERMINAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia Municipal ✓ Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial ✓ Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital ✓ Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos 	Informe Técnico

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sapillica 2024 - 2030



Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda

S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.

AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponde.

AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda

ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
2.2. Elaborar el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Sapillica incorporando medidas prospectivas y correctivas.	Informe Técnico		1						S/ 0.00	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia Municipal ✓ Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital. 	INFORMES TECNICO

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sapillica 2024 - 2030



Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

S2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.

AEM 2.4.: Fortalecer la implementación de intervenciones de GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.

AOM 2.4.2. Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros

ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
2.3. Identificar e impulsar las ideas de proyecto de reducción del riesgo en Puntos críticos identificados a nivel Distrital Códigos de ideas de proyectos Códigos de proyectos Códigos IOAAR.	N° de Proyectos de Infraestructura o IOAAR Ejecutados o Fichas de inversión		1	1	1	1	1	1	POR DETERMINAR.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial ✓ Sub Gerencia de la Unidad Formuladora 	Informe de Proyectos Ejecutados y/o Fichas de Inversión.

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRD Sapillica 2024 - 2030



Cuadro N°74: OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD Distrital de Sapillica 2024 – 2030.

Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.											
L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno											
S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.											
AE 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD											
AO 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva											
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
3.1. Elaborar y Ejecutar un Plan de Fortalecimiento de capacidades basado en el componente prospectivo y Correctivo para el GTGRD o funcionarios o instituciones del ámbito distrital y personal de la municipalidad Distrital.	N° Capacitaciones a funcionarios		2	2	2	2	2	2	S/ 5,000.00	Gerencia Municipal Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y COE Distrital Unidad de Recursos Humanos.	INFORME TECNICO

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sapillica 2024 – 2030

69



Cuadro N°75: OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD Distrital de Sapillica 2024 – 2030.

Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.											
L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.											
ND											
AE 3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada											
AO.3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.											
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
3.2. Implementar el componente prospectivo y correctivo en los planes anuales del Grupo de Trabajo.			1	1	1	1	1	1		Gerencia Municipal Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y COE distrital.	Informe Técnico

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sapillica 2024 – 2030



Cuadro N°76: OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD Distrital de Sapillica 2024 – 2030.

Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.											
L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.											
ND											
AE 3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada											
AO.3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias											
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
3.3. Fortalecer Incorporar en la agenda de la Asamblea del Consejo de Coordinación Local los componentes prospectivos y correctivos de la GRD	Informe Técnico		1	1	1	1	1	1	S/ 3,000.00	Gerencia Municipal Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y COE distrital. Gerencia de Desarrollo social y servicios públicos Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión ambiental	Informe Técnico

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sapillica 2024 – 2030

62



Cuadro N°77: OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD Distrital de Sapillica 2024 – 2030.

Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.											
L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.											
ND											
AE 3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada											
AO.3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.											
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
3.4. Implementar y Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y voluntarios en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD.	N° organizaciones sociales y voluntarios capacitados		2	2	2	2	2	2	S/ 6,000.00	Gerencia Municipal Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y COE distrital Gerencia de Desarrollo social y servicios públicos Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión ambiental	Informe Técnico

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sapillica 2024 – 2030

67



3.5. PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES

Cuadro N° 78: Propuestas Estructurales y no Estructurales a puntos críticos por deslizamientos en masa

N°	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS		PROPUESTAS ESTRUCTURALES	PROPUESTAS NO ESTRUCTURALES
			ESTE	NORTE		
1	Coletas	Deslizamiento	610424.33	9463472.74	MURO DE CONTENCIÓN	EVAR por Deslizamientos
2	Yangas	Deslizamiento	616261.97	9473506.85	MURO DE CONTENCIÓN	EVAR por Deslizamientos
3	Sasteadero	Deslizamiento	610197.31	9472966.78	ESTABILIZACIÓN DE TALUD MEDIANTE REFORESTACIÓN	Informes Técnicos de Peligrosidad
4	Los Carmen	Deslizamiento	611756.90	9471389.19	ESTABILIZACIÓN DE TALUD MEDIANTE REFORESTACIÓN	EVAR por Deslizamientos
5	I.E Loma Alta	Deslizamiento	613239.41	9466165.79	MURO DE CONTENCIÓN	Informes Técnicos de Peligrosidad
6	Cruce Loma Alta	Deslizamiento	612814.97	9465415.27	ESTABILIZACIÓN DE TALUD	
7	Llicsa	Deslizamiento	604962.70	9466533.63	MURO DE CONTENCIÓN	
8	Tunal (Punto 1)	Deslizamiento	604346.50	9463828.18	ESTABILIZACIÓN DE TALUD	
9	Tunal (Punto 2)	Deslizamiento	604137.26	9463804.46	ESTABILIZACIÓN DE TALUD	

Elaborado por Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Sapillica

Cuadro N° 79: Propuestas Estructurales y no Estructurales a Puntos críticos por flujo de Detritos en el distrito de Sapillica

N°	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS		PROPUESTAS ESTRUCTURALES	PROPUESTAS NO ESTRUCTURALES
			ESTE	NORTE		
1	Quebrada Pajul	Flujo de detritos	613083.64	9471699.75	ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA	Informes Técnicos de Peligrosidad
2	Quebrada Huacan	Flujo de detritos	613348.96	9469783.19	REVESTIMIENTO DE CAUSE	
3	Quebrada Timbe Huabal	Flujo de detritos	605172.44	9474360.40	REVESTIMIENTO DE CAUSE	
4	Quebrada San Pedro	Flujo de detritos	606769.20	9469999.76	DIQUE DE ENCAUZAMIENTO	
5	Quebrada Coletas	Flujo de detritos	610663.22	9463847.80	REVESTIMIENTO DE CAUSE	
6	Quebrada el molino - Timbes	Flujo de detritos	605140.97	9474503.84	DIQUE DE ENCAUZAMIENTO	
7	Quebrada Yangas	Flujo de detritos	617133.43	9473481.44	REVESTIMIENTO DE CAUSE	
8	El Piñán de Tasajeras Llicsa	Flujo de detritos	603431.38	9467454.33	REVESTIMIENTO DE CAUSE	
9	Quebrada Canales	Flujo de detritos	617093.00	9474291.68	REVESTIMIENTO DE CAUSE	

Elaborado por Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Sapillica



CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4.1. FINANCIAMIENTO

a) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- Capacidad para el control y manejo de emergencias

Cuadro N° 80: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES	PP 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	
			COD	PRODUCTO/PROYECTO TIPOLOGICA DE INVERSIOS
AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio.	AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	3000737	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL
AEM 1.4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior y técnico productivo, con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional.	S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	AOM 1.5.1 Programas diferenciados de Educación Comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	3000739	POBLACIÓN CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando del contexto del cambio climático en cuanto corresponde.	S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.	AOM 2.1.1 instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	3000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES
		AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto	3000001	ACCIONES COMUNES



ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES	PP 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	
			COD	PRODUCTO/PROYECTO TIPOLOGICA DE INVERSIOS
		corresponda		
AEM 2.4.: Fortalecer la implementación de intervenciones de GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	S 2.8 Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.	AOM 2.4.1. Edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias.	3000736	Edificaciones seguras ante el riesgo de Desastres
			3000736	Edificaciones seguras ante el riesgo de Desastres
			INVERSIÓN	Inversiones de Servicios de Protección Física ante Peligros (Muros de Contención, Drenaje Pluvial, Estabilización de Taludes entre otros)
AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.	AOM 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva	3000738	ACCIONES COMUNES
AEM .3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	ND	AOM.3.3.2. Grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastre y plataformas de defensa civil con capacidades fortalecidas para la implementación del riesgo de desastres.	3000001	ACCIONES COMUNES
		AO.M 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias	3000001	ACCIONES COMUNES
		AO.M 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.	3000739	POBLACIÓN CON PRACTICAS COMUNES PARA LA RESILIENCIA.

Fuente: PLANAGERD 2022 - 2030



b) Ley N° 31953 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

Artículo 65. Recursos para contribuir a la reducción del riesgo de desastres

65.1 Se autoriza, en forma excepcional, en el Año Fiscal 2024, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, para utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, y hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos efectivamente transferidos por concepto del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), así como para incorporar los saldos de balance generados por dicho Fondo, para ser destinado al financiamiento de las siguientes actividades: i) la limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas, canales y drenes; ii) la protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo; iii) la monumentación y control de la faja marginal; iv) revegetación y mantenimiento de especies nativas; v) tratamiento de cabeceras de cuencas en Gestión de Riesgo de Desastres; vi) diques para el control de cárcavas; y, vii) las actividades comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por la instancia correspondiente, el cual debe contar con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y publicarse en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID). Dichas actividades se ejecutan en los puntos críticos identificados y/o ámbitos geográficos determinados con niveles de peligro y/o riesgo de nivel alto y muy alto ante inundaciones, deslizamientos de tierras, flujo de detritos (huaycos), sismos, bajas temperaturas secas e incendios forestales, identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), el Instituto Geofísico del Perú (IGP), el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) del pliego Ministerio de Defensa, y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), según corresponda. Esta autorización no alcanza a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales si las actividades a las que se refiere el presente artículo se encuentran consideradas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios y/o hayan recibido financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES) y/o hayan recibido financiamiento en el marco de las declaratorias de Estado de Emergencia por peligro inminente ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024, para las mismas actividades. Los recursos autorizados por el presente artículo se ejecutan en el Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Para tal efecto, las entidades quedan exoneradas de lo dispuesto en el artículo 11 y en el inciso i) del numeral 34.2 del artículo 34 de la presente ley, así como en los incisos 3 y 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

65.2 Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de terminado cada semestre de 2024, los gobiernos regionales y los gobiernos locales deben remitir al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), un informe sobre las acciones realizadas en ámbitos georreferenciados, así como los resultados obtenidos en el marco del presente artículo para su consolidación respectiva, registro en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), y publicación en su sede digital.

c) Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

El objetivo principal de este programa es "Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados



a los objetivos nacionales”; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRRD.

d) Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales-Fondes.

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES. Dicha Comisión Multisectorial es de naturaleza permanente y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

Marco Legal

Ley N° 30458

Mediante el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, se creó el “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales.

D.S. N.º 095-2024-EF

Aprueba Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” Disponiendo complementariamente derogar las “Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, aprobadas mediante el Decreto Supremo N.º 132-2017-EF, lo que incluye los criterios de priorización y tipologías aprobados por la Comisión Multisectorial del FONDES en el marco de las mencionadas Disposiciones Reglamentarias.

En el Anexo N° 5 se establecen los anexos relacionados a las tipologías relacionadas al proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.



4.2. Seguimiento, Monitoreo Y Evaluación

La ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

e) Responsable de las acciones de seguimiento y Monitorio

El área responsable de hacer seguimiento y monitoreo a la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) ante peligros de origen natural del Distrito de Sapillica, cuya responsabilidad actualmente recae sobre Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital(Seguimiento) y la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos (Monitoreo), que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD. El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

En este proceso el Seguimiento se hará trimestralmente y el monitoreo se haría semestralmente. En los cuadros siguientes donde se establecen las herramientas para desarrollo de estas acciones.



Cuadro N° 81: Matriz de seguimiento por Trimestral / Anual

PERIODO ANUAL: 2024 () 2025 () 2026 () 2027 () 2028 () 2029 () 2030 ()															
OBJETIVO PRIORITARIO:															
LINEAMIENTOS:															
SERVICIOS:															
ACCIÓN ESTRATEGICA:															
ACCIONES OPERATIVAS	METAS ANUALES	PERIODO PROGRAMADO				PERIODO EJECUTADO				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO (%)	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO ANUAL		APRECIACIONES CUALITATIVAS DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL /ANUAL
		TRIMESTRE				TRIMESTRE							N°	%	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV						

Elaborado por el Equipo Técnico

HS



b) Evaluación.

El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito de Sapillica, será evaluado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para medir cuanto se logre en el cumplimiento de cada indicador de los objetivos prioritarios, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir. Esta evaluación se haría anualmente.

Cuadro N° 84: Matriz de Evaluación según Objetivos Prioritarios

Objetivo Prioritario	Indicador a nivel Distrital	LINEA BASE	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	% de población o viviendas expuesta ante peligros de origen natural recurrentes en el distrito (Deslizamientos y Flujo de Detritos, Sismos, vientos fuertes o sequias)	17% de la población expuesta a peligros por movimientos en masa						
Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	N° de Proyectos y Actividades Ejecutadas para la reducción del Riesgo.	0						
Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	N° de funcionarios de la MD de Sapillica sensibilizados y capacitados en los componentes prospectivos y Correctivos.	1						

Elaborado por el Equipo Técnico



ANEXOS



1. Centros poblados, población censada y viviendas particulares en el distrito de Sapilllica

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
		altitudinal)		Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
20	DEPARTAMENTO PIURA			1,856,809	918,850	937,959	558,102	514,055	44,047
2002	PROVINCIA AYABACA			119,287	60,308	58,979	35,581	33,509	2,072
200208	DISTRITO SAPILLICA			10,510	5,309	5,201	2,791	2,698	93
0001	SAPILLICA	Yunga marítima	1 464	1,024	504	520	368	330	38
0002	SAUCE DE CUEVAS	Yunga marítima	1 792	147	69	78	38	38	-
0003	PALMO	Yunga marítima	1 380	173	92	81	38	38	-
0004	CUEVAS	Yunga marítima	1 726	143	71	72	35	35	-
0005	CANALES	Yunga marítima	1 646	279	156	123	56	56	-
0006	LAQUE	Yunga marítima	1 518	127	65	62	30	30	-
0007	PAMPA VERDE	Yunga marítima	1 264	140	71	69	29	29	-
0008	LANCHE	Yunga marítima	613	6	5	1	3	2	1
0009	TIMBES SAPILLICA	Yunga marítima	572	136	76	60	34	34	-
0010	TIMBES HUABAL	Yunga marítima	581	119	55	64	40	40	-
0011	PIEDRA PUNTA	Yunga marítima	1 101	35	19	16	11	11	-
0012	HUAYABO	Yunga marítima	1 337	54	29	25	14	14	-
0013	PALO SANTO	Yunga marítima	1 482	206	106	100	55	54	1
0014	TASAJERAS	Yunga marítima	1 389	128	66	62	37	37	-
0015	TOTORA	Yunga marítima	1 389	95	54	41	30	26	4
0016	ZAPOTAL DE LLICSA	Yunga marítima	890	191	97	94	46	46	-
0017	ZAPOTAL SAPILLICA	Yunga marítima	777	49	29	20	19	18	1
0018	HUAYACAN	Yunga marítima	1 468	6	4	2	3	3	-
0019	LAGUNAS ALTO	Yunga marítima	1 864	54	33	21	16	16	-
0021	TRES MARIAS	Yunga marítima	1 836	175	97	78	43	43	-
0022	YANGAS	Yunga marítima	1 573	185	101	84	46	46	-
0023	LAGUNAS BAJO	Yunga marítima	1 763	201	99	102	49	49	-
0024	CUESTA DE LAGUNAS	Yunga marítima	1 549	35	17	18	14	11	3
0025	SAIRE	Yunga marítima	586	111	59	52	30	30	-
0026	SESTEADERO SAPILLICA	Yunga marítima	1 287	183	102	81	56	56	-
0027	SESTEADERO BAJO	Yunga marítima	1 266	175	89	86	45	45	-
0028	CABUYAL	Yunga marítima	1 237	80	38	42	23	23	-
0030	TORNOS	Yunga marítima	2 106	172	85	87	40	40	-
0031	PAJUL	Yunga marítima	1 711	106	56	50	33	33	-
0032	LOS CARMEN	Yunga marítima	1 636	26	10	16	9	9	-
0033	PALTO	Yunga marítima	1 458	50	23	27	16	16	-
0034	TRUJILLO	Yunga marítima	1 307	102	54	48	28	28	-
0035	PALO BLANCO	Yunga marítima	1 837	99	46	53	22	22	-



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAPILLICA**

0036	LA CRUZ	Yunga marítima	1 881	97	46	51	26	26	-
0037	MONTE GRANDE	Yunga marítima	2 025	187	94	93	50	50	-
0038	PAMPA LARGA	Yunga marítima	1 656	117	54	63	23	23	-
0039	HUACAN	Yunga marítima	1 561	136	69	67	36	36	-
0040	SAUCE ALTO	Yunga marítima	1 846	221	117	104	47	46	1
0041	LULUCA	Yunga marítima	1 625	82	43	39	24	21	3
0042	HUABAL	Yunga marítima	1 148	136	72	64	29	29	-
0043	LLICSA GRANDE	Yunga marítima	1 069	126	62	64	30	30	-
0044	ZORRITOS	Yunga marítima	1 476	50	25	25	11	11	-
0045	CEIBOS	Yunga marítima	1 191	81	43	38	22	22	-
0046	SAUCE RAPELA	Yunga marítima	1 659	442	220	222	101	101	-
0047	NARANJO (NARANJO MOLINOS)	Yunga marítima	1 628	358	172	186	79	73	6
0049	LOMA ALTA	Yunga marítima	1 760	147	75	72	32	32	-
0050	MASIAS BAJO	Yunga marítima	1 527	481	233	248	102	101	1
0051	CHACHACOMAL	Yunga marítima	1 623	354	170	184	112	105	7
0052	LLICSA CHICA	Yunga marítima	1 432	248	121	127	77	72	5
0053	TASAJERAS LLICSA	Yunga marítima	548	84	39	45	18	17	1
0054	GUARGUAR	Yunga marítima	1 594	30	15	15	17	17	-
0055	TUNAL	Yunga marítima	1 621	113	58	55	35	30	5
0056	LUCUMO DE GERALDO	Yunga marítima	1 681	225	123	102	62	62	-
0061	SOCCHA	Yunga marítima	1 731	20	12	8	9	9	-
0062	NOGAL	Yunga marítima	1 996	145	80	65	39	39	-
0063	COLETAS	Yunga marítima	1 714	555	259	296	133	133	-
0066	LA CURVA	Yunga marítima	740	18	10	8	4	4	-
0068	PALO BLANCO	Yunga marítima	1 865	152	74	78	42	42	-
0069	LAS CAÑAS	Yunga marítima	862	37	19	18	9	9	-
0070	NUEVO PROGRESO	Yunga marítima	1 032	128	66	62	27	27	-
0071	EL FRAILE	Yunga marítima	1 097	47	17	30	11	11	-
0072	CARDOS	Yunga marítima	1 446	35	15	20	11	11	-
0073	NUEVO PORVENIR	Yunga marítima	1 883	232	116	116	48	45	3
0074	PIÑAN	Yunga marítima	1 373	58	31	27	12	12	-
0075	CERRO LIMA	Yunga marítima	1 495	31	17	14	8	6	2
0076	LA HUACA	Yunga marítima	1 866	142	72	70	42	35	7
0077	NUEVA ESPERANZA	Yunga marítima	1 378	133	62	71	46	42	4
0078	LOMA DE LOS LIZANOS	Yunga marítima	1 266	110	56	54	29	29	-
0079	ALTO COLETAS	Yunga marítima	1 880	72	33	39	12	12	-
0080	LOS LOPEZ	Yunga marítima	577	41	28	13	11	11	-
0081	LOS JARAS	Yunga marítima	595	27	14	13	9	9	-

1/ Comprende viviendas con personas presentes, viviendas con personas ausentes y viviendas de uso ocasional.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/index.htm

Fuente INEI 2017



2. RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA

Creada según Ley N° 10399 del 23 de febrero de 1946



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250-2024-MDS-A

Sapillica, 17 de junio de 2024

VISTOS:

El Informe N° 024-2024-MDS-SGGRDCEOED-NAMP, de fecha 05 de junio del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, el Informe N° 0708-2024-MDS-GDSYSP-WRVC, de fecha 05 de junio del 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, el Informe Legal N° 210-2024-MDS-OAJ, de fecha 11 de junio del 2024, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política el Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, y el DECRETO LEGISLATIVO N° 1587, que modifica la LEY N° 29664, Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250-2024-MDS-A

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;



Que el inciso i) del Artículo 13° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del INDECI. Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la preparación, respuesta y rehabilitación;



Que, mediante informe N° 024-2024-MDS-SGGRDCOED-NAMP, de fecha 05 de junio del 2024, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos para los procesos bajo competencia;



Que, mediante Informe Legal N° 210-2024-MDS-OAJ, de fecha 11 de junio del 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que la propuesta formulada por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, se enmarca en la normatividad vigente, por lo que opina que es procedente la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos para los procesos de gestión de riesgo bajo competencia;



Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -CONFORMAR: a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión de riesgo de desastres en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Distrital de Sapillica, el mismo que estará integrado por un titular y suplente de las siguientes áreas:

- Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital
- Gerente Municipal
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Jefe de la Oficina de Secretaría General
- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial
- Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental
- Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR: el cumplimiento de la presente Resolución al presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase





3. GALERÍA DE IMÁGENES

SENSIBILIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN





DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN DEL PPRD





VALIDACIÓN DEL PPRD





APROBACIÓN DEL PPRD



4. FICHAS DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

PUNTOS CRITICOS POR DESLIZAMIENTOS

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 01

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		COLETAS
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Coletas	1773	17	M	Norte: 9463472.74 Este: 610424.33
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 60 minutos en camioneta desde la MD Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	DESLIZAMIENTOS		
	Descripción			
	Población expuesta por deslizamiento.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 555			
	Viviendas: 133			
	Instituciones: IE Coletas, ES Coletas - Chachacomal			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Pariaton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **02**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		YANGAS
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Yangas	1615	17	M	Norte: 9473506.85 Este: 616261.97
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 30 minutos en camioneta desde la MD Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	DESLIZAMIENTOS		
	Descripción			
	Población expuesta por deslizamiento			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 185			
	Viviendas: 46			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Paraton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024

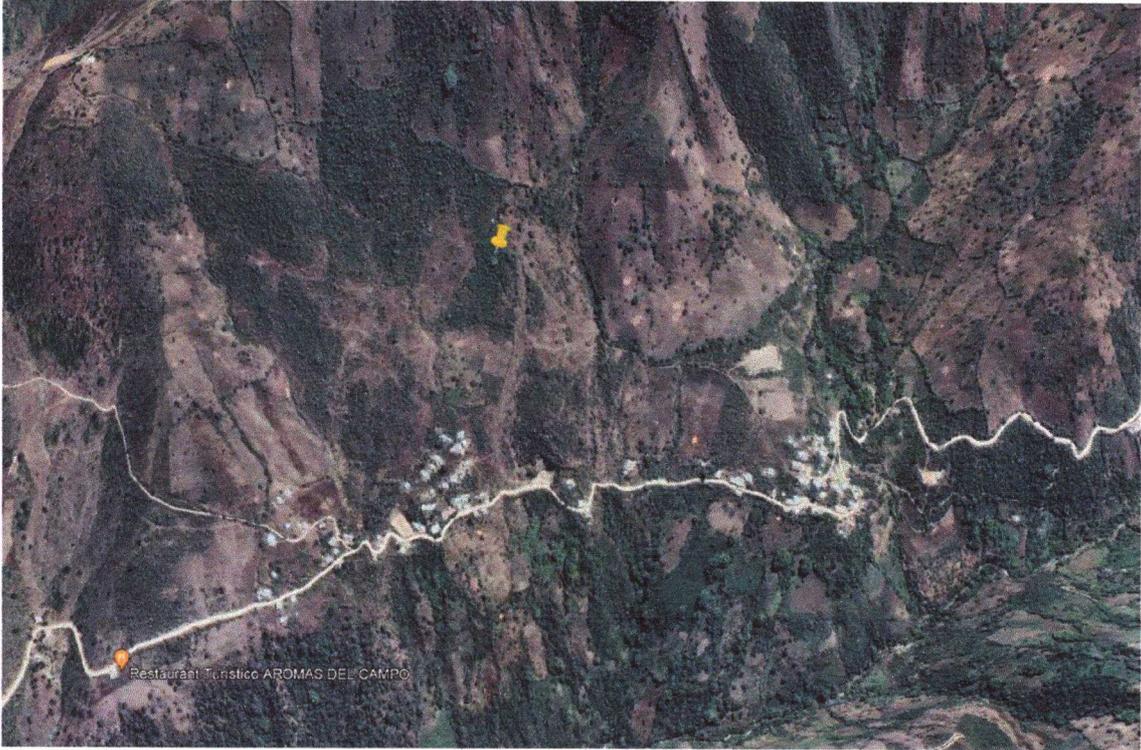




FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **03**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		SASTEADERO
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Sasteadero	1395	17	M	Norte: 9472966.78 Este: 610197.31
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos en camioneta desde la MD Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	DESGLIZAMIENTOS		
	Descripción			
	Población expuesta por deslizamiento			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 183			
	Viviendas: 56			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Paraton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024

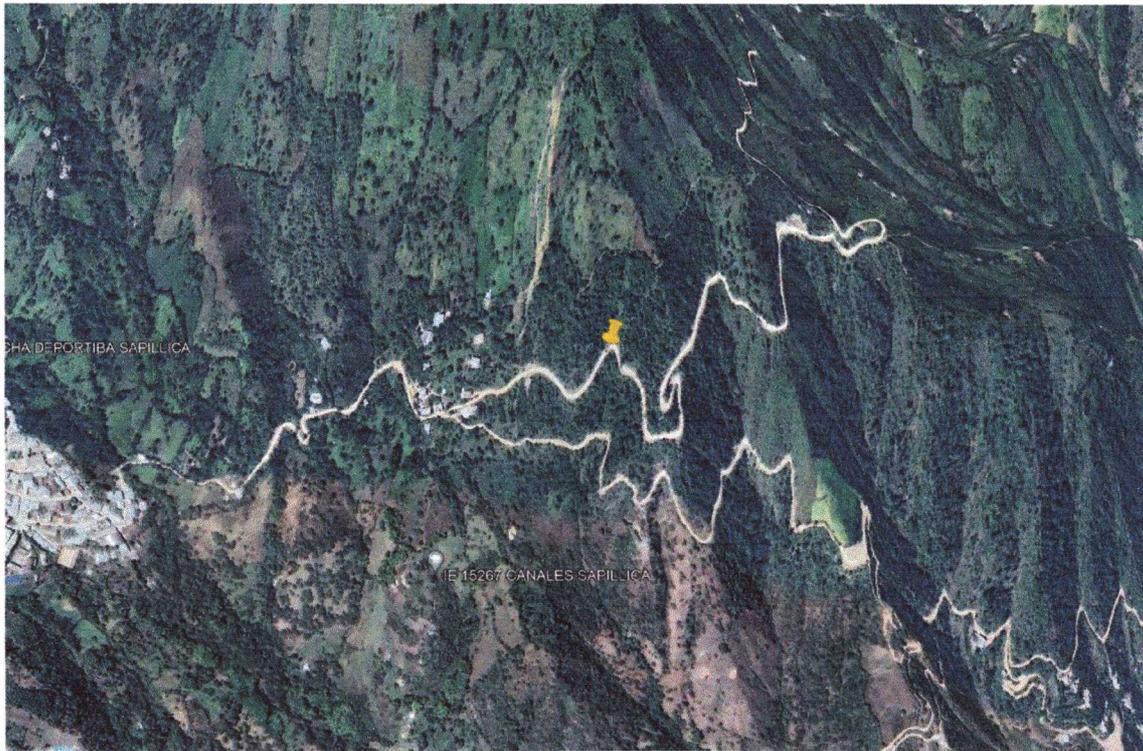




FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **04**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		LOS CARMEN
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Los Carmen	1500	17	M	Norte: 9471389.19 Este: 611756.90
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos en camioneta desde la MD Sapilllica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	DESIZAMIENTOS		
	Descripción			
	Población expuesta por deslizamiento			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 26			
	Viviendas: 9			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Paraton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024

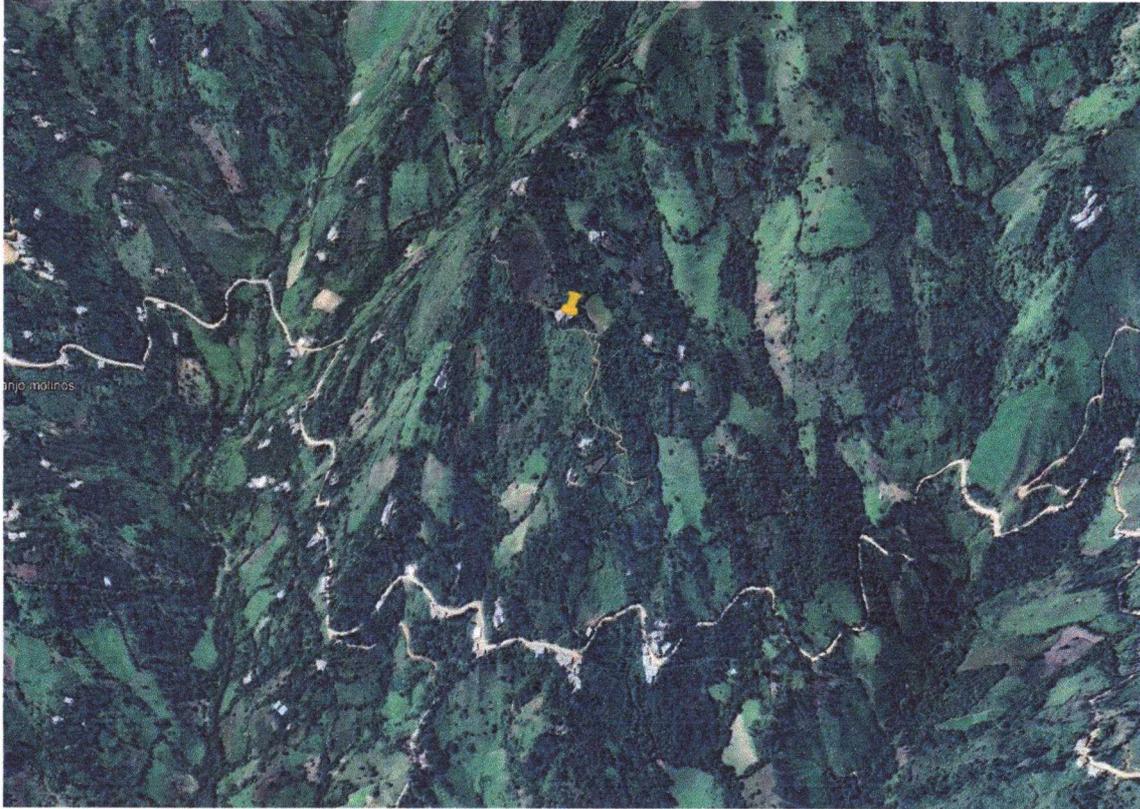




FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 05

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		LOMA ALTA
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
I.E Loma Alta	1700	17	M	Norte: 9466165.79 Este: 613239.41
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 45 minutos en camioneta desde la MD Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	DESLIZAMIENTOS		
	Descripción			
	Población expuesta por deslizamiento			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 147			
	Viviendas: 32			
	Instituciones: IE Loma Alta			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Paraton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 06

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		LOMA ALTA
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Cruce Loma Alta	1614	17	M	Norte: 9465415.27 Este: 612814.97
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 50 minutos en camioneta desde la MD Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	DESlizamientos		
	Descripción			
	Población expuesta por deslizamiento			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
Otros: vías de tránsito vehicular				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Paraton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024

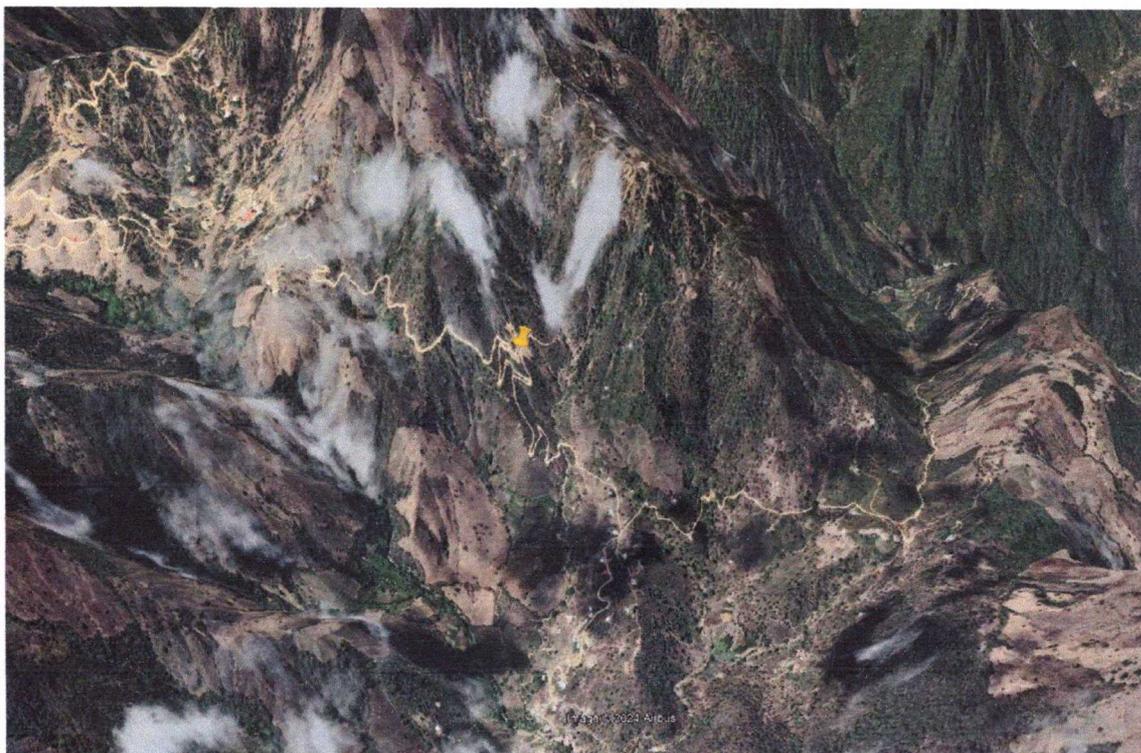




FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **07**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILICA		LLICSA
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Llicsa	1285	17	M	Norte: 9466533.63 Este: 604962.70
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 65 minutos en camioneta desde la MD Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	DESLIZAMIENTOS		
	Descripción			
	Población expuesta por deslizamiento			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 191			
	Viviendas: 46			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Paraton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 08

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		TUNAL (PUNTO 1)
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Tunal (Punto 1)	1660	17	M	Norte: 9463828.18 Este: 604346.50
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 1h y 45 minutos en camioneta desde la MD Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	DESLIZAMIENTOS		
	Descripción			
	Población expuesta por deslizamiento			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 113			
	Viviendas: 35			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Paraton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **09**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		TUNAL (PUNTO 2)
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Tunal (Punto 2)	1700	17	M	Norte: 9463804.46 Este: 604137.26
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 1h y 45 minutos en camioneta desde la MD Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	DESGLIZAMIENTOS		
	Descripción			
	Población expuesta por deslizamiento			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 113			
	Viviendas: 35			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Paraton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024





PUNTOS CRITICOS POR FLUJO DE DETRITOS

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 01

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		PAJUL
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Pajul	1483	17	M	Norte: 9471699.75 Este: 613083.64
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 4 minutos de la municipalidad distrital de Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS		
	Descripción			
	Población expuesta por flujo de detritos			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 1024			
	Viviendas: 368			
	Instituciones: Municipalidad Distrital de Sapillica, ES Sapillica, IE Sapillica, IE 14396, IE Divino Niño Jesús, Ceba Sapillica			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Pariaton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **02**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		HUACAN
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Huacan	1550	17	M	Norte: 9469783.19 Este: 613348.96
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos de la municipalidad distrital de Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS		
	Descripción			
	Población expuesta por flujo de detritos			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 136			
	Viviendas: 33			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Pariaton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **03**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		TIMBE HUABAL
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Timbe Huabal	586	17	M	Norte: 9474360.40 Este: 605172.44
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 42 minutos de la municipalidad distrital de Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS		
	Descripción			
	Población expuesta por flujo de detritos			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 136			
	Viviendas: 29			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Pariaton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **04**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		SAN PEDRO
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada San Pedro	830	17	M	Norte: 9469999.76 Este: 606769.20
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 70 minutos de la municipalidad distrital de Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS		
	Descripción			
	Población expuesta por flujo de detritos			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Pariaton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024

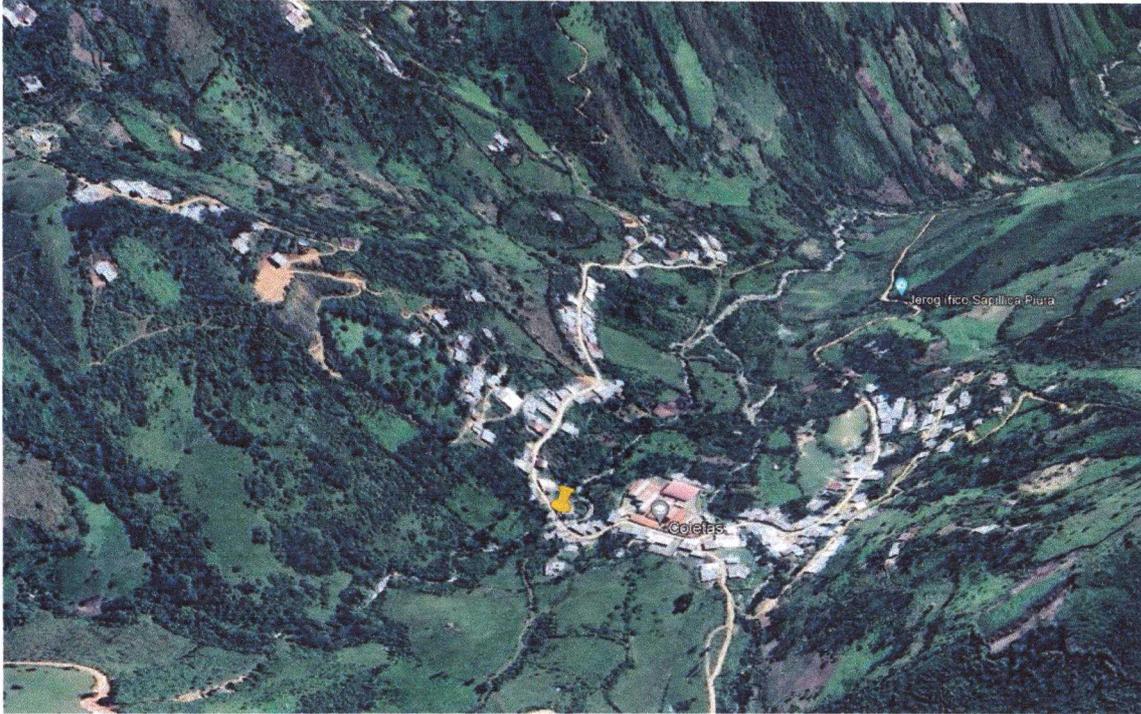




FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **05**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		COLETAS
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Coletas	1703	17	M	Norte: 9463847.80 Este: 610663.22
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 60 minutos en camioneta desde la MD Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS		
	Descripción			
	Población expuesta por flujo de detritos			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 555			
	Viviendas: 133			
	Instituciones: IE Coletas, ES Coletas - Chachacomal			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Pariaton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **06**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		TIMBES
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada el molino - Timbes	578	17	M	Norte: 9474503.84 Este: 605140.97
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 42 minutos de la municipalidad distrital de Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS		
	Descripción			
	Población expuesta por flujo de detritos			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 136			
	Viviendas: 29			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Pariaton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **07**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		YANGAS
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Yangas	1561	17	M	Norte: 9473481.44 Este: 617133.43
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 25 minutos de la municipalidad distrital de Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS		
	Descripción			
	Población expuesta por flujo de detritos			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 185			
	Viviendas: 46			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Pariaton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024

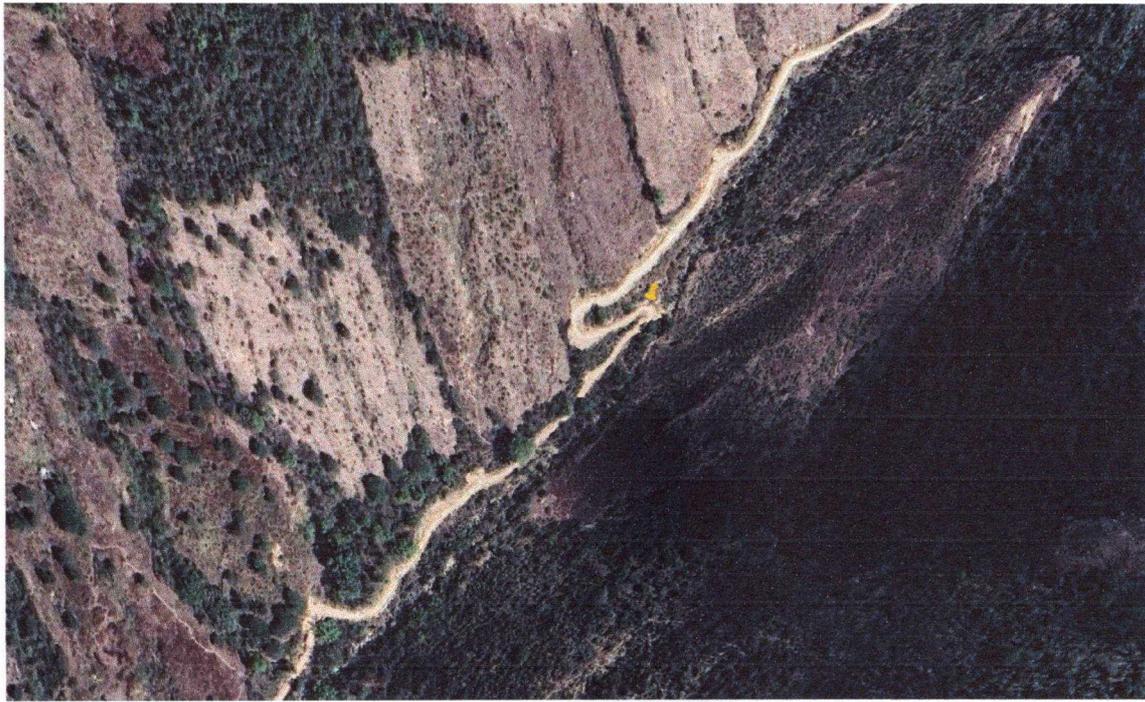




FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **08**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		TASAJERAS LLICSA
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
El Piñán de Tasajeras Llicsa	1102	17	M	Norte: 9467454.33 Este: 603431.38
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 22 minutos de la municipalidad distrital de Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS		
	Descripción			
	Población expuesta por flujo de detritos			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 128			
	Viviendas: 37			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Pariaton	Firma:			Fecha: 06 de junio del 2024





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **09**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		CANALES
Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Canales	1569	17	M	Norte: 9474291.68 Este: 617093.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 38 minutos de la municipalidad distrital de Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS		
	Descripción			
	Población expuesta por flujo de detritos			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 279			
	Viviendas: 56			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Pariaton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024



PUNTOS CRITICOS POR SISMOS

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **01**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	AYABACA	SAPILLICA		SAPILLICA
Estructura	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Municipalidad Distrital de Sapillica	1456	17	M	Norte: 9463472.74 Este: 612853.77
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 2 minutos de la plaza de armas de Sapillica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	SISMOS		
	Descripción			
	Estructura Vulnerable ante un sismo.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones: Municipalidad Distrital de Sapillica			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
				BAJO
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Neyson Mondragon Paraton		Firma:		Fecha: 06 de junio del 2024





5. ANEXOS del Decreto Supremo N.º 095-2024-EF que aprueba Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”

ANEXO 01
DEFINICIONES DE LA TERMINOLOGÍA

TIPOLOGÍA FONDES (Ley 30458)	NORMATIVA	COMPONENTES DE LA GRD (Ley 29664)	DEFINICIÓN DE LA TERMINOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE LA GRD (Reglamento de la Ley N° 29664)
Mitigación	Artículo 4, numeral 4.1, de la Ley N° 30458	GESTIÓN CORRECTIVA: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente (Artículo 6, Numeral 6.1, literal b) de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)	Reducción del Riesgo: El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible (Art. 27 del D.S. N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)
Capacidad de Respuesta	Artículo 4, numeral 4.1, de la Ley N° 30458	GESTIÓN REACTIVA: Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo (Artículo 6, Numeral 6.1, literal c) de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)	Preparación: La Preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad (Art. 29 del D.S. N° 0482011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)
Capacidad De Respuesta	Artículo 4, numeral 4.1, de la Ley N° 30458		Respuesta: La Respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo (Art. 31 del D.S. N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)
Rehabilitación	Artículo 4, numeral 4.1, de la Ley N° 30458		Rehabilitación: El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción (Art. 33 del D.S. N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)
Reconstrucción	Artículo 4, numeral 4.1, de la Ley N° 30458	GESTIÓN PROSPECTIVA: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio (Artículo 6, Numeral 6.1, literal a) de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD) GESTIÓN CORRECTIVA: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente (Artículo 6, Numeral 6.1, literal b) de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)	Reconstrucción: El Proceso de Reconstrucción comprende las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas (Art. 35 del D.S. N° 048-2011-PCM, Ley que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)



ANEXO 02

TIPOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES E INVERSIONES QUE PUEDEN SER POSTULADAS AL FONDES

TIPOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE REDUCCIÓN

TIPOLOGIA DE LA LEY 30458	PROCESOS DE LA GRD	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO DE CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PRODUCTO (*)	ACTIVIDAD (*)	FUNCION (**)	FINALIDAD (*)	Nivel de gobierno competente (**)		
									GN	GR	GL
MITIGACIÓN	Reducción	CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	ACTIVIDAD	0068	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FISICA FRENTE A PELIGRO	5005562 CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	10. AGROPECUARIA	0160778 CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	X	X	X
MITIGACIÓN	Reducción	LIMPIEZA DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	ACTIVIDAD	0068	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FISICA FRENTE A PELIGRO	5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	10 AGROPECUARIA/15 TRANSPORTE/ 18 SANEAMIENTO/ 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0160780 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	X	X	X
MITIGACIÓN	Reducción	TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	ACTIVIDAD	0068	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FISICA FRENTE A PELIGRO	5005565 TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRE	10. AGROPECUARIA	0160781. TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	X	X	X
MITIGACIÓN	Reducción	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	ACTIVIDAD	0068	3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5006128 ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0215304. ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES			X
MITIGACIÓN	Reducción	Otras tipologías vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres aprobadas por	ACTIVIDAD	-	-	-	-	-			



TIPOLOGIA DE LA LEY 30458	PROCESOS DE LA GRD	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO DE CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PRODUCTO (*)	ACTIVIDAD (*)	FUNCION (**)	FINALIDAD (*)	Nivel de gobierno competente (**)		
									GN	GR	GL
		la Comisión Multisectorial									

(*) De existir actualizaciones en el Programa Presupuestal 0068, el CENEPRED en coordinación con el responsable del Programa Presupuestal 0068, mediante informe técnico comunica a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES, sobre la equivalencia de la cadena programática a fin de poner en consideración de la Comisión Multisectorial para su aprobación mediante Acta.

(**) Deben estar enmarcadas a sus competencias y responsabilidades funcionales.



TIPOLOGÍA DE INVERSIONES DE LOS PROCESOS DE REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

TIPOLOGIA DE LA LEY 30458	PROCESOS DE LA GRD	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN (*)	FUNCIÓN	SERVICIO	TIPOLOGIA	GN (***)	GR (***)	GL (***)
MITIGACIÓN	REDUCCION	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL			X
MITIGACIÓN	REDUCCION	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS		X	X
MITIGACIÓN	REDUCCION	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	DEFENSAS RIBEREÑAS		X	X
MITIGACIÓN	REDUCCION	OTRAS TIPOLOGIAS VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES APROBADAS POR LA COMISION MULTISECTORIAL DEL FONDES (*)	PROYECTO DE INVERSION	-	-	-		X	X
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	OTRAS TIPOLOGÍAS VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SERVICIOS BÁSICOS APROBADAS POR LA COMISION MULTISECTORIAL DEL FONDES (**)	PROYECTO DE INVERSION	-	-	-		X	X

(*) DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO DE SERVICIOS PÚBLICOS APROBADOS POR EL SECTOR COMPETENTE EN EL MARCO DEL SNPMGI.
 (**) RELACIONADOS CON EL CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SNPMGI (ANEXO 2) DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE LA NATURALEZA DE RECUPERACIÓN DEL SERVICIO.
 (***) COMPETENCIA SOBRE LAS TIPOLOGÍAS DE INVERSIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SNPMGI DE LA DIRECTIVA GENERAL DEL PRECITADO SISTEMA.



6. Resumen de costos por Año por cada Acción Operativa

OBJETIVO	ACCIÓN OPERATIVA	COSTOS POR AÑO					
		2025	2026	2027	2028	2029	2030
(OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	1.1. Elaboración de Evaluaciones o Informes de riesgo o vulnerabilidad o peligro en zonas priorizadas	S/ 30,000.00					
	1.2. Informe Técnico de Susceptibilidad a peligro	Por determinar					
(OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	2.1. Incorporar la GRD en los procedimientos de habilitación urbana o en el catastro urbano	Por determinar					
	2.2. Elaborar el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Sapillica incorporando medidas prospectivas y correctivas.	S/ 0.00					
	2.3. Identificar e impulsar las ideas de proyecto de reducción del riesgo en Puntos críticos identificados a nivel Distrital Códigos de ideas de proyectos Códigos de proyectos Códigos IOAAR.	Por determinar					
(OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	3.1. Elaborar y Ejecutar un Plan de Fortalecimiento de capacidades basado en el componente prospectivo y Correctivo para el GTGRD o funcionarios o instituciones del ámbito distrital y personal de la municipalidad Distrital.	S/ 833.33					
	3.2. Implementar el componente prospectivo y correctivo en los planes anuales del Grupo de Trabajo.	S/ 0.00					
	3.3. Fortalecer Incorporar en la agenda de la Asamblea del Consejo de Coordinación Local los componentes prospectivos y correctivos de la GRD	S/ 500.00					
	3.4. Implementar y Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y voluntarios en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD.	S/ 1000.00					
Total, Referencial POR AÑO		S/ 32,333.33					

*Los Montos definidos son montos referenciales, pueden variar de acuerdo a estudio de mercado; los costos "por determinar" podrían ser S/ 0.00 o tener un costo de acuerdo a las coordinaciones hechas o convenios con otras instituciones. Para la Acción Prioritaria estas dependerán de las fichas IOAAR ejecutadas o Fichas de inversión elaboradas o ejecutadas.